31 DE MAYO DE 2020

INFORME FINAL EVALUACIÓN "MEJORANDO EL ACCESO A LA SALUD REPRODUCTIVA PARA LAS SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL EN HONDURAS"

Marcela Sánchez Lara
Claudia Gómez López
Johanna Tejada López

DISCLAIMER: Las opiniones de las autoras expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas.

PRODUCTO IV. INFORME FINAL EVALUACIÓN PROYECTO
"MEJORANDO EL ACCESO A LA SALUD REPRODUCTIVA PARA LAS SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL EN HONDURAS"

DATOS GENERALES

Título del proyecto:	Mejorando el acceso a la salud reproductiva para las sobrevivientes de violencia sexual en Honduras.
Lugares de la evaluación realizada (país, región):	Honduras / Centro América
Periodo del proyecto cubierto por la evaluación:	marzo 2017 – febrero 2020
Periodo del proceso de evaluación final:	enero 2020 – mayo 2020
Fecha del informe final de evaluación (mes/año):	mayo de 2020
Nombre de la(s) organización(es) a cargo del proyecto:	Centro de Derechos Reproductivos (CRR) y Centro de Derechos de Mujeres (CDM) de Honduras
Nombre de la entidad financiadora:	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas
Nombre de la organización a cargo de la evaluación:	Centro de Derechos Reproductivos (CRR) y Centro de Derechos de Mujeres (CDM) de Honduras
Nombre organización externa a cargo de la evaluación:	Valesa Consultoras

ÍNDICE

LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIARURAS 5
RESUMEN EJECUTIVO 6
INTRODUCCIÓN 9
PRIMERA PARTE 10
I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO 10
1.1. Contexto del proyecto 10
1.1.1. El 2017: año de la implementación del proyecto en medio de un contexto desfavorable a los DSR de las mujeres hondureñas 10
1.1.2. El 2018: año para fortalecimiento del movimiento social de mujeres y la exigibilidad de derechos 11
1.1.3. El 2019: año para el posicionamiento de la Ley Integral para la prevención y atención de las violencias de género 13
1.1.4. El 2020: año para el recuento de los avances y las lecciones aprendidas 15
II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 16
2.1. Objetivos del proyecto 17
2.2. Supuestos operacionales el proyecto 17
2.3. Beneficiarias, resultados y actividades 18
2.4. Presupuesto 21
III. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN 22
3.1. Teoría del cambio 22
3.2. Objetivos de la evaluación 22
3.3. Alcance y desafíos de la evaluación 24
3.4. Criterios de la evaluación 24
3.5. Equipo de evaluación 26
3.6. Cronograma de Trabajo 28
3.7. Participación de las partes interesadas a lo largo de todo el proceso evaluativo 29
SEGUNDA PARTE 30
IV. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN 31
4.1. Técnicas de investigación 31
4.1.1. Técnicas de investigación cualitativa 31
4.1.2. Técnicas de investigación cuantitativa: encuesta a mujeres de las organizaciones de la sociedad civil 33
4.2. Trabajo de campo 35
4.3. Consideraciones éticas y de seguridad 37
TERCERA PARTE 39
V. CONSTATACIONES 39
5.1. Constataciones generales 39
5.2. Constataciones Resultado 1. 41

5.3. Constataciones Resultado 2: ... 55
5.4. Constataciones Resultado 3: ... 60
5.5. Constataciones Resultado 4. ... 64
VI. CONSIDERACIONES FINALES ... 69
6.1. Conclusiones ... 69
6.1.1. Conclusiones frente a cada criterio de evaluación ... 69
6.1.2. Conclusiones Generales ... 72
6.2. Recomendaciones ... 73
6.2.1. Recomendaciones por cada uno de los criterios de evaluación ... 74
6.2.2. Recomendaciones Generales ... 78
BIBLIOGRAFÍA ... 80
LISTA DE ANEXOS ... 81
Anexo 1. Modelo de ficha de datos de las/os beneficiarias/os ... 82
Anexo 2 Términos de referencia ... 84
Anexo 3. Inventario documental (Documento en Excel) ... 98
Anexo 4. Historia de vida del Proyecto ... 99
Anexo 5. Grupo focal. Redes y organizaciones de mujeres ... 102
Anexo 6 . Organizaciones e iniciativas nacionales ... 104
Anexo 7. Entrevista Grupal. Centro de Derechos Reproductivos CRR ... 106
Anexo 8. Entrevista semiestructurada. Redes y organizaciones internacionales y regionales ... 108
Anexo 9. Entrevista semi-estructurada. Centro de Derechos de Mujeres ... 109
Anexo 10. Entrevista semi-estructurada. Centro de Derechos de Mujeres ... 111
Anexo 11. Entrevista semi-estructurada. Centro de Derechos de Mujeres ... 113
Anexo 12. Entrevista semi-estructurada. Centro de Derechos de Mujeres ... 114
Anexo 13. Entrevista semiestructurada. Tomadores de decisión ... 116
Anexo 14. Entrevista semiestructurada. Tomadores de decisión ... 118
Anexo 15. Entrevista semiestructurada. Organismos regionales. ... 120
Anexo 16. Matriz de sistematización de la información (Documento en Excel) ... 121
Anexo 17. Encuesta ... 122
Anexo 18. Base de datos anonimizada (Documento en Excel) ... 126
Anexo 19. Protocolo consentimiento informado para entrevista ... 127
Anexo 20. Protocolo consentimiento Informado – Grupos focales ... 129
Anexo 21. Protocolo consentimiento Informado – Encuesta individual ... 131

LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIARURAS

CDM: Centro de Derechos de Mujeres

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CRR: Centro de Derechos Reproductivos

DSR: Derechos Sexuales y Reproductivos

PAE: Píldora de Anticoncepción de Emergencia

JES: Justice Education Society

OACNUDH: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

SSR: Salud Sexual y Reproductiva

UN: Naciones Unidas

VBG: Violencia Basada en el Género

VX: Violencia Sexual

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento corresponde al informe final de la consultoría para la evaluación externa del Proyecto "Mejorando el acceso a la salud reproductiva para las sobrevivientes de violencia sexual en Honduras" ejecutado por el Centro de Derechos reproductivos (equipo América Latina) y el Centro de Derechos de Mujeres, evaluado por la firma VALESA CONSULTORAS, localizada en la ciudad de Bogotá- Colombia. El proyecto ha sido financiado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas.

El proyecto tiene un componente multifacético, pues integra la campaña por la defensa legal de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el desarrollo de capacidades, la asistencia técnica a las organizaciones, redes de mujeres, tomadores de decisión y el fortalecimiento de la difusión de información en medios de comunicación y redes sociales.

El objetivo general de la evaluación fue determinar cuáles fueron las estrategias para la implementación de las acciones que llevaron al cumplimiento de los cuatro resultados trazadores del proyecto. No estuvo prevista una medición de impacto o de la magnitud del cambio en la población objetivo, sino una medición que permitió establecer si se obtuvieron o no los resultados esperados y los factores que actuaron en una u otra dirección.

En la evaluación estuvieron involucradas las beneficias primarias del proyecto (redes y organizaciones de mujeres que trabajan con mujeres víctimas de violencia), así como los actores estratégicos para el desarrollo de las actividades, es decir las organizaciones líderes de la implementación del proyecto: el Centro de Derechos Reproductivos (CRR, equipo para América Latina) y el Centro de Derechos de Mujeres (CDM). Cabe anotar que para la evaluación se involucraron referentes de diferentes departamentos de Honduras, también se tuvo en cuenta la experiencia de dos tomadoras de decisión de las ramas ejecutiva y judicial, quienes tienen injerencia en todo el territorio nacional; y finalmente se contactaron organizaciones de la Sociedad Civil del nivel regional, así como representantes de organismos internacionales.

Para alcanzar el objetivo de la evaluación fue preciso implementar una metodología mixta, en la que se hizo uso, de manera simultánea, de métodos cualitativos y cuantitativos, lo anterior con el fin de caracterizar el fenómeno a evaluar y poder establecer su magnitud o impacto[1]. Para ello se implementaron cuatro herramientas metodológicas, tres cualitativas (historia de vida del proyecto, entrevistas a profundidad y grupo focal) y una cuantitativa (encuesta individual aleatoria), adicional a la revisión documental.

Cabe notar que, dada la contingencia mundial de salud, y que en Colombia se decretó cuarentena 3 días antes del viaje a Honduras, el operativo de campo tuvo que ser ajustado a modalidad virtual, y con el acompañamiento logístico de CDM, se logró mantener la convocatoria de las entrevistas y grupos focales asegurando la participación y conectividad de todas las personas convocadas. A pesar

[1] Quintana A, & Montgomery, W. (2006) Metodología de la investigación científica cualitativa: UNMSM

de los asuntos logísticos complejos y las gestiones operativas que extendieron el trabajo de campo más del tiempo previsto, se logró cumplir con la totalidad de la agenda programada.

Las principales constataciones de la evaluación demuestran que a pesar de la amplitud de la meta trazada y de la imprecisión de algunos de sus elementos, el proyecto logra involucrar a todas las instituciones y grupos de interés que aportan estrategias para impulsar cambios en las condiciones de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva a las mujeres y niñas con énfasis en las sobrevivientes de violencia sexual.

La evaluación concluye que el proyecto sentó bases importantes en términos de articulación de la sociedad civil y de difusión de estándares de derechos humanos la interior del país. No obstante, el cumplimiento tanto de la meta como de los resultados se vio afectado por el quiebre entre el diseño del proyecto y su operacionalización. El proyecto es pertinente ya que responde a una necesidad clara, sin embargo, no tuvo en cuenta desde la formulación, el contexto, las prácticas culturales y políticas, las posiciones de gobierno ni la diversidad socioeconómica del país.

La evaluación reconoce que el proyecto logró implementar una estrategia de fortalecimiento de las redes y su interlocución con otros grupos comunitarios de mujeres de diferentes territorios de Honduras y que, derivado del aumento de su capacidad de incidencia política, presionaron al gobierno de Honduras para que éste reconozca la necesidad de proporcionar atención integral a los Derechos Sexuales y Reproductivos. En este sentido, también se constituye como un avance importante del proyecto la estrategia de comunicación que logró la alineación de las audiencias regionales e internacionales y sus aportes para derogar las leyes restrictivas de Honduras que impiden la garantía de los derechos humanos de las mujeres, con especial énfasis en las sobrevivientes de violencia sexual.

Hay primer avance en el trabajo con tomadores de decisión ya que vinculó a mecanismos de derechos humanos del nivel regional e internacional brindándoles información y haciéndolos partícipes del seguimiento a las acciones del Estado que vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas hondureñas. No obstante, es importante insistir en la creación de un escenario propicio para la aprobación de la Ley Integral de Atención a las Violencias de Género, así como parta avanzar en los esfuerzos por la no prohibición de la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE) y de la despenalización del aborto.

El proyecto buscaba que el gobierno hondureño reconociera la necesidad de avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual, y si bien este resultado no se concretó tal y como se estipula en el diseño del proyecto, es de resaltar el trabajo de documentación que se llevó a cabo para la selección de un caso que no solo da cuenta de las barreras de acceso para la atención y judicialización de este tipo de violencia, sino de las múltiples vulneraciones que sufren las mujeres hondureñas, especialmente aquellas que viven en difíciles condiciones socioeconómicas, que pertenecen a comunidades indígenas y que adicionalmente le apuestan al liderazgo por la defensa de sus territorios y comunidades.

Finalmente, la evaluación recomienda que en proyectos futuros la definición de la meta se determine acorde al contexto político e histórico de cada territorio, y precise el alcance de lo que se quiere lograr atendiendo a criterio de territorialidad, grupos de edad y periodicidad. También se recomienda garantizar una estrategia de monitoreo que permita identificar lecciones aprendidas, avances y efectos sobre los resultados. Así mismo, se recomienda incluir de manera más precisa a las beneficiarias primarias de la iniciativa, es decir a las víctimas sobrevivientes de la violencia sexual.

La evaluación concluye que la ejecución del proyecto trajo consigo numerosos aprendizajes. Tales como la capacidad adaptativa del equipo para responder a las necesidades y particularidades del contexto; la visión estratégica para involucrar otros actores para genera cambios a futuro en términos de garantía de derechos, así como para identificar, seleccionar y acompañar un caso que representa a las mujeres con mayores barreras para el acceso a la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, como para la garantía de sus derechos como víctimas de las violencias de género. Y finalmente, aprendizajes en términos de coordinación de equipos, maximización de saberes y experticias y fortalecimiento de las capacidades administrativas en el marco de la ejecución de proyecto e intervenciones con poblaciones vulnerables.

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe final de la consultoría para la evaluación externa del Proyecto "Mejorando el acceso a la salud reproductiva para las sobrevivientes de violencia sexual en Honduras", en el cual se presentan los principales hallazgos del proceso de evaluación.

Atendiendo a las "Directrices del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas sobre Evaluaciones Externas Finales"[2] al presente producto se han incorporado los lineamientos requeridos con el fin de consolidar el informe final.

En ese orden de ideas, a continuación, se presentará la descripción de los antecedentes y contexto del Proyecto, el propósito de la evaluación, sus criterios y el equipo evaluador. En segunda instancia se da cuenta de la metodología de la investigación, su alcance, las fuentes de datos, los métodos de recolección y sistematización de la información, y la descripción de las consideraciones éticas para tener en cuenta, así como el desarrollo del trabajo de campo.

En tercer lugar, el documento exponen las constataciones, conclusiones y recomendaciones de los cuatro resultados del proyecto, a partir del análisis de la información cualitativa y de la triangulación de los criterios de evaluación. Esto con el fin de identificar las lecciones aprendidas y las herramientas principales para la gestión de complejidades durante el diseño y ejecución del proyecto. Finalmente se presenta la bibliografía referenciada a lo largo de la investigación.

De esta manera, la evaluación buscó establecer el alcance de los resultados a partir de los componentes de evaluación de procesos y de gestión del cambio, así como los cambios de corto, mediano y largo plazo (a futuro) que se produjeron y que, en alguna medida, modificaron la situación origen que llevó al diseño del proyecto. Así mismo, la evaluación llama la atención sobre aspectos no considerados en el momento del diseño del proyecto, así como de aquellos resultados no esperados, los mecanismos adoptados para la gestión del cambio y las lecciones aprendidas.

[2] Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer. Directrices del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas sobre Evaluaciones Externas Finales, versión 1, septiembre de 2018. NY.

PRIMERA PARTE

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO

1.1. Contexto del proyecto[3]

Honduras es uno de los 4 países de Latinoamérica que prohíbe el aborto en todas sus circunstancias y conlleva severas penas de prisión para las mujeres que lo ejercen de forma clandestina. El código penal en su artículo 126, establece condenas de 3 a 10 años para las mujeres que lo practican y para las personas que ejercen este procedimiento. Según datos de la organización Human Rights Watch[4] se estima que en Honduras cerca del 17% de los abortos clandestinos obtenidos por mujeres y niñas son de embarazos provocados por violaciones y el 22% de todas las mujeres que son atendidas en hospitales por complicaciones a causa de abortos, son niñas entre 10 y 19 años.

En el año 2016, el Congreso Nacional negó la oportunidad para reconocer los derechos fundamentales de las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva, como despenalizar el aborto. Sumado a esta deuda histórica, en el año 2009, en medio de la crisis política que provocó el Golpe de Estado, se prohibió bajo decreto ministerial la Píldora Anticonceptiva de Emergencia, conocida como PAE.

Adicionalmente, Honduras es el segundo país de la región centroamericana con el número más alto de femicidios y es el único país de Centroamérica que no cuenta con una Ley Integral que prevenga y sancione todo tipo de violencias hacia las mujeres, así como la reparación de daños ocasionados a la integridad física, emocional y mental.

Bajo este contexto, se crea el proyecto nacional financiado por el Fondo Fiduciario de la ONU para la Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres en Honduras en asocio con el Centro de Derechos de Mujeres (CDM) en Honduras y el Centro de Derechos Reproductivos (CRR. Equipo América Latina). El proyecto se desarrolló a lo largo de tres años y los hitos más importantes del mismo se describen a continuación.

1.1.1. El 2017: año de la implementación del proyecto en medio de un contexto desfavorable a los DSR de las mujeres hondureñas

Cuando inicia el proyecto en el año 2017, el actual presidente interpuso ante la Corte Suprema de Justicia de Honduras un recurso de inconstitucionalidad para modificar un artículo que le permitiera reelegirse indefinidamente. En ese sentido, el presidente realiza una reestructuración del gobierno mediante un decreto y conforma lo que se llama actualmente el Consejo Nacional de Defensa y

[3] La contextualización del proyecto es producto de las entrevistas realizadas a las coordinaciones del mismo; para ello se hizo uso del instrumento de historia de vida. Los relatos fueron constatados con otras fuentes secundarias, no obstante, lo descrito en este apartado corresponde a las menciones de las fuentes primarias de información

[4] Human Rights Watch, 2017. Consultado en: https://www.hrw.org/es/news/2017/05/04/honduras-deberia-ampliar-el-acceso-al-aborto

Seguridad. En ese marco, su partido político representa retrocesos para los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR) y para los derechos de las mujeres, pues su gobierno se niega a eliminar la prohibición de la anticoncepción de emergencia, y se mantiene la penalización del aborto.

Adicionalmente, se modifica el Código Penal para reducir la pena a los agresores que cometen violencias contra las mujeres, (actualmente, en el país la pena de maltrato animal es mayor frente a las violencias de género). Por ello, para el CRR fue relevante impulsar las agendas de las mujeres de Honduras y en alianza con CDM, impulsar en el proyecto propuestas pedagógicas con los grupos de base y las redes de mujeres para fortalecer su capacidad de incidencia ante el Estado, dadas las condiciones de vulneración de derechos, discriminación y violencia hacia las mujeres del país.

El contexto hizo que el proyecto hiciera énfasis en las acciones que dan cuenta del resultado # 1, ya que era preciso movilizar a la sociedad civil para dar respuesta al endurecimiento de las leyes de aborto, y a la flexibilización de las penas para los agresores sexuales. De igual modo, la estrategia de comunicación (resultado # 4) ganó relevancia. Esta consistió en fortalecer las redes de información del CDM para promover defensa de derechos en dos ejes, DSR y Violencias Basadas en Género VBG.

En este año se elaboraron hojas informativas sobre el estado de los DSR en Honduras, se monitorearon los medios de comunicación y los medios digitales que pudieran involucrarse en la campaña para promover la Ley Integral Contra las Violencias hacia las Mujeres. Se publicaron artículos de opinión en la radio, siendo las mujeres de las redes las voceras de esta estrategia. Paralelamente se realizó un mapeo de las organizaciones nacionales e internacionales que fueron aliadas en el proyecto como la Comisión de Expertas de Belém do Pará, la CIDH, Abogados Sin Fronteras Canadá y que podían aportar en la construcción y posicionamiento de la Ley Integral y del caso emblemático.

Así mismo, en el año 2017 el equipo de CDM diseñó una propuesta metodológica para el trabajo con las redes de mujeres en la construcción de la Ley Integral y una ruta de trabajo que permitiera integrar a las organizaciones y redes de la mayor parte de regiones del país. Las redes y organizaciones se eligen bajo el criterio de experiencia en sensibilización de VBG con mujeres en diferentes territorios de Honduras.

1.1.2. El 2018: año para fortalecimiento del movimiento social de mujeres y la exigibilidad de derechos

En las primeras jornadas con las redes de las organizaciones de mujeres, se abordan temas sobre tipos de violencias de género (incluyendo la violencia ginecobstetra, el ciberacoso y el femicidio), prevención, ruta de atención integral en departamentos de La Paz, Santa Bárbara, Francisco Morazán, La Ceiba, San Pedro Sula, Atlántida, Cortés y Copan Rosa de Copán. En este punto, el trabajo con las redes se empezó a enriquecer, pero también a demandar una réplica en los territorios. Para ello,

en el año 2018 se realizó una formación a formadoras para dejar capacidades instaladas en los territorios a los que no llegaba el proyecto.

En estos espacios de formación se dieron los primeros pasos para retomar el documento borrador de Ley Integral, (el cual existía antes de que iniciara el proyecto), y también se realizó una ruta de trabajo que permitiera integrar a las organizaciones y redes de todas las regiones. Sin embargo, el componente del proyecto relacionado con el trabajo de incidencia con las redes y organizaciones para posicionar la Ley Integral no fue posible iniciarlo en el año 2018, sino un año después, debido a que este año comenzó con una fuerte convulsión social dada por el presunto fraude electoral cometido a finales de 2017 por el presidente actual.

Esto generó interesantes discusiones entre las diferentes posiciones de las organizaciones de mujeres, que, por un lado, buscaban promover una agenda mínima de demandas hacia los candidatos presidenciales y, por otra parte, otras organizaciones y redes afirmaban que, aliarse con el partido político actual y presentarle sus agendas, era avalar su elección ilegal.

El 25 de enero de 2018 el Congreso Nacional firma el nuevo Código Penal que restringe los DSR de las mujeres, pero éste no se publica sino hasta mayo de 2019. En ese sentido, CDM y las organizaciones de mujeres construyeron una propuesta de Ley Integral en un escenario donde no existía aún un código penal tan adverso con los derechos de las mujeres y la población LGBTI, pues este documento minimiza la violencia de género y reduce la pena a los agresores.

Frente a este panorama, CDM decidió realizar un encuentro de redes en abril de 2018 y una reunión con académicas feministas, con grupos de mujeres de Tegucigalpa. Hablaron de tensiones, de agendas comunes, y luego se planteó un reencuentro de organizaciones en la plataforma 25 de noviembre. También se hicieron acciones en el marco del 25 de noviembre día de la no violencia contra las mujeres.

Paralelamente se buscó activar las coaliciones regionales e internacionales para la discusión del código penal, en el que participó la Comisión de la Mujer del Congreso Nacional y se hicieron las primeras reuniones bilaterales con diputados y diputadas, para discutir la importancia de incorporar los derechos humanos y los derechos de las mujeres en las normas, leyes y políticas públicas. Es importante referir que se gestionaron reuniones con: Viceministro de Justicia, Ministra de Derechos Humanos, Ministro de Salud y Ministra del Instituto Nacional de la Mujer de Honduras.

Se produjeron y distribuyeron dos hojas de datos dirigidas a funcionarios, funcionarias y legisladores - uno sobre violencia sexual y acceso a la atención reproductiva; y el segundo sobre buenas prácticas en DSR en el país-. Este producto fue liderado por las organizaciones y redes de mujeres que se empoderaron de la propuesta de Ley Integral. En ese momento el contexto seguía siendo tensionante y desfavorable.

Por otra parte, el año 2018 también inicia con la documentación de casos de mujeres víctimas de violencia sexual. El CDM se apoya con las organizaciones y redes de mujeres para su búsqueda, se

solicitaron expedientes abiertos de violencia sexual al poder judicial y a la Fiscal de la Mujer. Luego de ello, CDM acudió a las redes de mujeres y en la ejecución de talleres de media mañana en los territorios, se identificaron los primeros 28 casos, sin embargo, ninguno de estos cumplía con los criterios establecidos por el proyecto para ser emblemático.

A través de las redes de mujeres y de la oficina del OACNUDH, llega a CDM el caso emblemático; el equipo de CDM, en articulación con el equipo del CRR, buscó apoyo en otros países para realizar presión al gobierno y poder practicar el proceso de interrupción voluntaria del embarazo (IVE), pues durante mucho tiempo la víctima había buscado la justicia en diferentes mecanismos nacionales e internacionales, pero las instituciones se negaron, dadas las prohibiciones del gobierno de Honduras frente al aborto.

Sin embargo, durante el desarrollo y resolución del caso la abogada consultora de CRR se encontró con médicos que negaban el acceso a la información de la víctima, y respondían que la víctima solo podía acceder a su propia información a través de la orden de un juez. A este centro médico se le interpuso un recurso administrativo sobre el abuso de retención de información que estaban cometiendo. Finalmente, la burocracia de los funcionarios públicos retrasó el procedimiento de resolución del caso.

Se activó la respuesta de las necesidades de la mujer sobreviviente en términos de seguridad y preservación de su vida. Para ello se activaron alianzas que buscan minimizar el impacto de las amenazas, como protección de mecanismo integral de derechos humanos y acompañamiento psicosocial.

Es posible identificar tres actores estratégicos para efectos de la selección y acompañamiento al caso emblemático. Estos actores son las entidades de gobiernos que proveen información sobre los casos de violencia sexual como Ministerio Público, Medicina Forense y Corte Suprema de Justicia. En segundo lugar, la Fiscal de la Mujer de Tegucigalpa; y en tercer lugar las organizaciones y entidades que han acompañado a la víctima en asuntos de seguridad como OACNUDH, el Mecanismo Nacional de Protección para Defensores de Derechos Humanos y Abogados Sin Fronteras de Canadá. Finalmente, el Observatorio de CDM se vuelve un actor estratégico ya que para efectos de la documentación se convierte en un mecanismo de gestión de información confiable y veraz.

1.1.3. El 2019: año para el posicionamiento de la Ley Integral para la prevención y atención de las violencias de género

En el año 2019 se hizo un proceso de construcción colectiva con las redes y organizaciones para actualizar la ley, se realizaron ejercicios de socialización del documento en los diferentes territorios a través de las multiplicadoras, participaron jueces y juezas de las acciones de formación para el fortalecimiento de los contenidos de la Ley y de la ruta de atención. En estos espacios de formación se tocaron temas como estrategias de litigio estratégico, para que ellas mismas adelanten acciones legales a nivel nacional y/o regional (Somos Muchas).

Se sensibilizaron jueces y juezas para ambientar la presentación de la Ley Integral, teniendo acercamientos con el poder legislativo y ejecutivo para dar a conocer los contenidos de la Ley Integral, y sensibilizar a las y los funcionarios. Si bien las acciones con tomadores de decisión no han tenido el impacto esperado, el entrenamiento a jueces y juezas ha dado frutos en la medida en que las juezas han decidido conformar un grupo para comenzar a trabajar los temas de derechos de las mujeres, particularmente sobre violencia sexual. Finalmente se hizo entrega formal a la Ministra del Instituto Nacional de la Mujer el 26 de noviembre de 2019 junto con un documento de compromiso público. Está pendiente avanzar en los requerimientos para que la Ley sea presentada ante el Congreso Nacional y hacer un mapa ampliado de actores favorables y buscar espacios de interlocución.

El CDM indica que el reto al que se enfrentan es hacer una ruta de estrategia en el siguiente proceso electoral, para resolver los cabos sueltos legales y jurídicos, de manera que la Ley sea un documento especial por encima del Código. La propuesta de ley integral tiene un enfoque de justicia reproductiva, profundiza en la legalización del aborto y en la responsabilidad penal que tendría un prestador de servicio, si no brinda la IVE cuando está en peligro la vida de la mujer. Adicionalmente enfatiza en todos los tipos de violencias hacia las mujeres incluida la violencia ginecobstetrica y el ciberacoso, y pone de manifiesto la necesidad de reincorporar la anticoncepción de emergencia PAE.

Hasta ahora no se ha generado ningún cambio normativo hasta que no haya un cambio de gobierno. Sin embargo, el personal del CRR que realizó el “Informe Sombra de Honduras”, acordó una reunión con los tomadores de decisión en materia de DSR antes de la presentación de la ley. Luego de ello, el objetivo será que este equipo se acerque a los embajadores que estarán en el examen periódico universal de Honduras para hacer recomendaciones al Estado en materia de justicia reproductiva, con acompañamiento del CRR.

Por otro lado, es de resaltar el trabajo articulado en este periodo con la CIDH y en particular el trabajo realizado con las organizaciones para la elaboración del informe sobre el estado de los derechos de las mujeres hondureñas, informe presentado tanto en la Audiencia llevada a cabo en 2018 en Bolivia, en la que hubo participación de las organizaciones de mujeres de Honduras; y también comentado en la visita In Loco que hizo la CIDH a Honduras, particularmente con la Comisionada Margarette May Macaulay quien tiene a su cargo todos los asuntos sobre las vulneraciones de los derechos a las mujeres, niñas y adolescentes de la región.

Las acciones de la CIDH elevaron una serie de recomendaciones al Estado Hondureño, instándolo a que garantice los derechos de las mujeres y en particular a que promueva normar para la atención integral a las violencias de género. No obstante, a la fecha no se producido ningún cambio en términos legislativos debido a que las estrategias dirigidas a los tomadores de decisión del nivel nacional no han sido exitosas.

1.1.4. El 2020: año para el recuento de los avances y las lecciones aprendidas

El proyecto se cierra el 29 de febrero del año en curso, por ello a lo largo de estos dos meses, las actividades se han concentrado en recopilación documental, actividades de comunicaciones, la elaboración del informe final y los cierres administrativos; así como en el proceso de evaluación del proyecto, del cual el presente documento sobre la historia de vida del proyecto hace parte. No obstante, también ha sido un momento para hacer un balance de lo conseguido a la fecha.

En ese orden de ideas, las organizaciones a cargo de la ejecución del proyecto consideran que uno de los grandes legados del proyecto es el proceso llevado a cabo con las organizaciones de mujeres Hondureñas, donde casi 87 redes fueron impactadas con contenidos sobre sus derechos y a través de la participación activa en la formulación de la Ley Integral, así como el haber construido una plataforma del nivel regional para apoyar los desarrollos nacionales.

Igualmente, es de resaltar que durante todo el proceso de ejecución del proyecto a través de redes sociales se han incrementado sistemáticamente diversos temas como: violencia, femicidios, PAE, aborto libre y seguro, dos audiencias temáticas CIDH más la visita in loco en Honduras, 8M, Escuela Feminista, Encuentro de Redes de mujeres, LGTBI, #YoNoQuieroSerViolada, #ExplicáseloConFútbol, diálogos sobre violencias y derechos humanos, audiencia temática 2019.

Se realizó un significativo número de contactos de prensa y se adelantó un directorio de medios actualizado en relación con los objetivos del proyecto. A su vez, la estrategia de comunicaciones logró extender un mayor interés sobre los tipos de violencias que sufren las mujeres y niñas. Inicialmente esta información llega a un contexto universitario y luego se expande por el resto de las personas usuarias de estas plataformas. Así como la publicación Somos más que un domingo 7, abordó el aborto por 3 causales, produciendo 3 video-entrevistas en vivo en su página, un artículo de análisis y una entrevista en vivo en estudio. Esta cobertura fue retomada por Diario Tiempo, incrementando el interés mediático sobre Violencia sexual y PAE lo que atrajo las más de 200,000 personas alcanzadas, a buscar información en las redes sociales del CDM (especialmente la infografía de 2017). También se involucraron medios alternativos que buscaron posicionar los DSR, como Criterio HN y Contracorriente y se realizó él envió de un correo masivo con el boletín sobre violencia sexual y derechos reproductivos a través de mailchimp.

Por otro lado, si bien el caso no se ha presentado ante la CIDH, este se envió a seis comités, relatorías y mecanismos de derechos humanos del sistema universal de Naciones Unidas y esto facilitó que fuera conocido por la Comisión. La relevancia del caso está dada por las vulneraciones producto de la violencia sexual y la necesidad de crear una ruta de atención integral y con perspectiva interseccional para la atención de las víctimas que incluya anticoncepción de emergencia y acceso a los servicios de aborto, y por otra parte desde los fundamentos de la interseccionalidad, pues el caso cuenta con otras inequidades que agravan las vulneraciones, especialmente las inequitativas condiciones de vida de la víctima, su reconocimiento étnico y su condición de lideresa en la defensa de los territorios.

El proyecto de cierra con el proceso de evaluación externa, en el que, tal y como se describe en los siguientes apartados se implementó una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa) parta establecer el cumplimiento de los resultados y de las actividades a través de la identificación de lecciones aprendidas y mecanismos para la gestión del cambio. La evaluación también buscó describir lecciones aprendidas de tipo administrativo, operativo y técnico, pero en particular ha sentado las bases para avanzar en la discusión sobre la importancia de garantizar los derechos de las mujeres hondureñas, especialmente de sus derechos sexuales y reproductivos.

Cabe anotar que la evaluación del proyecto se hizo al cierre de las actividades del proyecto, únicamente se encontraba en curso las acciones legales del caso emblemático. Así mismo, la evaluación se produce en el marco del descrito contexto político, lo cual dificultó, al igual que a lo largo del proyecto, que el equipo evaluador pudiera tener acceso a tomadores de decisión del nivel nacional especialmente de la rama legislativa.

Adicionalmente, el levantamiento de la información estaba programado para la segunda semana de marzo de 2020, fecha en la que se declaró la emergencia a causa de la pandemia por el Covid-19, razón por la cual se cerró el aeropuerto el Dorado de la ciudad de Bogotá-Colombia, lo que impidió que el equipo evaluador pudiera viajar a Honduras y se tuviera que modificar todo el esquema del operativo de campo. Este se hizo de manera virtual y se buscó un apoyo local para asegurar los criterios de confidencialidad y la firma de los consentimientos informados.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto fue gestionado y ejecutado por el Centro de Derechos Reproductivos (CRR) y por el Centro de Derechos de Mujeres (CDM)con el apoyo del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas. El Centro de Derechos Reproductivos una organización global y legal dedicada a promover la salud reproductiva, la autodeterminación y la dignidad de las mujeres. Su misión es promover la salud y los derechos reproductivos como derechos humanos fundamentales, derechos a los que todos los gobiernos del mundo están legalmente obligados a proteger, respetar y cumplir. Tiene sede principal en la ciudad de Nueva York, y el Centro tiene oficinas regionales en Bogotá, Ginebra, Nairobi y Washington, D.C. y cuenta con un personal de aproximadamente 200 profesionales diversos.

El trabajo de litigio y defensa del CRR, combinado con su experiencia en derecho constitucional, comparativo e internacional de los derechos humanos, ha transformado la forma en que los tribunales, los gobiernos y los organismos de derechos humanos entienden los derechos reproductivos en todo el mundo. Ha presentado casos ante tribunales nacionales, comités de las Naciones Unidas y organismos regionales de derechos humanos, ha liderado el desarrollo de una legislación histórica y proactiva que promueve protecciones sólidas para los derechos reproductivos, y ha dejado construidas capacidades legales sobre los derechos humanos de las mujeres en más de 60 países.

El CRR se asoció con el Centro de Derechos de Mujeres (CDM) para implementar el proyecto "Mejorando el acceso a la salud reproductiva para las sobrevivientes de violencia sexual en Honduras". Este proyecto fue una campaña de defensa jurídica multifacética que integró la búsqueda de hechos, el desarrollo de capacidades, la asistencia técnica a redes y organizaciones de mujeres, y divulgación de información en los medios.

2.1. Objetivos del proyecto

Este proyecto tuvo como objetivo proteger la salud y el bienestar de las sobrevivientes de violencia sexual desmantelando la prohibición de la anticoncepción de emergencia y legalizando el aborto en casos de violación o incesto a través de la información sobre los servicios de salud reproductiva a los que tienen derecho las mujeres y niñas.

El proyecto también tenía como objetivo redactar y presentar una nueva ley integral sobre la violencia contra las mujeres que garantice que todas las mujeres y niñas, incluidas aquellas que son sistemáticamente discriminadas o invisibilizadas. Esta ley también buscaba garantizar que las sobrevivientes de violencia sexual tengan acceso a la justicia, y que cuando busquen atención, los proveedores de atención médica y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley las protejan y traten con dignidad.

Bajo este proyecto, se esperaba que, defensoras de los derechos humanos, los derechos de las mujeres y de la salud reproductiva en Honduras aumentaran la comprensión sobre las obligaciones legales regionales e internacionales del gobierno sobre los derechos reproductivos y la prevención de la violencia contra las mujeres; y que también tuvieran una mayor capacidad para utilizar los sistemas regionales e internacionales de derechos humanos y así responsabilizar al gobierno hondureño sobre sus obligaciones.

2.2. Supuestos operacionales el proyecto

Ahora bien, y tal y como se mencionó en el apartado sobre la historia del proyecto al iniciar las actividades el contexto político de Honduras se tornó poco favorecedor a los derechos humanos y en particular a los derechos de las mujeres, por ello se consideraron algunos supuesto o factores a tener en cuenta ya que impactarían de diferentes maneras la gestión o ejecución del proyecto, tales como:

- El trabajo del CRR, CDM, y el resto de los socios locales debía concentrarse en establecer las bases necesarias para aprobar ley integral mediante, entre otras actividades, acciones de incidencia política, asistencia técnica y capacitación local. Todo este trabajo se concentrará en fortalecer una opinión favorable del gobierno, así como del público general. Este último se consideraba útil en caso de que la ley no fuera aprobada, puesto que el objetivo era también garantizará un progreso significativo en la protección de las mujeres contra la violencia sexual al mismo tiempo que el poder ejecutivo del gobierno hondureño continúa adquiriendo leguaje, conceptos y normativa en pro de las mujeres.

- Se esperaba que acoger al INAM como un aliado estratégico en el trabajo de socialización del proyecto de ley y que actuara como un actor principal en el proceso de sensibilización y capacitación sobre los contenidos del proyecto de ley a nivel gubernamental.

- Por su parte se esperaba que las organizaciones dirigidas por mujeres, feministas y de derechos humanos, entre otros actores de la sociedad civil, se tradujeran en actores clave y contribuyeran a garantizar que, los actores locales tuvieran la capacidad para avanzar con nuevos esfuerzos de incidencia política, influenciar otros promotores y organizaciones, y unir esfuerzos para que el gobierno hondureño se responsabilizara por la aplicación de las nuevas leyes y políticas sobre la violencia contra mujeres y los servicios de salud reproductiva a las sobrevivientes de violencia sexual.

- Con respecto a las posibles fuerzas conservadoras que podrían oponerse a este proyecto, como la Iglesia Católica o grupos antiaborto, el CRR cuenta con una amplia experiencia tratando con estas fuerzas y rebatiendo sus posiciones. Para el proyecto, se planeó utilizar una gran variedad de estrategias, las cuales incluían; a) involucrar activamente con grupos que tengan posiciones más progresistas sobre los SRHR, como Ecuménicas por el Derecho a Decidir y Católicas por el Derecho a Decidir; b) Brindar una gran visibilidad a figuras públicas influyentes que, aunque profesen practicar una religión, manifiesten de una manera más abierta su creencia de que es el momento de avanzar en asuntos sobre la salud y los derechos reproductivos y sexuales en Honduras, c) Compartir opiniones y discursos de entes internacionales y regionales de derechos humanos sobre la salud y los derechos reproductivos y sexuales mediante la promoción de recomendaciones u observaciones concluyentes o, incluso el litigo en casos emblemáticos; y d) Crear un mapa de todos los actores políticos relevantes, incluyendo puntos de entrada y estrategias de comunicación.

- El proyecto se apoyaría en organismos del nivel internacional, regional y local que promuevan la salud y derechos sexuales y reproductivos, y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia sexual de tal modo que fortalecieran los discursos requeridos para los cambios jurídicos y políticos en pro de la garantía de los derechos de las mujeres

2.3. Beneficiarias, resultados y actividades

Ahora bien, respecto a los beneficiarios, el proyecto estimó dos grupos: las beneficiarias primaras eran las mujeres víctimas de las violencias de género, particularmente de la violencia sexual, y las beneficiarias secundarias. eran las organizaciones de la sociedad civil, así como los tomadores de decisión de las diferentes ramas del poder del Estado Hondureño (anexo 1. Modelo de ficha de datos de las/os beneficiarias/os).

El proyecto perseguía cuatro grandes resultados a través de la implementación de una serie de actividades de las cuales se buscaba obtener una serie de productos, tal y como se resumen en el cuadro a continuación:

Cuadro #1. Componentes del Proyecto

RESULTADO	PRODUCTO	ACTIVIDAD
1. Las redes de mujeres y otros grupos comunitarios han aumentado su capacidad de incidencia a favor de políticas que amplían y protegen los derechos humanos de las mujeres, especialmente los de las sobrevivientes de violencia sexual y su acceso a servicios de salud	1.1. Redes de mujeres y otros grupos comunitarios han sido capacitados y han recibido herramientas para usar estándares, mecanismos y argumentos internacionales de derechos humanos en su trabajo de incidencia, con especial énfasis en víctimas de violencia sexual a quienes se les niega el acceso al aborto y la anticoncepción oral de emergencia.	1.1.1. Realizar tres sesiones de desarrollo de habilidades y entrenamiento por año para las organizaciones locales que trabajan en derechos humanos y derechos de las mujeres (por ejemplo, oficinas municipales de mujeres y oficinas municipales para niños y juventud) así como con juventud y salud.
2. Funcionarios/as del gobierno, legisladores, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales se suman a la campaña para la garantía de los derechos de las mujeres y niñas víctimas de la violencia sexual incluida la salud sexual y reproductiva-	2.1. Organizaciones de la sociedad civil cuentan con capacitación y han sido sensibilizadas para proporcionar argumentos para participar activamente en la redacción de la Ley integral para la atención de la violencia sexual contra mujeres y niñas	2.1.1. Adelantar dos sesiones informativas por año.
		2.1.2. Preparar y distribuir una herramienta de incidencia (un documento con información clave sobre derechos humanos internacionales y normas).
	2.2. Funcionarios/as del gobierno, legisladores y organizacionales han sido sensibilizadas respecto a la necesidad de la ley integral para la atención de la violencia contra mujeres y niñas y sobre la necesidad de reformar el código penal	2.2.1. Mantener reuniones bilaterales con funcionarios del gobierno para discutir la importancia de incorporar derechos humanos y derechos de la mujer en normas, leyes y políticas públicas.
		2.2.2. Mantener reuniones bilaterales con organizaciones internacionales para crear asociaciones que resaltan la urgente necesidad de cambiar las políticas públicas y las leyes sobre violencia contra la mujer.
		2.2.3. Producir y distribuir dos hojas de datos dirigidas a funcionarios/as y legisladores - uno sobre violencia sexual y acceso a la atención reproductiva; y el segundo sobre buenas prácticas en DSR en la región.
3. El Gobierno de Honduras reconoce la necesidad de una respuesta en política pública dirigida a la actual situación de violencia sexual contra las mujeres y niñas en Honduras.	3.1. Identificar y llevar un caso emblemático sobre violencia sexual y falta de acceso a atención en salud reproductiva presentado en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (u otro mecanismo internacional de derechos humanos) atrae la atención sobre la necesidad de que el Gobierno de Honduras proporcione a las sobrevivientes de violencia sexual acceso a servicios de salud reproductiva.	3.1.1. Participar en misiones de campo a lo largo del país para identificar y documentar casos sobre la violencia sexual y la falta de acceso a la salud reproductiva.
		3.1.2. Desarrollar el caso emblemático, destacando las consecuencias de negar el acceso a la anticoncepción de emergencia y el acceso a los servicios de abortos a mujeres y niñas sobrevivientes de violencia sexual.
		3.1.3. Litigar el caso ante organismos internacionales o regionales.
		3.1.4. Proporcionar apoyo técnico a las organizaciones de mujeres para fortalecer

RESULTADO	PRODUCTO	ACTIVIDAD
		sus capacidades en el desarrollo de litigios nacionales.
	3.2. Legisladores en el congreso han solicitado un informe sobre la situación actual de la violencia sexual contra mujeres y niñas en Honduras.	3.2.1. Realizar investigaciones para recolectar evidencia sobre el impacto de la violencia sexual y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las víctimas sobrevivientes de la violencia sexual (la investigación será publicada y utilizada como herramienta de defensa y apoyo para el litigio).
		3.2.2. Presentación del estudio y otras actividades de incidencia para contribuir a derogar leyes y políticas restrictivas respecto de la anticoncepción de emergencia y el aborto, ofreciendo evidencia científica y análisis de normas legales y compromisos internacionales.
4. Audiencias internacionales, regionales y nacionales están alineadas con la campaña para pedirle al gobierno de Honduras derogar las leyes y políticas restrictivas que limitan los derechos de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia sexual	4.1. Un número importante de seguidores en línea en Honduras y a nivel internacional están comprometidos con los objetivos y resultados del proyecto.	4.1.1. Vincular a seguidores internacionales en línea lanzando acciones urgentes por correo electrónico y redes sociales durante momentos clave de las campañas y proporcionar herramientas de defensa en línea a otras organizaciones internacionales para promocionar estas acciones.
		4.1.2. Vincular seguidores en línea y a través de redes sociales expandiendo la audiencia del CDM a través de la optimización de plataformas en línea, adquisición pagada y narración de historias personales promocionadas estratégicamente, así como desarrollando una estrategia de influencia en línea.
	4.2. Consumidores de prensa tradicional a nivel nacional, regional y medios internacionales están informados y sensibilizados sobre los objetivos y resultados del proyecto.	4.2.1 Establecer contacto con medios noticiosos nacionales, regionales e internacionales
		4.2.2. Emitir comunicados de prensa conjuntos de CRR/CDM
		4.2.3. Publicar en editoriales de opinión

2.4. Presupuesto

Tal y como se evidencia a continuación, el monto total del proyecto era de U$544.398. al cierre de las actividades se reportó una ejecución presupuestal del 100% de los rubros a ejecutar por parte del CRR y del 99% de los rubros a ejecutar por el CDM.

Cuadro #2. Presupuesto del Proyecto

Ítem	Monto
Presupuesto año 1	U$ 198.575
Presupuesto año 2	U$ 175.809
Presupuesto año 3	U$ 125.405
Total financiación	U$ 499.789
Total contrapartida	U$ 44.609
TOTAL PROYECTO	**U$ 544.398**

III. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El presente proceso de evaluación se adjudicó a través de un proceso de convocatoria abierta tanto personas naturales como jurídicas con experiencia en monitorio, seguimiento y evaluación de proyectos, así como en implementación de programas con perspectiva de género e idealmente en derechos sexuales y reproductivos y violencia sexual (anexo 2. Términos de referencia convocatoria evaluación externa)

La convocatoria fue adjudicada a la firma colombiana VALESA CONSULTORAS, la cual propuso el esquema de evaluación que se describe a continuación.

3.1. Teoría del cambio

La teoría del cambio busca establecer cómo una serie de acciones producen ciertos resultados, los cuales, a su vez, contribuyen al logro de objetivos superiores. Esta teoría puede ser usada para diseñar un programa o proyecto con el propósito de determinar cuál es el contexto actual (en términos de necesidades y oportunidades), cuál es la situación que se pretende modificar y qué hay que hacer para que se dé dicha transición[5].

De igual modo puede usarse como técnica de evaluación con el fin de establecer la eficacia del proyecto en términos de funcionamiento, el cumplimiento de los objetivos y alcance de los resultados, así como los cambios de corto, mediano y largo plazo (a futuro) que se han producido y que modificaron la situación origen que llevó al diseño del proyecto. La teoría del cambio busca, particularmente, identificar resultados no esperados, describir los procesos adaptativos para dar respuesta a cambios contextuales, junto con los acuerdos o sinergias que se crearon para la resolución de los obstáculos que se presentaron.

Cabe recordar que la evaluación se ejecutó al cierre de las actividades, que no se cuenta con una línea de base que permita hacerles seguimiento a los indicadores. Respecto al contexto en el que se adelanta la evaluación es preciso recordar que se hace en medio de un contexto político no favorable a los derechos de las mujeres especialmente de los derechos sexuales y reproductivos, por lo que no fue posible tener una conversación fluida con los tomadores de decisión del nivel nacional, ni obtener sus impresiones sobre el proyecto. De igual modo la evaluación se produce en el marco de la pandemia por el Covid-19, lo que obstaculizó la presencia del equipo evaluador en Honduras.

3.2. Objetivos de la evaluación

La evaluación se realiza con el objetivo de determinar las estrategias para la implementación de las acciones que llevaron o no al cumplimiento de los cuatro resultados trazadores del proyecto[6]. Sin

5 Unicef. La teoría del cambio, en: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%202%20Theory%20of%20Change_ES.pdf
6 Los cuatro resultados trazadores del proyecto son:

embargo, la evaluación externa no solo provee información sobre el cumplimiento de los resultados sino, tal y como se menciona en la introducción, de las estrategias de gestión del cambio que se implementaron a lo largo del proyecto, se espera entonces que las organizaciones a cargo del mismo adopten dichas buenas prácticas, en especial las que tienen que ver con la articulación de saberes y experticias; así como con los procesos de formación a mujeres líderes, y la combinación de acciones legales y de incidencia tanto a nivel nacional como regional e internacional.

Se espera que los resultados de la evaluación sirvan como guía para:

- Fortalecer la alianza entre el Centro Reproductivos y el Centro de Derechos de las Mujeres
- El centro de Derechos de las mujeres mantenga los estándares de calidad y mecanismos para la difusión de la información del observatorio
- El Centro de Derechos de las mujeres fortalezca las acciones con las redes de mujeres en los diferentes departamentos del país para promover la aprobación de la Ley Integral de Violencias contra las Mujeres
- Aprovechar el terreno abonado en términos de relacionamiento con instancias legales del orden regional e internacional para avanzar en la denuncia de las vulneraciones de los derechos de las mujeres hondureñas, así como en la exigibilidad de los mismos
- Aplicar los conocimientos adquiridos tanto contextuales como técnicos y administrativos en otras experiencias o en las acciones que a furo desarrollen las organizaciones.
- Definir un modelo organizacional para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos basados en la gestión del cambio

Mas adelante se ahonda en este asunto, pero es preciso aclarar que la presente evaluación no contempla una revisión exhaustiva del cumplimiento de la batería de indicadores del Proyecto, esto debido a que una de las dificultades del mismo, está dada en la ausencia de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación a lo largo de toda la ejecución y en particular porque no se hizo una línea de base que permitiera hacer un ejercicio comparado pre y post ejecución del proyecto. En ese orden de ideas, los objetivos específicos de la evaluación fueron:

Resultado 1: Las redes de mujeres y otros grupos comunitarios han aumentado su capacidad de incidencia a favor de políticas que amplían y protegen los derechos humanos de las mujeres, especialmente los de las sobrevivientes de violencia sexual y su acceso a servicios de salud reproductiva

Resultado 2: funcionarios gubernamentales, legisladores, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil han indicado intención de responder al problema de la violencia sexual contra mujeres y niñas, incluyendo asegurar salud y derechos sexuales y reproductivos.

Resultado 3: El Gobierno de Honduras reconoce la necesidad de una respuesta en política dirigida a la actual situación de violencia sexual contra las mujeres y niñas en Honduras.

Resultado 4: Las audiencias internacionales, regionales y nacionales están alineadas en cómo presionar al gobierno de Honduras para derogar leyes y políticas restrictivas que limitan los derechos de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

- Caracterizar los procesos y procedimientos operativos que se desarrollaron a lo largo del proyecto para la implementación de las acciones.
- Describir las estrategias implementadas para dar respuesta a los cambios contextuales o programáticos del proyecto.
- Establecer el tipo de capacidad instalada generada por el proyecto en cada uno de los grupos objetivo (mujeres víctimas de violencia sexual, organizaciones y redes de mujeres nacionales e internacionales y tomadores de decisión del nivel nacional, y regional).
- Identificar las lecciones aprendidas y buenas prácticas desarrolladas en el marco de la ejecución del proyecto.

3.3. Alcance y desafíos de la evaluación

En este punto es importante aclarar entonces, el alcance de la evaluación, dado que no se realizó una medición de impacto o de la magnitud del cambio en la población objetivo, no se evaluó el cumplimiento de los indicadores ni se realizó una revisión de la ejecución presupuestal que permitiera determinar la relación costo-beneficio del Proyecto. Lo anterior debido a que el proyecto no desarrolló, en primer lugar. una línea de base que permitiera conocer el estado de los indicadores previo a la intervención y por lo tanto su evolución tanto a lo largo del tiempo como al cierre de proyecto.

En segundo lugar y tal y como se menciona en al apartado sobre las constataciones, la evaluación se centra en el cumplimento de los resultados y sus respectivas actividades, ya que a lo largo del mismo tampoco se dio un proceso de monitoreo. En ese orden de ideas, el alcance se centra en una evaluación ex - post, que buscó establecer el logro de los resultados que planteó el proyecto en su formulación original.

El no contar con una línea de base ni con reportes periódicos de seguimiento de los indicadores, e términos de monitoreo, la evaluación de cierre es uj desafío en si mismo, ya que no hay parámetro de comparación; sin embargo, al haber estructurado la metodología sobre la teoría del cambios, la evaluación ex – post recoge las voces de los diferentes grupos objetivo del proyecto y sus percepciones sobre el alcance los resultados y de las actividades; y hace un ejercicio juicioso por identificar los mecanismos de adaptabilidad y gestión del cambio implementados.

Por ello, para la evaluación se involucraron referentes del equipo de CRR y CDM; representantes del poder judicial y del ejecutivo; representantes de organizaciones de cooperación internacional; representantes de organizaciones y redes de mujeres de Tegucigalpa, Ojojona y Santa Ana; y de los grupos de mujeres que adelantan iniciativas nacionales.

3.4. Criterios de la evaluación

Con el fin de incorporar los lineamientos de la teoría de cambio en el proceso de evaluación del proyecto se definieron tres grandes categorías de análisis que permitieron establecer las buenas prácticas y los aspectos a mejorar en términos de: i) los procesos y procedimientos que se pusieron

en marcha para ejecutar el proyecto; ii) los cambios que generó el proyecto no solo en términos de cumplimiento de objetivos y alcance de resultados; y iii) el aporte del proyecto al avance de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres víctimas de la violencia sexual en Honduras.

Estas tres categorías acogen los criterios de evaluación definidos por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer en sus Directrices para la Evaluación. Es así como para dar cuenta del proceso de implementación proyecto se consideraron los criterios de: eficacia, eficiencia y pertinencia. Para la categoría de gestión del cambio se incluyeron: la sostenibilidad (impacto de largo plazo), la adaptabilidad; y la capacidad instalada; y por ser un proyecto en el que las mujeres víctimas de violencia sexual fueron el grupo objetivo primario, otro de los criterios a evaluar fue la transversalización del enfoque de derechos y de la perspectiva de género.

Cuadro # 3. Criterios de evaluación

Criterios de evaluación		Preguntas orientadoras
I. Evaluación de proceso	1.1 Eficacia	1. ¿En qué medida y cómo se lograron los objetivos del proyecto? 2. ¿Cómo afectan los resultados al cambio esperado (teoría del cambio)?
	1.2. Pertinencia	3. ¿Cambió el contexto a lo largo de la ejecución del proyecto? ¿El proyecto se ajustó a estos cambios? 4. ¿En qué medida los resultados alcanzados siguen siendo relevantes para dar respuesta a las necesidades de las mujeres y niñas?
	1.3. Eficiencia	5. El proyecto fue eficiente y rentable? Lo anterior en términos de cumplimiento del cronograma y aprovechamiento de los recursos financieros y humanos
II. Gestión del Cambio	2.1. Sostenibilidad	6. ¿Cómo se han apropiado diferentes grupos de beneficiarios el proyecto? 7. ¿Cuáles son las recomendaciones para los socios del proyecto en aras de su sostenibilidad a largo plazo?
	2.2. Impacto	8. ¿En qué medida ha contribuido el proyecto a poner fin a la violencia contra mujeres, a la consecución de la igualdad de género y / o empoderamiento de las mujeres?
	2.3. Gestión del conocimiento	9. ¿En qué medida el proyecto ha generado conocimiento o prácticas que deben documentarse y compartirse con otras instancias?
III. Enfoques	3.1. Equidad de género y derechos humanos	10. Transversalización perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Por su parte, para cada grupo de criterios se propuso no solo dar respuesta a las ***preguntas orientadoras***, sino también a tres series de verificadores de cumplimiento. Dichos verificadores permitieron identificar, reconstruir y documentar las buenas prácticas implementadas a lo largo del proyecto, así como las acciones a ajustar en caso de que se dé una segunda etapa, o de que se implemente el modelo de intervención en otro país o región.

Cuadro # 4. Verificadores de cumplimiento

Criterios de evaluación		Preguntas orientadoras
I. Evaluación de proceso	1.1 Eficacia 1.2. Pertinencia 1.3. Eficiencia	a. Capacidad de ejecución b. Claridad sobre los roles y canales de comunicación del proyecto c. Mecanismos de identificación y de resolución de obstáculos d. Lectura permanente del contexto
II. Gestión del Cambio	2.1. Sostenibilidad 2.2. Impacto 2.3. Gestión del conocimiento	e. Percepciones sobre la correspondencia entre la necesidad identificada y la respuesta a la misma f. Participación y apropiación de las actividades g. Construcción y consolidación de redes y sinergias entre pares h. Construcción y consolidación de alianzas intersectoriales y del orden regional y/o internacional i. Disponibilidad institucional y organizacional de los productos del proyecto
III. Enfoques	3.1. Equidad de género y derechos humanos	j. Tipo de beneficiarias/os del proyecto k. Correspondencia entre los productos y la meta del proyecto

3.5. Equipo de evaluación

VALESA CONSULTORAS es una firma interdisciplinaria localizada en Bogotá, Colombia que presta servicios de asesoría e investigación y promueve la gestión del conocimiento de los derechos humanos. Dentro de sus líneas de trabajo se encuentra el fortalecimiento del Estado, a través de diversas estrategias de promoción, protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Así mismo, sus acciones están enfocadas en robustecer las capacidades de las instituciones, organizaciones y la ciudadanía, para la realización y protección de los derechos fundamentales en los territorios más afectados por las violencias contra las mujeres, las niñas y adolescentes.

Nuestras líneas de trabajo están estructuradas estratégicamente para construir acciones para el cambio social de manera articulada y nuestra metodología de trabajo se basa en la Teoría de Cambio y está determinada por la constante interlocución entre distintas aproximaciones y metodologías para abordar la transformación social. Así, por medio de cada una de las piezas de este engranaje, catalizamos las acciones que atienden a nuestras necesidades filosófico-organizacionales: la teoría de cambio, sobre la que nos basamos, si bien puede ser narrada a partir de puntos estratégicos, ha de ser entendida como un todo, y cada punto ha de ser leído en su correlato con los demás.

Diagrama # 1. Líneas estratégicas de Valesa Consultoras

Para efectos de la evaluación externa del proyecto "Mejorando el acceso a la salud reproductiva para las sobrevivientes de violencia sexual en Honduras", se conformó un equipo con experiencia en monitoreo y evaluación de proyectos y políticas públicas, y conocimientos en derechos sexuales y derechos reproductivos, así como en violencias basadas en el género; y con amplia trayectoria en el diseño e implementación de metodología mixtas (cualitativas y cuantitativas), a saber:

Marcela Sánchez Lara: Socióloga, Magister en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica, Máster en Estudios de Familia; especialista en indicadores de género; con experiencia en investigación social, seguimiento y monitoreo de proyectos y en el diseño y desarrollo de políticas y programas en materia de género y derechos de las mujeres con énfasis en violencias de género y en la gestión interinstitucional para generar políticas y procesos de prevención, protección y atención.

Es la responsable del diseño de instrumentos de investigación cualitativos y cuantitativos, así como del proceso de recolección y sistematización de la información. Así mismo, por ser la representante legal de la empresa, está a cargo de todas las labores administrativas y financieras que del contrato se desprendan.

Claudia Gómez López: Politóloga con maestría en Política Social. Más de 15 años de experiencia en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos sociales para poblaciones vulnerables (NNA, mujeres víctimas, personas con discapacidad, y comunidades rurales) con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y diferencial. Habilidad para coordinar equipos interdisciplinarios; direccionamiento de operativos de campo de alta complejidad; trabajo articulado con comunidades y grupos poblacionales, ejecución presupuestal y ordenamiento del gasto; así como para la generación de alianzas interinstitucionales, nacionales e internacionales para el desarrollo de políticas públicas, proyectos e investigaciones.

Responsable del diseño metodológico de la evaluación, así como del direccionamiento temático de los productos intermedios y finales. También tiene a cargo las comunicaciones con las organizaciones líderes del proyecto (Centro de Derechos Reproductivos y Centro de Derechos de Mujeres)

Johanna Tejada: formación y experiencia en Estudios de Género. Diseño, gestión y monitoreo de proyectos sociales y productivos e implementación de metodologías y planes de igualdad de género en empresas asociativas rurales. Experiencia en diseño de políticas públicas con enfoque de género y diferencial, restablecimiento de derechos humanos con víctimas de violencia en el marco del conflicto armado y Violencias Basadas en Género, acompañamiento a casos de protección e interlocución con agencias de cooperación internacional y ONG's en el campo humanitario.

Responsable de la implementación del operativo de campo y de la documentación del proceso de recolección de la información. También apoya los procesos de diseño metodológico y de sistematización y análisis de la información.

3.6. Cronograma de Trabajo

Para efectos de la evaluación del Proyecto de la referencia, se platearon cuatro etapas, a saber:

- Etapa 1. Revisión documental: a través de la cual se identificará la suficiencia y necesidades de información recabada a lo largo de la ejecución del proyecto. Establecer los vacíos de información permitirá acotar el alcance del trabajo de campo e identificar con precisión los actores a entrevistar
- Etapa 2. Diseño metodológico: se definirán los métodos de recolección de la información, los instrumentos de investigación y lo estructura del trabajo de campo
- Etapa 3. Trabajo de campo y sistematización de la información: se aplicarán los instrumentos de investigación atendiendo a las metodologías establecidas, se documentará el proceso de recolección de la información, y de acuerdo con las categorías de análisis establecidas para la evaluación se sistematizará la información recabada
- Etapa 4. Análisis de la información: se elaborará un primer borrador de la evaluación del proyecto y un documento final que incluirá conclusiones y recomendaciones

Cuadro # 5. Cronograma de actividades

ETAPA	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Etapa 1				
Revisión insumos CRR	X			

Diligenciamiento de la matriz documental del proyecto	X			
Elaboración del documento de análisis	X			
Entrega primer producto: revisión documental	X			
Sesión de trabajo con CDM para cierre etapa	X			
Revisión insumos CRR	X			
Etapa 2				
Diseño de la matriz de categorías	X			
Mapa de actores	X			
Definición y diseño de los instrumentos de investigación	X			
Revisión conjunta de los instrumentos		X		
Definición logística del trabajo de campo		X		
Entrega segundo producto: diseño metodológico		X		
Etapa 3				
Levantamiento de la información		X		
Sistematización de la información			X	
Revisión proceso de sistematización			X	
Entrega tercer producto: reporte trabajo de campo			X	
Etapa 4				
Elaboración del documento de evaluación			X	X
Entrega primer borrador				X
Recepción de ajustes por parte del CRR y CDM				X
Entrega documento final de la evaluación				X

3.7. Participación de las partes interesadas a lo largo de todo el proceso evaluativo

Si bien el proceso, por ser una evaluación externa estuvo a cargo de la firma consultora a través de la metodología anteriormente descrita, el proceso fue diseñado y monitoreado tanto por las organizaciones líderes del proyecto como por el Fondo Fiduciario de las Naciones unidas, asumiendo las responsabilidades que se describen en el cuadro a continuación.

Cabe resaltar que en todas las etapas del proceso de evaluación se contó con la socialización de los diferentes productos: Informe inicial, diseño de la metodología, informe de trabajo de campo y el borrador del informe final, así como la versión del informe. Adicionalmente, se sostuvo una reunión el 22 de mayo con El Fondo Fiduciario, el CRR y las Consultoras, para hacer una revisión conjunta del check-list del Fondo para el informe final de la evaluación externa para validar las secciones que debían completarse y el tipo de información requerido en cada una de ellas.

Cuadro # 6. Seguimiento a la evaluación

Nombre de grupo	Roles y responsabilidades	Nombre del/la responsable

Coadministradoras de la gestión de la evaluación.	Personal del Centro de Derechos Reproductivos que gestionará el proceso de evaluación bajo los lineamientos de la Dirección: • Liderar la redacción y aprobación de los términos de referencia de la evaluación en consulta con partes interesadas clave para el proyecto. • Levar a cabo el proceso de contratación de las consultoras/los consultores. • Liderar el proceso de recolección de documentos esenciales del proyecto y compartir información con las evaluadoras para la fase inicial. • Coordinación y comunicación con las evaluadoras, el grupo de referencia y el grupo interno de revisión a lo largo del proceso para garantizar una efectiva comunicación y colaboración. • Proporcionar apoyo técnico y administrativo a las evaluadoras externas y trabajar en estrecha colaboración con ellas para asegurar la entrega satisfactoria de los productos acordados en el informe inicial. • Liderar la difusión del reporte y seguimiento a las actividades del proceso de evaluación.	• Claudia Lorena Moya Ortiz, Senior Operations & Office Manager for LAC • Fatima Saeed, Manager, Global Development Partnerships
Grupo de Referencia – Evaluación de partes interesadas	• Revisión del informe inicial, borrador y versión final del informe para validar que la metodología y hallazgos corresponden a su experiencia con el proyecto.	• Mila Ioncheva, UNTF Project Portfolio Manager • Regina Fonseca, Coordinadora del Proyecto - Centro de Derechos de Mujeres.
Grupo Asesor Interno de la Evaluación	• Orientar el proceso de evaluación externa para garantizar que cumpla con las necesidades de la organización. • Proporcionar comentarios y supervisor el proceso de evaluación externa. • Revisar el informe inicial, el borrador y el informe final para validar la metodología y asegurar que el análisis captura los elementos clave del proceso y los resultados.	• Carmen Martínez, Regional Director, LAC • Amelia Holstrom, Senior Manager, ME&L
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia Contra la Mujer – Equipo Monitoreo y Evaluación	• Revisar los términos de referencia, el informe inicial, el borrador y el informe final para asegurar el cumplimiento con los requerimientos del Fondo y con los estándares en todas las etapas de la evaluación.	• Daniele Elizaire

SEGUNDA PARTE

IV. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

Tal y como se mencionó, la evaluación se enmarcó en la teoría del cambio dado que, a través de ésta es posible identificar los resultados, incluidos los no esperados; describir los procesos adaptativos para dar respuesta a cambios contextuales, e identificar también los acuerdos o sinergias que se crearon para la resolución de los obstáculos que se presentaron. Es así como la evaluación buscó establecer la eficacia del proyecto en términos de funcionamiento, el cumplimiento de los objetivos y alcance de los resultados, así como los cambios de corto, mediano y largo plazo (a futuro) que se produjeron y que, en alguna medida, modificaron la situación origen que llevó al diseño del proyecto.

4.1. Técnicas de investigación

Para alcanzar el objetivo de la evaluación se implementó una metodología mixta, en la que se hizo uso, de manera simultánea, de métodos cualitativos y cuantitativos, lo anterior con el fin de caracterizar el fenómeno a evaluar y poder establecer su magnitud o impacto. De igual modo, al implementar una metodología mixta lo que se pretendió fue una evaluación tanto descriptiva como correlacional.

Para evaluar el cumplimiento de las categorías y los criterios de evaluación, se propuso el diseño e implementación de cinco técnicas; cuatro de investigación cualitativa; (revisión documental, historia de vida del proyecto, entrevistas a profundidad y grupos focales) y una de investigación cuantitativa; (encuesta no probabilística).

4.1.1. Técnicas de investigación cualitativa

En primer término, se realizó la **revisión documental**, mediante la cual se logró establecer, a través de un inventario, la suficiencia de la información consolidada a lo largo del proyecto para dar cuenta del cumplimiento de las actividades, los productos y, los resultados metas; y además permitió identificar las necesidades de información a cubrir en el trabajo de campo, es decir en las entrevistas y grupos focales con las personas beneficiarias y actores clave del proyecto. Para la elaboración del inventario se hizo una revisión de los documentos enviados por la coordinación del proyecto la cual se organizó en tres grupos de fuentes; a) informes anuales; b) productos para la gestión del conocimiento; y c) insumos para el monitoreo y evaluación. Una vez clasificada la información, se diseñó una matriz para revisar la trazabilidad del proyecto a lo largo de sus tres años de ejecución. La matriz diseñada permitió organizar la información a partir de los siguientes criterios:

- Líneas programáticas, en donde se consignó la estructura base del proyecto, es decir, la descripción de los resultados, productos y actividades;
- Implementación programática, la cual incorporó la información básica sobre el desarrollo de las actividades, buscando establecer cuando se realizaron, quienes fueron las personas

beneficiarias, si para la ejecución de las actividades intervino otro actor relevante, los entregables o insumos producidos en el marco del desarrollo de la actividad, el estado de avance y los documentos asociados o que dan cuenta de lo hecho a la fecha (cortes de los reportes al Fondo Fiduciario);

- Evaluación programática, la cual tuvo en cuenta la información que da razón de los componentes de la evaluación del proceso (eficacia, relevancia y eficiencia), así como los datos sobre la gestión del cambio (sostenibilidad, impacto y gestión del conocimiento). También se consignó la información que hace referencia a la incorporación del enfoque de derechos y de la perspectiva de género;
- Suficiencia de la información, en donde se identificaron los vacíos en los que se requiere obtener información suficiente que permita evaluar tanto los procesos para la implementación del proyecto, así como si éste se desarrolló en el marco de la gestión del cambio.

El inventario documental se consolidó en cuatro matrices programáticas: dos para el año 2017, ya que durante ese año se construyeron varios instrumentos para el desarrollo de las actividades, que no se corresponden necesariamente al plan de acción del proyecto como por ejemplo los consentimientos informados y el plan de seguridad, entre otros); y una para cada uno de los dos años restantes (ver anexo 3. Inventario documental).

La segunda técnica de investigación cualitativa que se utilizó fue la de **historia de vida del proyecto**, la cual se constituyó en una herramienta que buscó un marco interpretativo a través del cual, el sentido de la experiencia en este caso del proyecto se reveló en relatos de personas claves del proyecto dando prioridad a las explicaciones individuales de las acciones. Si bien la historia de vida se corresponde a las narrativas de eventos personales, en este caso, se hizo uso del método para reconstruir la historia del proyecto. La revisión documental también aportó al ejercicio de memoria del proyecto en la construcción de la historia de vida, en la medida en que recogió los avances año a año de 2017 a 2019[7].

La tercera técnica fue la realización de ***entrevistas semi-estructuradas***, utilizada por ser una técnica que tiene por objeto conocer en profundidad las percepciones, creencias y opiniones, entre otros aspectos de las personas entrevistadas. Al ser semi-estructuradas, se buscó tener una conversación fluida con éstas, en donde se detallaron sus apreciaciones sobre la ejecución del proyecto. Se realizaron diez entrevistas, una grupal y nueve entrevistas individuales las cuales involucraron a las personas estratégicas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La cuarta técnica aplicada fue la de **grupos focales**, la cual permitió la comprensión de la realidad de Honduras frente a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, a partir de las experiencias vividas por ellas. Los grupos focales se realizaron de manera virtual y permitieron hacer un diagnóstico de las dinámicas sociales de las redes y organizaciones de mujeres. Se realizaron cuatro grupos focales los cuales involucraron a mujeres de redes y organizaciones sociales de Tegucigalpa, y de los

[7] La historia de vida del proyecto se recoge en el primer acápite del presente informe

municipios de Ojojona y Santa Ana; y a mujeres de las organizaciones que lideran iniciativas nacionales.

Para la recolección de la información cualitativa, se diseñaron instrumentos atendiendo a las tres categorías de análisis y sus correspondientes criterios de evaluación y se tuvieron en cuenta también las preguntas de las Directrices del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas sobre Evaluaciones Externas Finales. Así mismo, para cada uno de los instrumentos se determinó la correspondencia con los resultados de los cuales se debe dar cuenta.

Cuadro # 7. Instrumentos de investigación

Tipo de instrumento	Fuente de información	Anexo
Historia de Vida	Centro de derechos reproductivos – CRR	4
Grupo focal	Redes organizaciones y organizaciones de mujeres	5
Grupo focal	Organizaciones e Iniciativas nacionales	6
Entrevista grupal	Centro de derechos reproductivos - CRR	7
Entrevista semi-estructurada	Redes y organizaciones internacionales y regionales	8
Entrevista semi-estructurada	Centro de Derechos de Mujeres	9
Entrevista semi-estructurada	Centro de Derechos de Mujeres	10
Entrevista semi-estructurada	Centro de Derechos de Mujeres	11
Entrevista semi-estructurada	Centro de Derechos de Mujeres.	12
Entrevista semi-estructurada	Tomadores de decisión. Rama judicial	13
Entrevista semi-estructurada	Tomadores de decisión. Rama ejecutiva	14
Entrevista semi-estructurada	Tomadores de decisión organismos regionales	15

Para el análisis de la información que arrojaron las entrevistas y los grupos focales, se diseñó una matriz en la que se volcó la información organizada de acuerdo con cada una de las categorías (de proceso, gestión del cambio y de enfoque) y los criterios asociados a cada una (eficacia, pertinencia, eficiencia, sostenibilidad, impacto y gestión del conocimiento) y que permitió hacer una lectura analítica de la información (anexo 16. Matriz de sistematización).

4.1.2. Técnicas de investigación cuantitativa: encuesta a mujeres de las organizaciones de la sociedad civil

Para la recolección de la información cuantitativa, se utilizó la ***encuesta*** ya que a través de esta técnica es posible realizar preguntas centradas en aspectos relacionados con participación en el proyecto, aprendizajes, difusión del conocimiento adquirido, comunicación, y percepciones. El diseño del proyecto buscó, a través de su resultado # 1 impactar en términos de conocimientos y consolidación

de redes a las organizaciones de mujer de Honduras, este es el único resultado en el que se convocó un número significativo de beneficiarias, por lo tanto, fue el propicio para evaluarse a través de la aplicación de una encuesta. Los otros resultados, están dirigidos a un organismo o tomador de decisión específico, por lo que era posible contar con un número suficiente de casos para implementar esta técnica cuantitativa, por ello, para los otros resultados se optó por la evaluación a través de técnicas cualitativas.

En ese orden de ideas, se aplicó una encuesta no probabilística, a las mujeres que tuvieron alguna participación en el proyecto; por lo cual, lo primero que se hizo fue la construcción de una base de datos a partir de la información de los listados de asistencia a las diferentes reuniones o capacitaciones realizadas en el marco del proyecto ya que se planeó la aplicación a través del uso de las tecnologías de la comunicación, como estrategia para llegar a un número significativo de mujeres.

La base de datos construida identificó 128 mujeres posibles de contactar mediante celulares o correos electrónicos. En este punto es importante aclarar que la encuesta no se le aplicó a una muestra representativa, sino al universo de mujeres que participaron de las actividades del resultado # 1; es decir se buscó aplicar la encuesta la totalidad de las mujeres registradas en las listas de asistencia a los procesos de formación, capacitación y réplica (128 mujeres).

Posteriormente, se diseñaron las estrategias para llegar a las mujeres y lograr la aplicación efectiva de la encuesta, ya que muchas de ellas no viven en Tegucigalpa o no tienen un teléfono inteligente ni plan de datos para internet. Estas estrategias fueron: (i) Llamada pregrabada a cada una de las mujeres incluidas en la base de datos, a través de la cual se informó a las mujeres que, a través de un mensaje de texto llegaría la encuesta a ser diligenciada; (ii) Diseño de "Landing Page"[8] con la encuesta a ser diligenciada (anexo 17. Encuesta). Esta fue enviada mediante mensajes SMS; WhatsApp y correos electrónicos. Las estrategias diseñadas tuvieron un seguimiento diario durante la semana comprendida entre el 27 de marzo y el 4 de abril, con resultados día a día en el diligenciamiento de la encuesta[9].

De la base de datos construida con los 128 contactos, y con base en el seguimiento diario y la búsqueda de contacto por otras vías; se concluyó que 109 eran contactos efectivos (19 o no tenían celular, ni correo, o el celular era erróneo). Es así como, el porcentaje de respuesta de la aplicación de la encuesta teniendo en cuenta solamente los contactos efectivos (109), fue del 63% (anexo 18. base de datos anonimizada)

El procesamiento de la información se realizó utilizando el paquete estadístico SPSS, siguiendo en el plan de análisis el orden de las preguntas en el cuestionario y presentando la información en

[8] La landing page es un micrositio móvil interactivo, que se envía a través de mensajes de texto. Esta es una herramienta de mucha utilidad, de fácil manejo, accequibilidad y accesibilidad ya que se envía mediante celular o correo electrónico; no genera costo para la persona que lo recibe y subsana la ausencia de conexión a internet.

[9] El informe de la aplicación de la encuesta fue entregado como anexo con el tercer producto de la consultoría "Informe de Campo".

porcentajes, sin perder de vista el número de casos para los que este aplicaba. Se prefirió para mayor comprensión la presentación de los resultados de forma gráfica.

4.2. Trabajo de campo

De acuerdo con el diseño metodológico, la mayoría de los instrumentos de investigación (las entrevistas y grupos focales) se diseñaron para ser implementados a través de encuentros presenciales o directos con las fuentes de información, a excepción de la encuesta. No obstante, tres días antes de viaje a Honduras, en Bogotá Colombia se decretó cuarentena obligatoria a causa de la epidemia del "Covid-19" y adicionalmente, el gobierno nacional decidió cerrar el aeropuerto internacional para controlar la llegada de vuelos del exterior, lo cual obligó a ajustar todo el operativo de campo.

El trabajo de campo se realizó entonces, de manera virtual, para lo cual, con el acompañamiento de CDM se buscó una persona que adelantara el apoyo logístico del proceso en Honduras, para así, mantener la convocatoria de las entrevistas y los grupos focales asegurando tanto la participación de las mujeres previamente convocadas, como su conectividad. Para tal efecto, quienes tenían acceso a internet se conectaron a las sesiones a través del sistema Meet de Google (a través de Google Suites corporativo), y a quienes no tenían plan de datos, se les aseguró una recarga para que se pudieran conectar por este mismo medio o vía Skype, logrando así la presencia virtual de las participantes.

Tal y como se describe a continuación, a pesar de que los asuntos logísticos fueron complejos, se logró cumplir con casi la totalidad de la agenda programada para la semana del 16 al 20 de abril, semana en la que se previó la realización del trabajo de campo.

Debido a que las gestiones operativas demandaron más tiempo de lo previsto, las entrevistas virtuales de la programación original dirigidas a organizaciones y organismos regionales y/o internacionales, se realizaron en las siguientes semanas, razón por la cual el trabajo de campo se extendió hasta el 3 de abril del 2020.

Con el fin de recoger la mayor cantidad de información para evaluar el resultado 1 se realizaron cuatro grupos focales los cuales contaron con la participación de 16 mujeres, como lo resume el siguiente cuadro:

Cuadro # 8. Participantes en los grupos focales

No.	Organización	Participantes en los Grupos focales
1.	Grupo focal con organizaciones/ redes de mujeres en Tegucigalpa	Grupo Focal con la participación de tres mujeres: • Abogada de DDHH • Lideresa • Representante de RHRN

2.	Grupo focal con organizaciones/ redes de mujeres del municipio de Ojojona	Grupo focal con la participación de cuatro mujeres de diferentes organizaciones y redes del municipio.
3.	Grupo focal con organizaciones/ redes de mujeres del municipio de Santa Ana	Grupo focal con la participación de cinco mujeres de diferentes organizaciones y redes del municipio
4.	Grupo focal con representantes de los grupos de mujeres que adelantan iniciativas nacionales	Grupo focal con la participación de cuatro representantes de diferentes organizaciones: • Ecuménicas por el Derecho a Decidir • Médicos Sin Fronteras • Red contra la Violencia de Choluteca • GE PAE

Para recoger la información relacionada con los resultados 2 y 3 se realizaron diez entrevistas, una grupal y nueve entrevistas individuales las cuales involucraron a trece personas estratégicas para el desarrollo de las actividades del proyecto, tales como las dos organizaciones líderes, es decir, el Centro de Derechos Reproductivos (equipo para América Latina) y el Centro de Derechos de Mujeres de Honduras, tomadores de decisión de los poderes ejecutivo y judicial; y organizaciones de cooperación internacional, como lo resume el siguiente cuadro:

Cuadro # 9. Participantes en las entrevistas individuales y grupales

No.	Organización	Personas entrevistadas
1.	Entrevista a equipo CRR	Representantes equipo CRR
2.	Entrevistas equipo CDM	Coordinación CDM
3.		Consultora en Comunicaciones CDM
4.		Educadora CDM
5		Consultora Legal CDM
6.	Entrevista representante del poder judicial	Jueza que participó de los procesos de formación y consolidó grupo de Juezas para trabajar temas de DSR.
7.	Entrevista a tomadora de decisión del ejecutivo	Ministra de la Mujer
8	Entrevistas organizaciones internacionales-	UNFPA
9.		Abogados sin fronteras
10.		Option Global

Finalmente, se realizó la encuesta a 109 mujeres participantes del proyecto a la que respondieron 69 de ellas, con un porcentaje de respuesta del 63%

Cuadro # 10. Cobertura de la encuesta

Contactos realizados para la aplicación	No.
Llamadas Exitosas	69
Llamadas no respondidas- enviadas sin éxito	40

No tienen celular Inteligente ni correo electrónico (no se contaron como efectivas pero hicieron parte de la base de datos inicial)	19
Total	128

4.3. Consideraciones éticas y de seguridad

La confidencialidad se refiere a la obligación ética y legal que surge de una relación en la que una persona recibe una información de otra. Quien la recibe tiene la obligación de no usar dicha información para ningún propósito que no sea el originalmente dado. Por su parte, la salvaguarda hace referencia a la compilación y cuidado de la entrega y socialización de la información recabada atendiendo al principio de confidencialidad. Para efectos de la evaluación se previeron dos mecanismos para preservar los derechos de las fuentes de información:

1. Los instrumentos de entrevista y grupos focales contaron con un protocolo de "**consentimiento informado"** (ver anexo 19, 20 y 21. Protocolos de consentimiento informado) en el que se les dio a conocer a las participantes los objetivos de la investigación, así como el uso de la información que nos dieron. El Consentimiento se fundamenta en los artículos 15 (numerales a, b, c, f, g y h) y 16 (parágrafo primero) de la Resolución 8430 de 1993: Artículo 8. "En las investigaciones en seres humanos se protegerá la privacidad del individuo sujeto de investigación, identificándolo sólo cuando los resultados lo requieran y este lo autorice"; Artículo 15. "El Consentimiento Informado deberá presentar la siguiente, información, la cual será explicada, en forma completa y clara al sujeto de investigación o, en su defecto, a su representante legal, en tal forma que puedan comprenderla".
    a. La justificación y los objetivos de la investigación.
    b. Los procedimientos que vayan a usarse y su propósito incluyendo la identificación de aquellos que son experimentales.
    c. Las molestias o los riesgos esperados.
    d. La garantía de recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración a cualquier duda acerca de los procedimientos, riesgos, beneficios y otros asuntos relacionados con la investigación y el tratamiento del sujeto.
    e. La libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio sin que por ello se creen perjuicios para continuar su cuidado y tratamiento.
    f. La seguridad que no se identificarán las personas y que se mantendrá la confidencialidad de la información" [10].

[10] Ministerio de salud y Protección Social. Garantizar la funcionalidad de los procedimientos de consentimiento informado. En: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/1/Garantizar%20la%20funcionalidad%20de%20los%20procedimientos%20de%20consentimiento%20informado.pdf

Cabe aclarar que a lo largo del proceso de evaluación no se entrevistó a menores de edad, por lo que no se diseñaron consideraciones éticas para tal efecto; no se contactaron a mujeres víctimas de violencia sexual, por tal motivo no se contemplaron mecanismos de remisión en caso de que los procesos de la evaluación le causaran algún daño a laguna de las personas entrevistadas. Es así como los formatos de consentimiento informados se limitan a la solicitud de información para los diferentes grupos de beneficiarios o participantes activos del proyecto.

2. Los datos se protegieron durante la investigación, en el transcurso del análisis de la información o en reposo, cumpliendo así con los principios de ***confidencialidad, integridad y disponibilidad***. Por ello:
    a. No se consignaron datos personales de quienes diligenciaron la encuesta.
    b. En documento final de la evaluación, los datos no incluyen nombres propios, datos personales o datos de ubicación de las mujeres o personal entrevistado.
    c. Para mantener comunicaciones seguras, Valesa, utiliza Google Suites corporativo, con el dominio Valesa.com.co. Las entrevistas y grupos focales fueron realizadas utilizando el Meet de esta suite de servicios. Sólo tienen acceso a estas reuniones las personas a las que se invitó mediante un link generado por esta herramienta, garantizando así el acceso solamente a las personas con quienes se realizaron las entrevistas y grupos focales.
    d. Las sesiones se hicieron solo con quienes quisieron participar y firmaron el consentimiento informado. Para la recolección de las firmas requeridas como aprobación del consentimiento informado, se contrató a una persona en Honduras que los gestionó y envió al equipo evaluador.
    e. Todas las personas que hicieron parte del equipo evaluador, incluyendo el apoyo en Honduras contaron con un contrato de prestación de servicios en el que se incluye una cláusula de confidencialidad que no permite el uso ni divulgación de la información sensible de la evaluación.

TERCERA PARTE

V. CONSTATACIONES

Una vez realizado el trabajo de campo en el que como se mencionó anteriormente se llevaron a cabo diez entrevistas a profundidad, cuatro grupos focales y una encuesta con 69 respuestas efectivas, se procedió a la sistematización y categorización de la información cualitativa y al procesamiento de los datos cuantitativos a partir de las frecuencias simples para cada una de las respuestas. Como se refirió anteriormente, para el análisis de la información cualitativa se diseñaron cuatro matrices que responden a los cuatro resultados del proyecto, matrices en las que se consignó la información a partir de las categoría y criterios de evaluación.

El proceso de sistematización y análisis se inscribe en la investigación basada en la teoría fundamentada, debido a que se rige por su carácter interpretativo no descriptivo. Para tal efecto, en primer lugar, se hizo una breve la descripción de los enunciados más importantes de las fuentes primarias, a partir del mencionado ordenamiento conceptual por resultados. Posteriormente, se llevó a cabo la codificación axial alrededor de los temas relacionados con las categorías de evaluación y finalmente, para efectos de las constataciones, se llevó a cabo un ejercicio de análisis comparando los enunciados de las diferentes fuentes respeto a los criterios de la evaluación.

5.1. Constataciones generales

"… entonces todos esos procesos dejan lecciones aprendidas, nos han ayudado también como a mejorar internamente procesos y procedimientos y eso también nos ayuda a mejorar nuestra capacidad para presentar nuevas propuestas y manejar futuros proyectos" (Integrante equipo CRR)

Tal y como se menciona en el alcance de la evaluación, los instrumentos de investigación indagan por el cumplimiento de los cuatro resultados, así como por la meta macro del proyecto, esto, con el fin de identificar los mecanismos para la gestión de las dificultades en la ejecución del proyecto, así como las lecciones aprendidas. Lo anterior con la pretensión de que la evaluación sirva para ajustar procesos y procedimientos que les permitan a las organizaciones ejecutoras adelantar una segunda etapa del proyecto, replicar la iniciativa en otros espacios, o adoptar las buenas prácticas que surgieron en otros de los programas que decidan implementar.

En el marco de la consulta a las fuentes de información, incluido los equipos del CRR y CDM, se ponen de manifiesto las dificultades para dar cumplimiento a la meta macro del proyecto entendida como: "la salud y bienestar en Honduras se mejoran al ampliar el acceso a servicios esenciales, seguros y adecuados de salud reproductiva con énfasis en las sobrevivientes de violencia sexual".

Tanto las organizaciones a cargo como las regionales e internacionales mencionan que la meta "era muy ambiciosa", pero que a pesar de ello, en la formulación del proyecto se tuvieron en cuenta todas

las aristas y grupos de interés que podrían apalancarla: "*se incluye a los tomadores de decisión, esta el Congreso y la Ministra, se incluyeron también los organismos internacionales, las juezas que toman las decisiones internas de los casos; también se tuvo en cuenta que hubiera apoyo de las organizaciones regionales de derechos humanos y feministas que saben cómo impulsar estrategias, se pensaron acciones con los medios de comunicación y claro se involucró a los grupos de las organizaciones de mujeres, que además no solo fueron de Tegucigalpa … claro, si tienes a todos esos, lo que debería poderse es lograr un cambio, que mejorara las condiciones de las víctimas, mínimo el acceso a los servicios*" (Integrante equipo CRR, marzo 2020).

Otra de las observaciones sobre la meta es la imprecisión de algunos de sus elementos, lo que hace aún más complejo su cumplimiento, como por ejemplo las variadas acepciones que tiene el concepto de bienestar, así como la idea de "ampliar el acceso". De igual forma, las fuentes mencionan que, al considerar todo el país como el alcance del proyecto en términos territoriales, los retos son aún mayores, ya que "*los departamentos son muy diferentes, las zonas con grupos indígenas son otra cosa, y pues … por lo general se piensa en Honduras como Tegucigalpa*" (Integante equipo CDM, marzo 2020).

Finalmente se hace referencia a la disociación entre lo formulado y lo operable. Es decir, si bien el diseño del proyecto se hizo cumpliendo todos los estándares de calidad y apropiando la teoría del cambio, al no hacer partícipes en el diseño a quienes conocen el contexto hondureño, los alcances, es decir la meta, algunos de los resultados y productos, y en particular los indicadores eran difícilmente ejecutables. Al respecto se menciona: "*entonces cuando recibimos el proyecto nos dimos cuenta, … que algunas de las metas eran absolutamente imposibles de cumplir sobre todo porque estaban pensadas muy desde la forma en que se hace comunicaciones en Estados Unidos y no desde las particularidades de Centroamérica, por ejemplo había unas exigencias sobre e-mailing y el uso de unas plataformas digitales que no corresponden con la realidad de Honduras donde ni siquiera el 30%* de *la gente tiene acceso a internet …*" (Integrante equipo CRR, marzo 2020)

El mecanismo para ajustar el alcance del proyecto se consideró a través del acompañamiento de una persona experta en monitoreo y evaluación, quien como primera medida debía elaborar una línea de base para dar sustento a los indicadores, así como un diagnóstico situacional que le permitiera al equipo tener más elementos sobre la operatividad de las actividades. No obstante, se presentaron varios inconvenientes para la contratación de un profesional experto en la materia: "*monitoreo y evaluación ha sido uno de los puntos álgidos porque tuvimos muchos inconvenientes y la exigencia del proyecto es que esos consultores deben estar en Honduras, entonces eso fue más complejo*" (Integrante equipo CRR, marzo 2020).

La consecución del equipo consultivo fue uno de los retos que enfrentó el proyecto, no solo para las acciones de monitoreo y evaluación, sino también para las acciones de documentación y de comunicación. La intermitencia en la contratación retrasó el cronograma general de las actividades, así como los cambios en la dirección del proyecto, sin embargo, una vez se estabiliza el equipo

coordinador se genera una mayor articulación entre el equipo del CRR en Bogotá y el CDM en Honduras.

De acuerdo con las fuentes consultadas, la magnitud del proyecto no solo en lo que respecta a la meta, sino al corto tiempo para su ejecución y las exigencias administrativas y de seguimiento financiero del Fondo Fiduciario, condujeron a la definición de una serie de procesos y procedimientos que llevaron tanto al fortalecimiento del proyecto como de las organizaciones ejecutoras: " *yo diría que el aporte ha sido muy grande, porque de hecho fue el primer proyecto en toda la organización de un organismo multilateral, fue con el primer proyecto también con el que tuvimos una auditoría y estamos haciendo una evaluación externa, entonces todos esos procesos dejan lecciones aprendidas, nos han ayudado también como a mejorar internamente procesos y procedimientos y eso también nos ayuda a mejorar nuestra capacidad para presentar nuevas propuestas y manejar futuros proyectos, entonces realmente creo que el aporte ha sido muy grande, ha sido también muchísimo trabajo pero la verdad ha valido la pena porque hemos aprendido bastante sobre todo como en la gestión de un proyecto y que seguramente para futuras oportunidades sabremos mejor como manejarlo desde el principio …*" (Integrante equipo CRR, marzo 2020).

Así mismo, el proyecto generó una importante sinergia entre las organizaciones coordinadoras. Tal y como lo menciona el CDM y el CRR, la experiencia y especialidad de cada una se puso al servicio de la otra y del proyecto. Es así como a lo largo de las diferentes narrativas se puede ver que el conocimiento del territorio y el posicionamiento y credibilidad de CDM al interior del país fue fundamental para de alguna manera subsanar la mencionada disonancia entre lo formulado y lo operable; y el conocimiento y la experiencia del CRR en el ámbito regional y la conducción de litigios de alto impacto a través de organismos internacionales fueron de vital importancia para la trascendencia de las acciones a nivel centroamericano y latinoamericano.

Al igual que con la meta macro del proyecto, el cumplimiento de los resultados, de los cuales se da cuenta a continuación, responde precisamente a esta dicotomía, es decir a la compleja operativización de los lineamientos del proyecto que se formuló sin una adecuada lectura de contexto; y a la armonización de los roles de las organizaciones y de su relación con los grupos beneficiarios del proyecto, a excepción de los tomadores de decisión del nivel nacional.

Cabe recordar que el análisis de los resultados se hizo manteniendo el dialogo entre lo manifestado por las diferentes fuentes de información consultadas para cada una de las categorías y los criterios de evaluación.

5.2. Constataciones Resultado 1.

Las redes de mujeres y otros grupos comunitarios han aumentado su capacidad de incidencia a favor de políticas que amplían y protegen los derechos humanos de las mujeres, especialmente los de las sobrevivientes de violencia sexual y su acceso a servicios de salud reproductiva

"…El empoderamiento de las mujeres, nombrar cuestiones que no era posible nombrar en un contexto conservador, el empoderamiento de líderes de las organizaciones, incluso las adultas mayores, conocer nuevos temas relacionados con los DSR y hablar con seguridad en los medios de comunicación quienes ya están identificadas como líderes y conocedoras del tema, han ganado visibilidad…" (Integrante redes nacionales de mujeres, marzo 2020)

Frente a la ***eficacia,*** uno de los criterios de evaluación de **la gestión de procesos**, y por lo tanto sobre el logro de los objetivos, las actividades y los productos del resultado 1, tal y como se menciona en apartado sobre la historia del proyecto, el contexto político hondureño, evidenció desde el inicio del proyecto, un divorcio entre el gobierno actual y la garantía de los derechos humanos.

Lo anterior hizo que, el proyecto hiciera énfasis en la capacidad de incidencia de las redes de mujeres y de otros grupos comunitarios, para dar respuesta al endurecimiento de las leyes de aborto, y a la flexibilización de las penas para los agresores sexuales, siendo las mujeres de las redes las voceras de esta estrategia. Al respecto una de las fuentes menciona: "*son 10 años en los que se han profundizado las violencias contra las mujeres y también los fundamentalismos religiosos. La iglesia evangélica tiene una alta influencia en los consejos que le da al gobierno, y el gobierno sigue los lineamientos que le da la iglesia evangélica… en lo referente a la violencia contra las mujeres, la iglesia envía mensajes que profundizan y estigmatizan la violencia hacia ellas. Hay una fuerte estigmatización de mujeres que denuncian, no hay atención en salud ni suficientes defensores jurídicos para mujeres y niñas que denuncian casos de violencia sexual*". (Representante Organización internacional, abril 2020)

Si bien, el equipo de CDM diseñó una propuesta metodológica para el trabajo con las redes de mujeres, en la construcción de la Ley Integral, una ruta de trabajo que permitiera integrar a las organizaciones y redes de la mayor parte de regiones del país, e impulsó y participó en los debates alrededor del aborto y la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE), la brecha institucional, su capacidad instalada y la posición política del gobierno dificultaron cambios legales en derechos reproductivos.

Sin embargo, el componente del proyecto relacionado con el trabajo de incidencia con las redes y organizaciones para posicionar el proyecto de Ley implicó un proceso de construcción colectiva con las redes y organizaciones, así como ejercicios de socialización del documento en los diferentes territorios a través de mujeres multiplicadoras. Así las cosas, el proyecto a través de la propuesta de Ley Integral y de su concertación en diversos escenarios, cumplió su objetivo involucrando a las organizaciones de mujeres y fortaleciendo las redes.

En este marco, se destaca que, las organizaciones a cargo de la ejecución del proyecto consideran que uno de los grandes legados del proyecto es el proceso llevado a cabo con las organizaciones de mujeres hondureñas, donde casi 87 redes fueron impactadas con contenidos sobre sus derechos y a través de la participación activa en la formulación del proyecto de Ley Integral, así como el haber construido una plataforma del nivel regional para apoyar los desarrollos nacionales: *"…desde el momento en que se logró juntar a todos los sectores de mujeres en el proyecto, lo que sirvió para*

reconocerse en otros espacios y luchas, saber que las violencias son vividas por todas, pero también las posibilidades de crear y transformar" (Integrante Organizaciones de mujeres, Iniciativas Nacionales, marzo 2020)

Tal y como lo refiere una de las personas entrevistadas, se evidencia también en que las acciones adelantadas visibilizaron de alguna manera las violencias contra las mujeres y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. *"…El empoderamiento de las mujeres, nombrar cuestiones que no era posible nombrar en un contexto conservador, el empoderamiento de líderes de las organizaciones, incluso las adultas mayores, conocer nuevos temas relacionados con los DSR y hablar con seguridad en los medios de comunicación quienes ya están identificadas como líderes y conocedoras del tema, han ganado visibilidad…*" (Integrante redes nacionales de mujeres, marzo 2020)

La apuesta de trabajar con las redes de mujeres y otros grupos comunitarios fortaleciendo su capacidad de incidencia, supone un uso inteligente e innovador a favor de políticas que amplían y protegen los derechos humanos de las mujeres, el valor añadido se evidencia, en mantener el tema de la PAE en el debate público desmitificarlo quitándole los tabúes, tanto en espacios eclesiales como llevándolo a los medios de comunicación y la academia, y poder lidiar con los nuevos desafíos.

La encuesta aplicada en el marco de la evaluación externa mostró que las mujeres se fortalecieron a través de las capacitaciones adelantadas: De las mujeres que respondieron la encuesta, el 41,2% manifestaron que participaron en capacitaciones sobre derechos humanos, derechos de las mujeres y derechos de las víctimas de las violencias de género; el 39,7% en capacitaciones sobre el Proyecto de Ley integral de violencia contra las mujeres; el 22,1% se capacitaron para ser multiplicadora de los contenidos sobre derechos humanos; el 14% para ser multiplicadora del proyecto de Ley integral de violencia contra las mujeres; el 11,8% se fortalecieron en litigio estratégico y el 7,4% en otros temas relacionados. El 22% manifestaron no haberse capacitados en estos temas, como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfica # 1. Capacitaciones en el marco del proyecto

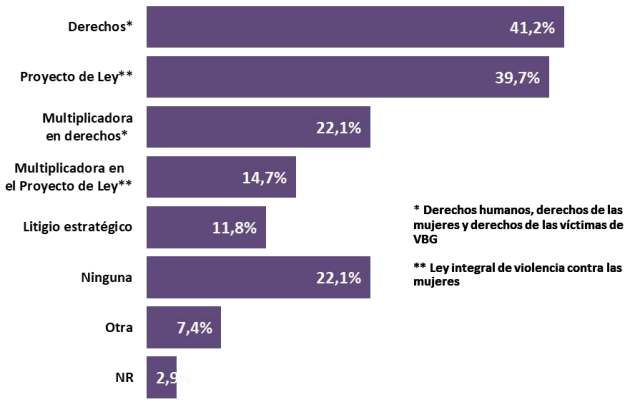

En síntesis, el fortalecimiento de las redes de mujeres y otros grupos comunitarios fue efectivo en la medida en que, las organizaciones y redes de mujeres y mujeres de base lograron establecer en un mismo escenario sus propuestas, debates e interrogantes en torno a la construcción de herramientas que contribuyan a la erradicación de las violencias contra las mujeres en Honduras. En sus intervenciones cuestionan los vacíos institucionales de la Ley, la falta de voluntad política para aplicar las leyes actuales y los desafíos que como movimiento de mujeres les implica. Las mujeres que recibieron capacitación y conocieron el contexto tienen una mayor capacidad para promover herramientas políticas, entre ellas, el proyecto de ley para una Ley integral sobre la violencia contra las mujeres.

La mirada desde la evaluación, sobre si el proyecto buscó responder a una necesidad clara, mostró que la propuesta estratégica inicial es ***pertinente***. En el contexto hondureño ha existido una alarma por el incremento de la violencia sexual contra mujeres y niñas; lo que se ha acompañado por la resistencia a la educación en DSR de las mujeres; en este marco, se dejaron de distribuir en los colegios las guías de educación sexual, hubo desinformación, se prohibió la PAE, y no se ha logrado establecer ningún tipo de excepciones para el aborto; lo que repercutió en que Honduras sea el segundo país de Centroamérica con más altos índices de niñas embarazadas.

De acuerdo con lo descrito en el aparatado sobre la historia el proyecto, en el año 2015 se inició una acción de reforma del código penal por parte del Congreso Nacional, y la sociedad se activó para incidir en las cuestiones de género, reproducción asistida, aborto, violencias contra las mujeres, entre otras. En el año 2017, se avanzó en investigación sobre denuncias, trámite y judicialización, datos que sirvieron para la formulación de la Ley integral, después de identificar las barreras del sistema judicial. Así las cosas, estaba planteada una clara necesidad de hacerle frente al retroceso en DSR después de la dictadura, con un fuerte énfasis en la necesidad de formación en derechos humanos de las mujeres, violencias y DSR.

En cuanto a los derechos sexuales, hay temas de especial preocupación, dentro de los cuales, el tema del aprovisionamiento de la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE), como parte del protocolo de

atención a víctimas de violencia sexual, es considerado como el más factible de lograr, frente a la interrupción del embarazo el cual es objeto aún de un amplio debate social que ha carecido y carece de posicionamiento en la agenda gubernamental.

Evidentemente, los resultados del proyecto responden a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia sexual, y el proyecto sirvió para avanzar en materia de derechos humanos de las mujeres, sin embargo, es muy difícil avanzar sin el compromiso de una política de gobierno. Si bien, tal y como lo mencionan las diversas fuentes consultadas, el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), ha abogado por el avance paulatino de derechos sexuales de las mujeres, y brindó su apoyo al voto para aprobar la PAE dentro del protocolo de los servicios de salud en la atención a víctimas de delitos sexuales; ante la decisión de la Secretaría de Salud de retirar tal provisión a las víctimas, retiró su aval técnico al protocolo. Las prioridades institucionales en el tema se han centrado en la prevención del Cáncer de cérvix uterino y la prevención del embarazo en adolescentes, tema de especial preocupación para la región.

El proyecto pone en evidencia que, las redes y organizaciones de mujeres han impulsado el cumplimiento de obligaciones del gobierno, han hecho capacitación en escuelas, en varios escenarios, en una evidente ausencia del Estado y a través de las presiones de éstas fue posible lograr que estos delitos fueran de orden público y que no se pudieran conciliar. También el hecho de documentar la ruta por la que pasan las violencias sexuales fue fundamental para evidenciar las falencias en la atención y garantía de los derechos de las mujeres; y para evaluar hacia dónde dirigir acciones en adelante, el proyecto de ley integral fue una contribución frente a una institucionalidad débil, es un salto para exigir compromisos al Estado e internacionalmente. En este sentido, es un espacio ganado por parte del proyecto para cambiar realidades.

De otra parte, en cuanto a la respuesta, a los retos y la adaptación del proyecto, se evidencian tres aspectos: El primero, la capacidad del proyecto de unir en un mismo objetivo mujeres de diferentes contextos y lugares, lo que en ultimas, logró fortalecer el movimiento social de mujeres hondureño, tal y como lo manifiesta una de las personas consultada: *"…digamos, a mí me impresiona mucho ver mujeres pastoras, como de verdad de todos los sectores, también están las jovencitas, mujeres de comunidades religiosas, de todo el espectro. Yo creo que a CDM la capacidad le queda instaladísima y además estas redes se fortalecieron un montón, yo creo que esto ayudó un montón al movimiento social hondureño y que todo esto va a tener unos efectos a largo plazo..."* (Integrante equipo CRR, marzo 2020)

A través de la lectura de los documentos del proyecto y de las entrevistas, se ve con claridad que CDM creó una articulación con el grupo "ecuménicas por el derecho a decidir" para que la iniciativa política de ellas se involucre en el proyecto. En Honduras nunca había surgido una iniciativa de mujeres pastoras y de mujeres de diferentes confesiones de fe que quisieran abordar el tema de los DSR. A través del proyecto, se han empoderado las mujeres que hacen parte de esta confesión religiosa, para ser voceras y hacer lobby con los tomadores de decisión en el Congreso Nacional sobre la iniciativa de Ley Integral, incorporándolas a las diferentes estrategias establecidas, incluidos temas de

despenalización del aborto. Este grupo se unió al Grupo Estratégico PAE y trabajó con CDM para formarse y hacer incidencia política dentro del movimiento de Ecuménicas, pues muchas de las áreas que trabajaron con CDM eran desconocidas para ellas.

El segundo, la capacidad instalada que deja el proyecto; evidencia que se priorizaron redes que hacen trabajo de violencias de género en los territorios, se realizaron visitas con representantes de organizaciones y se dialogó sobre los objetivos del proyecto se fortalecieron capacidades para la réplica de la información formando mujeres con liderazgo activo en los territorios, que estuvieran activas en las redes y que estuvieran dispuestas a compartir conocimientos.

Sin embargo, para la evaluación, el proyecto en este sentido tiene un alcance limitado, pues su meta inicial como su título lo menciona, buscaba abordar el mejoramiento al acceso a la salud reproductiva para las sobrevivientes de violencia sexual de todo el país, y solo se enfocó en algunos municipios cercanos a la capital. Si bien, se estableció como estrategia las réplicas de los talleres por territorios, no se ha podido incidir totalmente en todas las ciudades y especialmente en el área rural, donde no es fácil el traslado, es costoso, no existe la capacidad para poder activar la ruta de atención y no se denuncia. Si bien el proyecto tiene limitaciones por las complejidades propias de la realidad del país, el reto a futuro es promover el diálogo e incidir en los territorios y en la ruralidad.

El tercer elemento referente a los retos y la capacidad de adaptabilidad del proyecto tiene que ver con la vinculación entre las organizaciones, lo que indudablemente potencia las redes y organizaciones en su capacidad de incidencia a favor de políticas que amplían y protegen los derechos humanos de las mujeres. La encuesta realizada en el marco de la evaluación mostró que solo el 6% de las mujeres entrevistadas manifestaron que la organización a la que pertenecen no tiene vinculación con otras. Por su parte, el 46% de las mujeres manifestaron que pertenecen a organizaciones que tienen vinculación con otras organizaciones del país; el 18% que su organización está relacionada con organizaciones nacionales y con organizaciones internacionales de la Región de América Latina y el Caribe, el 9% están relacionadas con organizaciones internacionales o de la Región de América Latina y el Caribe, a saber:

Gráfica # 2. Vinculación con otras organizaciones

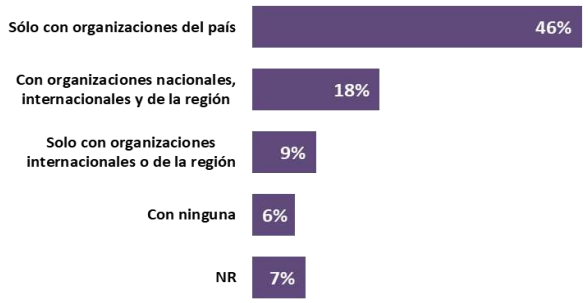

En lo referente a ***eficiencia***, la evaluación centró su mirada del resultado 1 en la capacidad desde la ejecución de consolidar un equipo de trabajo coordinado. Durante la evaluación se confirmó que existe una sólida relación de trabajo entre CDM y las redes y organizaciones de mujeres y que CDM se ha fortalecido en este proceso. El proyecto fue conocido por las mujeres y lideresas gracias a la acción de CDM como lo muestran los resultados de la encuesta aplicada en el marco de la evaluación. De las mujeres entrevistadas, la gran mayoría, es decir 63,2% de mujeres se enteraron del proyecto a través del CDM; en el 22,1% de los casos se enteraron a través de la organización a la que pertenecen y en 8,8% de los casos en el marco de las actividades del proyecto. En menores porcentajes por medio del CRR (1,5%) y de otras fuentes (2,9%)

Gráfica # 3. Fuentes de información sobre el proyecto

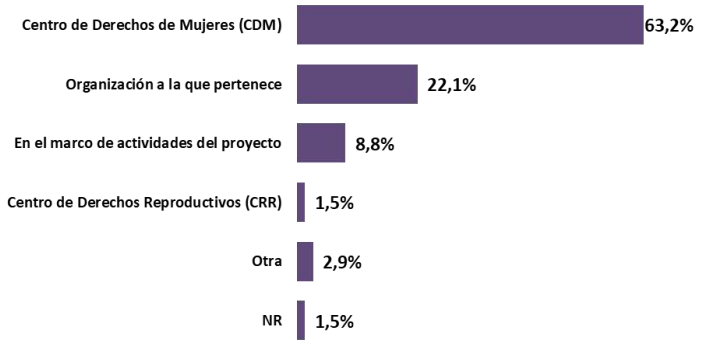

En el proceso se priorizaron redes que hacen trabajo frente a las violencias de género en los territorios, se realizaron visitas con representantes de organizaciones y se dialogó sobre los objetivos del proyecto y sobre el caso emblemático y en la búsqueda de éste se fueron encontrando y sumando nuevas organizaciones que hicieron parte del proyecto y en el mismo sentido, se eligieron mujeres que tuvieran liderazgo activo en los territorios como multiplicadoras del proyecto de Ley integral.

Así mismo, se cubrieron necesidades emergentes como la capacitación a mujeres para poder realizar réplicas en los territorios y las redes que mostraron mayor compromiso para socializar la propuesta fueron apoyadas, acompañadas y formadas para hacer incidencia. Sin embargo, las dificultades de

movilización y recursos no permitieron una mayor cobertura. El municipio de Santa Bárbara fue el que mayor cantidad de réplicas logro realizar cubriendo otros municipios a través de participantes que habían participado en jornadas de socialización de Ley Integral.

En ese orden de ideas, el trabajo que se ha venido realizando en materia de visibilización de derechos de las mujeres en los diferentes espacios reconociendo las complejidades propias de la realidad del país son de destacar, ya que promueven el diálogo e influencia los discursos que los limitan. Es así como, continuar con la incidencia con tomadores de decisiones es el desafío, para sostener una agenda política; sensibilizar e informar a las y los diputados para que voten por el proyecto de Ley integral y que las instituciones asuman su responsabilidad frente a los casos de violencias de género, especialmente la violencia sexual que sufren las mujeres rurales, urbanas, indígenas y todos los sectores de mujeres que necesitan su apoyo para la aprobación.

En lo referente a la ***sostenibilidad***, criterio de evaluación de la **gestión del cambio**, la mirada de la evaluación se hizo sobre tres elementos: el primero, la participación sostenida de los diferentes públicos objetivo del proyecto; el segundo, la consolidación de las redes de mujeres y las alianzas entre estas y el tercero, sobre la apropiación de los contenidos de los procesos y las acciones de incidencia.

Sobre la participación sostenida de los diferentes públicos objetivo del proyecto, el proyecto centró sus esfuerzos en impulsar la Ley Integral, e identificó como principales barreras el divorcio entre el sistema político y los derechos humanos principalmente los derechos humanos de las mujeres incluidos los derechos sexuales y reproductivos, el desconocimiento de la problemática de violencia sexual por parte de las y los funcionarios; de las leyes y sus derechos por parte de las mujeres; y la tolerancia social y naturalización de las violencias de género, especialmente entre ciertos grupos sociales.

En este sentido, desde la evaluación se indagó a través de la encuesta aplicada a las mujeres sobre su rol dentro de las organizaciones de la sociedad civil a fin de dar cuenta de la participación sostenida de los diferentes públicos en el proyecto. De las mujeres que respondieron la encuesta, 46% son participantes permanentes y activas, el 25% se identifican como lideresas, el 14,7% manifestaron no pertenecer a una organización; el 7,4 son asistentes a reuniones periódicas, el 4,4% reportaron que tienen otro rol y el 2,9% de los casos no se respondió esta pregunta.

Gráfica # 4. Rol dentro de la organización de la sociedad civil

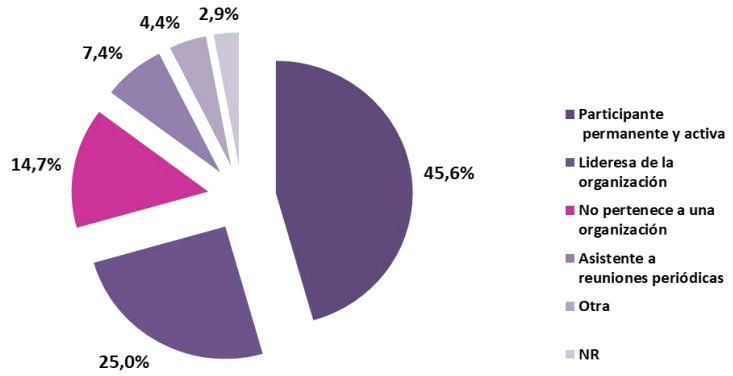

Un aspecto importante para destacar está relacionado con la percepción que existía entre las organizaciones de que había una enorme desarticulación en el movimiento social, es decir que cada ciudad, cada localidad, cada departamento era como un mundo aparte y que sobre todo las mujeres activistas de diferentes escenarios estaban completamente desconectadas de las realidades del resto del país. Se destaca que el proyecto contribuyó con que se encontraran y trabajaran en conjunto; así como a plantearse que los diferentes municipios tenían diferentes realidades.

De otra parte, sobre la consolidación de las redes de mujeres como estrategia de sostenibilidad, durante el primer año, se comenzó con el fortalecimiento de las mismas, a fin de prepararlas para después incidir con fuerza en el apoyo de la propuesta de Ley integral. Posteriormente en los dos años siguientes, se estableció con las redes conformadas la reproducción de las metodologías de trabajo en sus comunidades a través de la formación de lideresas facilitadoras, y se implementaron estrategias de abogacía en el Grupo Estratégico PAE, donde participaron 12 organizaciones, para incidir en la incorporación de la prevención de embarazos en el Protocolo de Atención para víctimas/sobrevivientes de violencia sexual. "Yo *diría que en el primer resultado el tema de los talleres, todo lo que se hizo con las réplicas y las facilitadoras es algo que seguramente se va a continuar, de hecho, si bien la financiación del fondo ya ahorita termina, nosotras, pues el centro continúa apoyando…*" (Integrante equipo CRR, marzo 2020).

En tercer lugar, en lo referente a la apropiación de los contenidos de los procesos y las acciones de incidencia, se destaca, además de la formación de las lideresas de las redes, la formación específica en el uso de los mecanismos internacionales, lo que también dejó capacidad instalada. Sin embargo, la sostenibilidad sin recursos es compleja, el diálogo político no es fácil en el campo de DSR, y se requiere mayor fortalecimiento en temas de gobernanza para hacer frente a las resistencias.

Es evidente que el diálogo con el Estado no va a cambiar en el corto tiempo y que se requerirá de varios años, más allá del horizonte del proyecto para lograr un cambio sustantivo en la Ley y en el ejercicio de los DSR, por lo cual se destaca el fortalecimiento en las acciones de incidencia como estrategia para evidenciar el fortalecimiento de las redes sociales y de mujeres.

La encuesta realizada en el marco de la evaluación mostro que el 74% de las mujeres que respondieron, desarrollaron acciones de incidencia relacionadas con la movilización en la conmemoración de fechas especiales, el 32% desarrollaron acciones nacionales encaminadas a la promoción del proyecto de Ley integral de violencia contra las mujeres, el 22% participaron en la elaboración del proyecto de Ley, el 13% en la elaboración de informes sobre el estado de los derechos de las mujeres hondureñas y en la promoción del proyecto de Ley integral de violencia contra las mujeres en el orden regional o internacional; y 10% de las mujeres manifestaron no haber participado en acciones de incidencia.

Gráfica # 5. Acciones de incidencia desarrolladas en el marco del proyecto

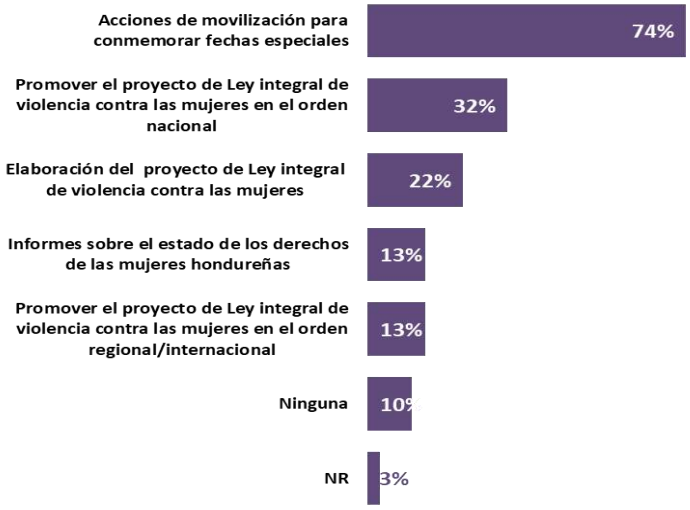

Frente al ***impacto*** del proyecto se destaca que, de acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada en contexto de la evaluación, casi la totalidad de las mujeres que la respondieron considera que el proyecto ha impactado las acciones para la prevención y denuncia de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas (95,6%); que ha contribuido a que las mujeres conozcan sus derechos (98,5%) y al empoderamiento de las mujeres (95,6%), tal y como lo evidencia la siguiente gráfica:

Gráfica # 6. Percepción sobre el proyecto

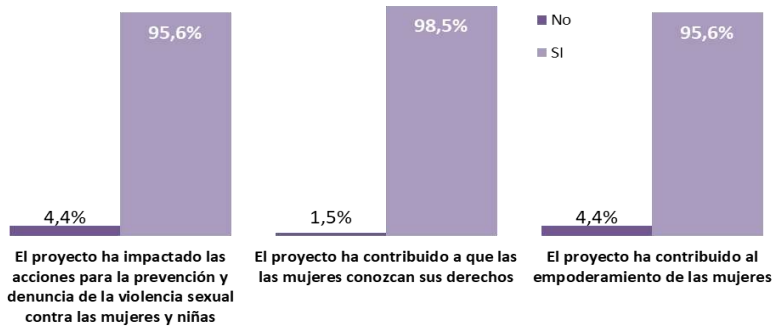

Adicionalmente y gracias al trabajo de las organizaciones y al fortalecimiento de estas, se reconocieron las diferentes violencias en los diferentes municipios del país, lo que generó presión social, y movilizaciones frente a casos emblemáticos que hubieran pasado desapercibidos. Se logró también diseñar el protocolo de atención a víctimas de violencia sexual, a pesar de que aún no ha sido aprobado: "…*apareció en los medios, es decir, fue un proceso que gracias a ese acompañamiento de articulación permitió que algo que pasaba en un sitio peligroso, lleno de narcotraficantes, pues seguramente no hubiera visto la luz, no hubiera tenido la difusión que tuvo, pues gracias al movimiento social también lo tuvo*". (Integrante equipo CRR, marzo 2020)

Se destaca también el hecho de haber logrado la confluencia de mujeres de diferentes contextos y lugares, lo que indudablemente fortaleció al movimiento social hondureño. Sus efectos sólo podrán medirse en el largo plazo. Los procesos de formación y de redacción de la Ley Integral fortalecieron a las organizaciones las cuales se apropiaron desde sus apuestas políticas, y se encuentran en capacidad de priorizar las agendas, se posicionaron en medios de comunicación, se acercaron a los jueces y están en capacidad de dar información sobre ley integral. CDM ha impulsado a que los movimientos de mujeres surjan con las escuelas feministas y en diferentes plataformas y además capten el recurso humano de las plataformas sobre todo en el intercambio generacional, frente al contexto violento que tiene Honduras.

Finalmente, en relación a los resultados del proyecto la encuesta aplicada en el marco de la evaluación, mostro que, el 70,6% de las mujeres que la respondieron está de acuerdo en que se fortaleció a las organizaciones sociales de mujeres de Honduras; el mismo porcentaje está de acuerdo con que el proyecto aportó a la consolidación de una red de organizaciones de mujeres del nivel nacional y 73,5% están de acuerdo en que el proyecto influyó en el posicionamiento de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual en la agenda política nacional. Un poco más del 20% en los tres casos, manifestó no saber:

Gráfico # 7. Percepción sobre los resultados del proyecto

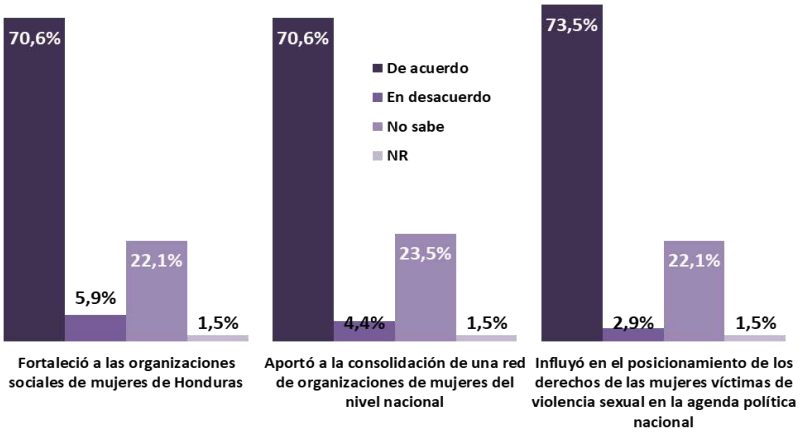

La mirada de la evaluación respecto a la ***gestión del conocimiento*** se centró en la identificación de prácticas prometedoras y en la elaboración, disponibilidad y uso de materiales. Uno de los aportes valiosos del CDM fueron los boletines del Observatorio de Derechos de las Mujeres realizados con el Centro de Derechos Reproductivos, por ser materiales que recogen información confiable sobre violencias y DSR con datos, análisis de contexto y situación de los servicios y garantía de DSR. El contar con información confiable es una estrategia efectiva para hacer incidencia nacional e internacional.

En el contexto del proyecto de Ley integral, se produjeron materiales para la capacitación de las mujeres lideresas, sobre el proyecto de ley. Así mismo, la producción de materiales sobre las rutas de atención y sobre los derechos fue importante para el trabajo de formación de mujeres.

La estrategia de réplica o formación a lideresas, para llegar a zonas rurales como una apuesta de llegar a las mujeres que no tienen ningún tipo de información sobre temas de educación sexual y reproductiva, sobre todo en las comunidades donde los proyectos no alcanzan a llegar o donde se invisibiliza más la situación de las mujeres, se constituye a los ojos de la evaluación como una práctica prometedora, y en este marco, arroja como desafío que cada municipio tenga como tarea prioritaria a futuro, la identificación de las problemáticas de las mujeres en los territorios.

La encuesta realizada en el marco de la evaluación mostró que de las 68 mujeres que respondieron la encuesta, el 69% manifestó haber difundido la información recibida en el marco del proyecto a otras mujeres; el 31% de mujeres realizó la difusión entre organizaciones sociales de orden municipal, el 18% difundió con organizaciones sociales del orden regional; 16% con organizaciones sociales de orden nacional; y el 15% con organizaciones del orden departamental, el 12% de las mujeres manifestó no haber realizado ninguna difusión y el 4% manifestó haber realizado difusiones con otras. Vale la pena mencionar que la pregunta era de respuesta múltiple, por lo que las mujeres pudieron mencionar más de una opción, a saber:

Gráfico # 8. Difusión de la información

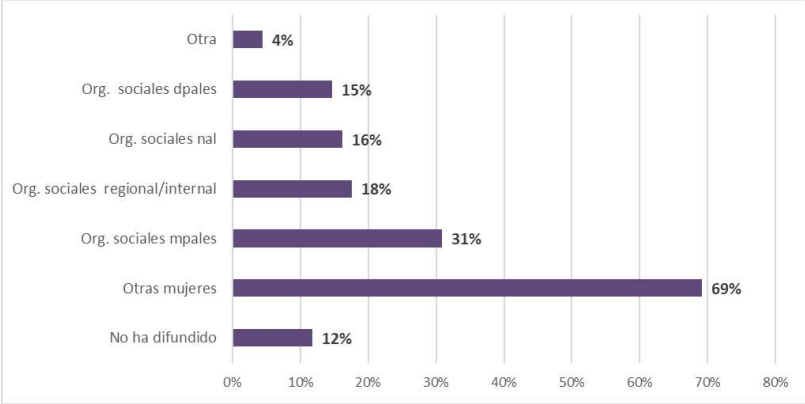

A los municipios a los que se logró llegar, con la estrategia de réplica, a través de la red de mujeres el proyecto fortaleció los debates en los espacios de formación y logró la articulación con otras organizaciones a partir de una propuesta concertada del proyecto de ley.

Las herramientas de difusión utilizadas por el mayor número de mujeres fueron talleres (53% de los casos), redes sociales (50%), foros (32%); pronunciamientos a través de los medios de comunicación y otras herramientas (22% de los casos). Como en el caso anterior, la pregunta realizada a las mujeres permitió respuestas múltiples, por lo que las mujeres pudieron mencionar más de una opción.

Gráfico # 9. Herramientas de difusión

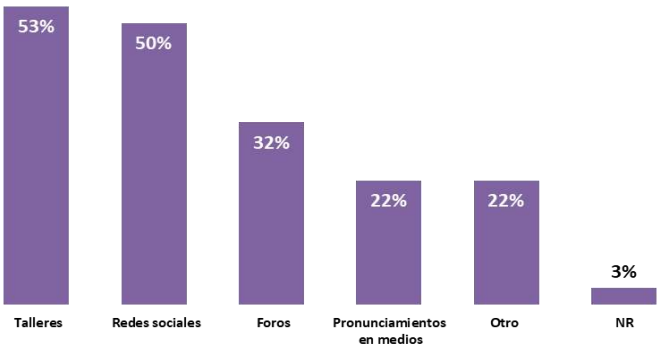

La difusión de los materiales reviste especial relevancia para las mujeres y para quienes luchan por sus derechos, porque las estrategias y herramientas que se utilicen deben garantizar llegar a las mujeres que se están empoderando y avanzando en la incidencia y deben contribuir con la formación de pensamiento crítico que abogue por el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en Honduras y su garantía.

El mayor número de las mujeres que respondió la encuesta realizada en el marco de la evaluación (22%), manifestó que el aprendizaje que les dejo el proyecto fue sobre empoderamiento en derechos; seguido por aprendizajes en lo referente a activismo e incidencia (13%) y conocimiento de la ley (12%). Dentro de los aprendizajes emergentes se destaca que el 12% de mujeres hizo una mención a la sororidad y ayuda a otras mujeres como aprendizaje y que el 6% manifestó haber conocido sobre las violencias. 16 mujeres (24%) de las 68 encuestadas, no respondieron la pregunta.

Gráfico 10. Aprendizaje en el proyecto

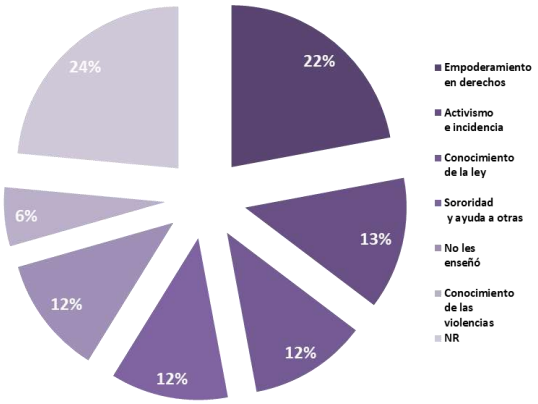

El producto 1 se desarrolla desde el **enfoque de género y derechos humanos** y se basa en la búsqueda de la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que han sufrido violencia sexual. Los procesos de formación incluyeron temas asociados a los roles de género, y violencias contra las mujeres, los tipos de violencias, para poder abordar la construcción del marco normativo nacional e internacional, y en este contexto abordar el código penal, los delitos sexuales, la violencia doméstica, la violencia sexual, los estereotipos alrededor de la denuncia y la revictimización de las mujeres que han sido víctimas.

Evidentemente el abordaje desde los enfoques de derechos y de género, respondió a la necesidad de las mujeres de conocer sus derechos y exigirlos para contrarrestar las diversas formas de violencias.

La creación de materiales y el público objetivo (mujeres y redes de mujeres), dan cuenta de la incorporación de los enfoques, y la incorporación de temas álgidos (el uso de la PAE y la interrupción del embarazo) si se tiene en cuenta en el contexto político y conservador del país, temas que permiten posicionar las necesidades de las mujeres víctimas de violencias, para el ejercicio de sus derechos.

5.3. Constataciones Resultado 2:

Funcionarios gubernamentales, legisladores, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil han indicado intención de responder al problema de la violencia sexual contra mujeres y niñas, incluyendo asegurar salud y derechos sexuales y reproductivos.

"además la visita – de la CIDH- hace ver al Estado que las organizaciones de la sociedad civil son fuertes, que no están solas, que tienen la capacidad de visibilizar los errores que el gobierno está cometiendo"
(Representante organización internacional, abril 2020)

Sobre el resultado 2, el proceso de evaluación permite inferir que hay un cumplimiento parcial del mismo, en la medida en que si se produjo articulación y respuesta por parte de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil a la situación de los DSR en Honduras, no obstante, esto no ocurre con los tomadores de decisión del nivel nacional.

La lectura que realizan las tomadoras de decisión y representantes de mecanismos internacionales entrevistadas alrededor del estado de los derechos de las víctimas de violencia sexual en Honduras y de los Derechos Sexuales y Reproductivos -DSR de las mujeres, se vinculan, por un lado, con los obstáculos legislativos que impiden el acceso al aborto y a la PAE, basados en fundamentalismos religiosos que envían mensajes que profundizan y exacerban las violencias contra las mujeres, y por otro, la necesidad de mantener las inequidades estructurales del Estado actual que destina sus esfuerzos y presupuesto a fortalecer las fuerzas armadas, de vigilancia y seguridad.

La intervención de la representante de la rama judicial indica que aún después del desarrollo del proyecto no se ha logrado establecer legislativamente alguna excepción para garantizar la educación en DSR y el acceso al aborto, a pesar de la urgencia de la situación en el país, pues el gobierno después del golpe de estado ha continuado criminalizando el aborto y el acceso a los DSR de manera agresiva, mediante el uso de procedimientos administrativos para hostigar a quienes defienden este derecho.

En lo que respecta a la **gestión de procesos**, cabe referir que la apuesta del proyecto para responder a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia sexual es ***pertinente***, pues tal y como ya se mencionó, en el marco del proyecto las organizaciones de mujeres han presionado por el cumplimiento de las obligaciones del gobierno, se han fortalecido en su compromiso por hacer incidencia política en favor de las sobrevivientes y lograron desde la presión de los movimientos de mujeres, que los delitos de violencias fueran de orden público.

En este sentido el componente de violencia sexual del proyecto se vinculó y coincidió con la agenda de las organizaciones regionales e internacionales. Al respecto una de las fuentes consultadas indica que la pertinencia del proyecto estuvo enfocada en dotar con información de alta calidad los marcos legales en DSR y VBG a los contenidos del código penal, las causales de aborto y la legalización de la PAE, todo ello contenido dentro de la Ley Integral. Sobre todo, resalta los puentes que generó el proyecto entre la sociedad civil y el Estado, para realizar presión sobre los derechos de las mujeres

hondureñas. *"Basándonos en el contexto político y conservador del país, tocaron temas álgidos que permiten posicionar las necesidades de las mujeres víctimas de violencias, ya el resto depende del* Estado*"* (Representante organización internacional, abril 2020).

Es importante resaltar que las fuentes reconocen que existieron momentos críticos, especialmente cuando el proyecto se intentó acercar al Instituto Nacional de la Mujer y a la ministra, pues los temas de PAE y aborto dificultan la relación con los servidores públicos. Sin embargo, *"la ministra ha considerado a las organizaciones de mujeres como sus principales aliadas para presentar las evidencias de la situación de las mujeres en el país."* (Representante organización internacional, abril 2020).

Sin embargo, la jueza evidencia que la formación y capacitación a funcionarios/as públicos no fue suficiente, en particular porque no existe una clara política de gobierno frente a la garantía de los DSR. A dicha falta de compromiso se suma el hecho de que los tomadores de decisión no logran despojarse de prejuicios, estereotipos y creencias arraigadas en sus formas de pensar que les impide actuar libres de discriminaciones[11], pues aún después de finalizado el proyecto se continúa culpabilizando a las víctimas y/o naturalizando, justificando las violencias sexuales y/o basadas en género, por la persistencia de una cultura machista, patriarcal, sexista y racista, sumado al desconocimiento de los procedimientos de actuación en VBG por parte de las instituciones.

A esta postura se suma la ministra del Instituto Nacional de la Mujer - INAM, quien manifiesta: *que aún persisten enormes desafíos en relación con la atención prioritaria e implementación de protocolos adecuados para las sobrevivientes de violencia sexual, falta sensibilizar al personal de salud y erradicar prejuicios que favorecen la persistencia de abusos sexuales debido a la trivialización del daño físico y emocional de las víctimas*". Todo esto lleva a que exista una marcada tolerancia institucional y social a las VBG que trae como consecuencia la atención inadecuada y revictimizante a las mujeres que sufren este tipo de violencias.

En términos de ***eficacia*** las fuentes dan cuenta de la realización de capacitaciones a jueces y juezas de ejecución, penales, de letras, así como fiscales, algunos de los cuales han apoyado la iniciativa de la Ley en lo relacionado con el tipo penal del femicidio. Algunas de las juezas han tenido una mayor participación en las acciones del proyecto ya que han discutido los contenidos de la Ley, han participado de manera activa en la construcción de argumentos sobre la prueba con perspectiva de género, y en los procesos de formación de formadores impulsado por Justice Education Society (JES).[12]

Una de las fuentes internacionales considera que el proyecto ha contribuido de manera sustantiva a elevar el nivel de debate sobre los DSR ante los tomadores de decisión, ya que se han diseñado

[11] Pierre Bourdieu sostenía que las transformaciones simbólicas no se llevan a cabo con discursos, y llevan años, cuando no siglos, modificar formas de ver y actuar en el mundo que están arraigadas, a modo de escritura en piedra, tanto en las instituciones como en los cuerpos. Para mayores referencias sobre este tema ver: *Efectos de Lugar* (Bourdieu, 2007d: 119-124).

[12] Organización canadiense dedicada a desarrollar capacidades legales de los sistemas de justicia del mundo, además de programas y recursos de educación legal. Consultar: https://www.justiceeducation.ca/

boletines informativos, se hizo investigación y seguimiento a la judicialización y trámite de casos de VBG, se han identificado las barreras del sistema judicial, así mismo, el proyecto ha demostrado cómo el sistema legislativo está asociado con un mecanismo de retroceso de derechos de las mujeres, es decir: "*el proyecto logra cubrir todas las aristas del problema, en particular en la ley y con los casos emblemáticos. Esto sirvió para demostrar que son pocas las probabilidades en las que un caso puede avanzar. Los casos demostraron en el ámbito internacional que hay un patrón por parte del estado para rechazar este tipo de casos, pues es la única forma en la que las sobrevivientes van a tener justicia y las mujeres tendrían seguridad de que algún mecanismo le va a llamar la atención al gobierno*" (Representante organización internacional, abril 2020).

No obstante, y pese a que se han desarrollado diferentes procesos formativos en el marco del proyecto con tomadores de decisión, no se logra una efectiva apropiación por parte de servidoras y servidores públicos ni la aplicación irrestricta de los protocolos de atención a las víctimas de violencia sexual. Esto evidencia su falta de diligencia e implementación de medidas efectivas para prevenir, investigar y castigar las violencias, además de la tolerancia institucional a la VBG y las violaciones a los derechos humanos ocurridas específicamente en escenarios políticos influenciados por fundamentalismos religiosos, que repercute directamente en la atención a las víctimas.

En cuanto a la ***eficiencia*** se pudo constatar que dentro del proyecto se logró consolidar un equipo de trabajo coordinado con al menos una de las juezas quien se encargó de realizar capacitaciones sobre cómo tipificar los delitos de femicidio y valoración de la prueba con perspectiva de género, con el fin de sensibilizar a funcionarios/as respecto a la necesidad de la ley integral para la atención de la violencia contra mujeres y niñas y sobre la necesidad de reformar el código penal. "Para ello les dimos capacitación sobre cómo tipificar los delitos de femicidio y valoración de la prueba con perspectiva de género. En este sentido el proceso de capacitación es útil para la función pública. Lo que se busca no solo es que la mujer denuncie, sino que esa denuncia se investigue con la debida diligencia, luego que pase a los juzgados de letras, pase al tribunal de sentencia y culmine con una sentencia condenatoria." (Representante rama judicial, marzo 2020).

En cuanto a las rutas y protocolos de atención se sigue haciendo evidente un desconocimiento de los mismos específicamente a la hora de ponerlos en práctica. Por ejemplo, se siguen presentando deficiencias con respecto la remisión, acompañamiento y seguimiento a casos. Los trámites administrativos siguen configurándose como barreras a la atención de las víctimas.

Como oportunidades identificadas en el entorno externo y contexto de desarrollo del proyecto se identifica la posibilidad de interlocución con la ministra del INAM, de modo que su articulación permita solventar problemáticas internas y elevar peticiones a nivel nacional como la Ley Integral. Sin embargo, de acuerdo con la postura de las tomadoras de decisión como de las entidades internacionales, si la Ley integral no tiene definido un presupuesto para su implementación, el documento se quedará suspendido en el tiempo.

Durante el desarrollo de las actividades de este componente se identifican otras amenazas externas que limitan la prevención de las VSBG y la atención integral a las víctimas. Hay una clara debilidad institucional estructural que se ve reflejada en la falta de funcionarios específicamente aquellos encargados de realizar entrevistas forenses y peritajes de afectación psicológica y física. Las dificultades son estructurales, por lo que un proyecto ejecutado no tiene la capacidad de gestionar procesos de cambio en tan solo tres años.

En lo que respecta precisamente a la **gestión del cambio**, y a la luz de las intervenciones de las tomadoras de decisión y de las entrevistadas de organizaciones internacionales, la participación ***sostenida*** de los diferentes públicos objetivos del proyecto se percibe un segundo y tercer aspecto. En primera instancia, es a través del proyecto que los grupos de mujeres lograron consolidar espacios de articulación sostenida en el tiempo, a pesar de los desafíos coyunturales del contexto hondureño y de los intereses y temas de trabajo que persigue cada organización.

El logro se mide en términos de la capacidad del proyecto para articular todos los intereses de los grupos y redes alrededor de la defensa y promoción de los DSR y de la prevención de VBG; ya que esto resulta ser inusual para un contexto tan fragmentado y adverso para las mujeres en Honduras pues constantemente las organizaciones se enfrentan a la falta de representación política, persecución, son víctimas de una violencia generalizada y de la desigualdad del país.

Paralelamente, las acciones del proyecto permitieron posicionar a las plataformas de mujeres como un punto de referencia a nivel regional e internacional, esto se constituye como un logro para el movimiento de mujeres y su avance en términos de sostenibilidad institucional, sin embargo, esto requiere ser apoyado financieramente para darle continuidad al plan estratégico de las redes de mujeres, pues las organizaciones no son sostenibles financieramente.

Desde otro lugar, las fuentes indican que el proyecto no logró posicionar acciones puntuales en el ámbito legislativo nacional. Este no es un cambio que dependa exclusivamente del proyecto, sino también del cambio de actitudes y prácticas de la población y de los tomadores de decisión. Al respecto se menciona que: *"no existieron cambios concretos sobre los derechos humanos de las mujeres, pero en el tiempo de ejecución del proyecto se sumaron bastantes mujeres jóvenes que lideran el trabajo en DSR y están en capacidad de establecer interlocución política, diálogos ciudadanos, son reconocidas a nivel regional e internacional, y desde su ejercicio de liderazgo han desmontado los paradigmas de liderazgo tradicional basado en la legitimidad institucional"* (Representante organización internacional, abril 2020).

Al igual que como se menciona en el análisis del resultado 1, una de las fuentes consultadas menciona, para efectos de la sostenibilidad del resultado 2, es preciso extender su capacidad de acción hacia los territorios donde están ubicados los alcaldes de la oposición al gobierno actual, para transferir todas las acciones del proyecto que hasta el momento han sido sostenibles para posicionar los DSR y la prevención de las VBG. Estos territorios son un lugar en el que convergen las necesidades e intereses de diversos grupos poblacionales, y los alcaldes opositores, prestan especial atención. Para ello: "*hay*

más de 200 alcaldes de la oposición, son jóvenes, muchas son mujeres y están más abiertos a los temas de derechos humanos porque ven en el día a día la realidad de las poblaciones. Es importante hacer un mapeo de poderes y saber quiénes dirigen las comunidades luego identificar las líderes, los aliados y luego identificar las redes de mujeres en los municipios para plantear una estrategia estandarizada y promover reuniones con los alcaldes, a través de cabildos abiertos para que se debatan los temas de derechos de las mujeres y promover ordenanzas municipales donde se promuevan proyectos de ley locales" (Representante organización internacional, abril 2020).

Finalmente, las fuentes mencionan que los espacios de formación a jueces y juezas que se realizaron durante el proyecto deben ser permanentes y no pueden quedarse en el cumplimiento de una actividad. También es necesario unificar criterios para seleccionar los perfiles adecuados sobre las personas a las que va dirigida la capacitación, pues a los espacios de formación que se llevaron a cabo con CDM, asistieron personas del área administrativa del parlamento que no llevan casos de violencias de género.

Esa mirada mostró que persisten enormes desafíos para lograr que las y los tomadores de decisión gestionen acciones para eliminar la violencia sexual contras las mujeres y niñas, incluyendo la protección de su derecho al acceso de servicios de salud reproductiva, pues falta incidir en establecer la atención prioritaria de los protocolos a las sobrevivientes de violencia sexual y en particular erradicar los prejuicios alrededor de los DSR que favorecen las violencias sexuales.

Sobre los ***impactos***, las personas entrevistadas de las organizaciones internacionales coinciden en que el proyecto por sí mismo no logró establecer cambios en términos de la garantía de derechos para las mujeres, y no porque no se hicieran los esfuerzos suficientes, sino porque la responsabilidad de ello debe recaer en el Estado y no en las organizaciones y redes de mujeres.

Desde su experiencia, afirman que el proyecto generó cambios de manera directa en los diálogos ciudadanos que establecieron las líderes en los territorios, en la participación y discusión de las organizaciones con los tomadores de decisión, en los debates públicos, y en particular en lograr posicionar en la agenda pública los temas de igualdad de género, la eliminación de la criminalización del aborto, y la prevención y sanción de las violencias contra las mujeres

Otro de los logros en términos del fortalecimiento de la relación con tomadores de decisión, son las acciones con los mecanismos regionales de derechos humanos. Por ejemplo, en lo que respecta a la visita de la CIDH a Honduras se resalta que "*es una demostración de que las organizaciones y redes de mujeres tienen la capacidad de hacer visibles las violaciones a los derechos humanos que comete el gobierno, saben utilizar los mecanismos internacionales para demostrar su fuerza y conseguir protección de sus derechos (…) además la visita hace ver al Estado que las organizaciones de la sociedad civil son fuertes, que no están solas, que tienen la capacidad de visibilizar los errores que el gobierno está cometiendo. (…) Generalmente el gobierno no le presta atención a las organizaciones de derechos humanos pero en este caso si puso especial atención, quizá hay personas en mandos*

medios en el gobierno que quieran hacer acciones para encaminar algunas acciones" (Representante organización internacional, abril 2020).

Una de las personas entrevistadas resalta que el involucramiento de la CIDH debe mantenerse y para ello es preciso hacer un seguimiento riguroso a las decisiones y acuerdos que se hayan tomado con los organismos del gobierno, y a la vez debe poner los casos de violación de derechos en otras auditorias internacionales como la CEPAL y los comités de derechos humanos de la ONU para seguir movilizando a la comunidad internacional y que ésta continúe supervisando las acciones del Estado en materia de derechos de las mujeres.

Sobre la ***gestión del conocimiento***, las fuentes indican que el proyecto permitió un dialogo entre CDM y el CRR, es decir potenció que la perspectiva internacional tuviera un acercamiento al contexto inmediato y detallado de Honduras. Así mismo, las fuentes resaltan que las organizaciones coordinadoras "*tienen la capacidad de construir lazos de confianza entre las organizaciones locales y las internacionales y proporciona todas las herramientas para trabajar, transferir el conocimiento y trabajar en conjunto*" (Representante organización internacional, abril 2020).

Finalmente, a través de la evaluación se pudo constatar que se incrementó la participación de Honduras y de las mujeres de Centroamérica en conferencias internacionales, como expositoras y asistentes. Así mismo, se evidencia un uso permanente de los materiales e información generada a lo largo del proyecto; que para efectos del presente resultado, las fuentes destacan: el documento de convenciones internacionales y el protocolo para la investigación de casos de feminicidios.

La relación de las acciones adelantadas en el marco del resultado 2 con los ***enfoques de derechos humanos y la perspectiva de género*** es más que evidente, pues se basan en la capacitación e incidencia ante tomadores de decisión para gestionar cambios normativos y la eliminación de las barreras para el disfrute efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y para el restablecimiento de los derechos de las víctimas de violencia sexual.

5.4. Constataciones Resultado 3:

El gobierno de Honduras reconoce la necesidad de contar con una respuesta integral abordar la situación actual de violencia sexual contra mujeres y niñas.

> "*El caso es emblemático porque es interseccional, es que ella es una mujer indígena y por culpa de sus agresores, pues ella y su familia fueron expulsados de sus territorios ancestrales, … y ella finalmente fue forzada a llevar el embarazo, a ser madre, no tuvo ningún acuerdo para poder ejercer con libertad el derecho sobre su cuerpo, a pesar de la violencia sexual" (Integrante equipo CRR, marzo 2020)*

El tercer resultado esperado del proyecto se centra en la identificación y conducción de un caso emblemático ante un organismo internacional de Derechos Humanos, para llamar la atención de los tomadores de decisión del nivel nacional, específicamente de la rama legislativa, sobre el estado de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres hondureñas. Para dar cuenta de dichos resultados, el proyecto definió dos indicadores. El primero es que el caso sobre violencia sexual haya

sido revisado por el Sistema Interamericanos de Derechos Humanos u otro mecanismo, y el segundo es contar con un reporte sobre la situación de violencia sexual contra mujeres y niñas y la falta de acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva.

Durante el primer año y medio se hizo un riguroso proceso de identificación y documentación de al menos 66 casos de violencia sexual que llevaron a la selección de tres casos y luego de uno, en el que la víctima de violencia sexual pertenece a una comunidad indígena y es defensora de los derechos de sus tierras ancestrales. Por las características de interseccionalidad del caso, este fue presentado en abstracto antes seis mecanismos de Naciones Unidas: la relatora contra la discriminación de la mujer; el relator especial por el máximo nivel de salud, el relator de los pueblos indígenas, el relator contra la discriminación racial, el relator contra la tortura, y ante el relator para la defensa de los derechos humanos.

Por su parte, en el marco de las acciones que se adelantaron con las redes nacionales de mujeres (ver resultado1) se recogió información sobre el estado de los derechos sexuales y derechos reproductivos para así construir un informe que le fue presentado, no a miembros de la rama legislativa, pero sí de la rama ejecutiva y judicial; así como a organismos regionales en el marco de las sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de 2018 y de la visita in loco a Honduras.

En términos generales se puede afirmar que se dio cumplimiento al tercer resultado del proyecto; sin embargo, el enunciado exacto del resultado no se cumplió, ya que al igual que en el resultado 2, la participación del gobierno nacional no fue efectiva.

Respecto a la **gestión de procesos** tanto los documentos del proyecto como las entrevistas dan cuenta de al menos dos dificultades que afectaron en términos de ***eficiencia*** el proyecto. La primera tiene que ver con la consolidación del equipo legal ya que la selección de la profesional idónea para llevar a cabo el proceso de documentación y la representación legal del caso tomó más tiempo de establecido en el cronograma, y una vez se contó con el personal, la abogada, por motivos de salud tuvo que dejar el contrato, por lo que fue necesario reiniciar la búsqueda, y darle espera a la documentación hasta no consolidar definitivamente el equipo.

Adicionalmente, los tiempos estipulados para la documentación y en particular para la compilación de las pruebas del caso no tuvieron en cuenta las particularidades del contexto. De acuerdo con una de las personas entrevistadas "*cada juzgado maneja las cosas como el parece, impone sus tiempos, y decide que pruebas te da y pruebas no, por eso gestionar todos los soportes es muy complicado, fue muy largo … además en cada departamento hay una lógica diferente. Tampoco podíamos tener la historia clínica, los médicos no querían entregar nada y por más que lo tengan que dar porque es un proceso legal, pues no les importa*" (Integrante equipo CRR, marzo 2020).

Las demoras en la conformación del equipo legal y las barreras de acceso a la información requerida para la documentación de los casos afectaron sustancialmente el cronograma de trabajo. El proyecto se debía ejecutar en tres años, y finalizado el segundo año no se contaba con el caso emblemático.

Sin embargo, la mayoría de las fuentes consultadas refieren que el elemento que más afecto la ***eficacia*** del proyecto está directamente relacionado con la "rigidez" del perfil de caso definido en el marco de la formulación de la iniciativa.

El caso debía cumplir con tres criterios. El objetivo era representar a una mujer, preferiblemente menor de edad, víctima de violencias sexual y que además hubiera tenido barreras en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva como acceso a métodos anticonceptivos y en particular a la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE). Si bien la búsqueda de los casos a documentar se hizo a través de las redes de mujeres que el mismo proyecto estaba fortaleciendo y sumando alrededor de la iniciativa, no se tuvo en cuenta que en Honduras las víctimas de las violencias de género son discriminadas y que son ellas quienes "*cargan con la culpa de lo que les pasó, cargan con el peso del código penal, por eso nadie cuenta, nadie habla de lo que le pasó, o si sabe de una mujer violada, no dicen nada*" (Integrante equipo CDM, abril 2020). Las fuentes también mencionan que el silencio ante las vulneraciones a los derechos de las mujeres se agrava cuando se trata de una niña o de una adolescente: "*es que, si es menor, peor, lo papás cierran la boca, a ella le toca pasar por esto sola*" (Integrante redes de mujeres, marzo 2020).

En aras de la correspondencia del proyecto con el contexto, se ajustan los criterios de búsqueda y selección, tal y como lo menciona el CRR: "*era necesario flexibilizar las condiciones y por eso decidimos que podríamos buscar una mujer o una niña que se adecuara a cualquiera de las dos condiciones, que hubiera sido víctima de violencia sexual o que hubiera tenido obstáculos en el acceso al servicio de salud reproductiva, … finalmente el caso emblemático que pudimos encontrar sí cumple con las dos características pero sí recuerdo que ese fue un cambio que se hizo y que permitió avanzar*". (Integrante equipo CRR, marzo 2020).

Flexibilizar los criterios hizo que no solo se identificara rápidamente un caso de violencia sexual y las barreras de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, sino uno que representa las múltiples vulneraciones a los derechos humanos de las mujeres hondureñas. El llamado caso emblemático cumple con el criterio de ***pertinencia***, ya que la víctima hace parte de una de las poblaciones históricamente violentadas del país. La mujer víctima es del pueblo indígena Nahua al que pertenecen 20.000 personas aproximadamente; es líder social, abanderada de la defensa de los territorios ancestrales y de los derechos humanos; y es precisamente en el marco de la defensa de sus tierras que resulta violentada y obligada a llevar a término el embarazo.

El caso seleccionado como emblemático evidencia la falta de rutas para la atención a víctimas de violencia sexual, las barreras de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, así como las consecuencias que trae la prohibición de la anticoncepción de emergencia y la penalización total de la interrupción voluntaria del embarazo. Y tal y como lo menciona una fuente: "*en (ella, la victima) convergen la lucha ancestral por la tierra y el impacto desproporcionado sobre el cuerpo y los derechos de las mujeres*" (Representante organización internacional, abril 2020).

Ahora bien, sobre la **gestión del cambio,** en el marco del desarrollo de las acciones que condujeron a que se cumpliera el resultado 3 del proyecto, se produjeron una serie de insumos que dan cuenta tanto del criterio de pertinencia como de la ***gestión del conocimiento.*** El primer insumo es el proceso de documentación que le ha permitido al equipo dar cuenta del estado de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres hondureñas basado en la evidencia, ante organismos nacionales, regionales e internacionales, como por ejemplo la audiencia pública ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2019.

También se han formado profesionales en derecho, en herramientas de litigio estratégico y se ha utilizado el compendio de convenciones internacionales elaborado por el equipo, no solo para llevar nuevos casos al interior del país, sino también para el proceso de formación de jueces y juezas, quienes se pueden apoyar en dicho compendio para la interpretación de los casos y fallar en derecho con perspectiva de género e incorporando los acuerdos internacionales sobre derechos humanos que ha suscrito el Estado hondureño.

Otro de los mecanismos a través de los cuales se ha promovido la gestión del conocimiento ha sido el Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres[13] liderado por CDM, el cual se ha fortalecido a lo largo de los tres años de ejecución del proyecto, y que ha sido tanto el repositorio como el mecanismo de difusión de los hallazgos del proceso de documentación, el cual tiene como fortaleza incluir información no solo del nivel nacional sino también territorial.

Finalmente, las personas entrevistadas reconocen que todas las acciones legales han fortalecido a las organizaciones de derechos humanos nacionales. La experiencia en litigio estratégico del CRR, ha hecho que las organizaciones de mujeres de Honduras hagan un uso más efectivo de los mecanismos internacionales de derechos humanos, y que tengan una mejor articulación con las redes, iniciativas y el movimiento de mujeres y feminista centroamericano y latinoamericano. Evidencia de ello es el: "*incremento de la participación de Honduras y de las mujeres de Centroamérica en conferencias internacionales, como expositoras y asistentes*" (Representante, organización internacional, abril 2020).

Una mayor participación de las organizaciones hondureñas en las redes regionales e internacionales es tanto evidencia de la gestión del conocimiento como un ***impacto*** del proyecto; así como también lo es la mención sobre el fortalecimiento de las redes de juristas quienes han incorporado los conocimientos sobre litigio estratégico para llevar casos del nivel nacional. En esa misma línea, las organizaciones a cargo del proyecto, las redes de mujeres y las organizaciones internacionales consultadas coinciden en que uno de los sucesos de mayor impacto ocurrido a lo largo de los 3 años del proyecto han sido las actuaciones ante la CIDH, tales como el informe sobre el estado de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres presentado en la audiencia de 2019 en Bolivia y la

[13] Para mayor información ver: https://derechosdelamujer.org/observatorio-2/

visita in loco del organismo en cabeza de la Comisionada para los derechos de las mujeres y los niños/as, Margarette May Macaulay.

Finalmente, el impacto que reconocen con mayor claridad las personas entrevistadas, y que está directamente relacionado con el criterio de evaluación referido a la transversalización del ***enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género***; son los efectos del litigio en la vida de la mujer víctima del caso emblemático, quien por fin encontró una red de apoyo para exigir justicia y el restablecimiento tanto de sus derechos, como de los de su comunidad. El caso emblemático responde a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia sexual, al contexto del país y busca sentar precedentes para la garantía de los derechos de las mujeres hondureñas, particularmente de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

En términos de ***sostenibilidad*** o de la capacidad instalada que dejó la ejecución de las actividades propias de este resultado, además del fortalecimiento de las redes de mujeres, la consolidación de nuevas redes de abogados y abogadas para la conducción de casos y del impulso que se dio al Observatorio del CDM, el mediano y largo plazo del cambio que busca generar el proyecto está dado por el carácter interseccional del caso emblemático. En éste convergen las vulneraciones por cuestiones de género, por identidad étnica, de clase social y posición política; pero también convergen opresiones propias de la historia del pueblo hondureño, así como los vacíos sistémicos para la garantía y en particular promoción y no vulneración de los derechos humanos de los que, actualmente adolece el país.

5.5. Constataciones Resultado 4.

Las audiencias internacionales, regionales y nacionales están alineadas en cómo presionar al gobierno de Honduras para derogar leyes y políticas restrictivas que limitan los derechos de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

"*yo he utilizado mucho los datos del observatorio porque es una de las plataformas más efectivas incluso para hacer incidencia internacional porque el Estado de Honduras no lleva la información organizada. Sacan unos boletines amigables con lenguaje y su visualización. Es muy acertada y no todas las organizaciones tienen la capacidad de hacer eso. Son documentos que incluso el Instituto Nacional de la Mujer usa de referencia cuando necesita datos*" (Integrante redes de mujeres, marzo 2020).

Dada la realidad hondureña respecto a los DSR, las acciones de comunicaciones resultan ser un desafío y también se constituyen como una ventana de oportunidad para anclar el trabajo de las organizaciones de mujeres y sus propuestas comunicativas en medios alternativos y comunitarios regionales e internacionales. Si bien el producto se lleva a feliz término, hacerlo fue todo un reto ya que lo planteado en la formulación del proyecto no se corresponde a las posibilidades de ejecución, por lo que no se cumple con el criterio de ***pertinencia***.

El equipo de CRR menciona que los indicadores que se trazaron en el resultado de comunicaciones no coincidieron inicialmente con la realidad hondureña post golpe de estado, en la que se censura toda publicación relacionada con los derechos humanos; por lo que fue necesario realizar una adecuación de los indicadores.

Rescatan que gracias a la experticia que tiene CDM en Honduras lograron tener periodistas aliados que lograron multiplicar las publicaciones relacionadas con DSR y las redes de mujeres multiplicaron en medios alternativos y comunitarios, incluso refieren que las mencionadas iglesias anglicanas y luteranas fueron aliadas para publicar en el boletín de los domingos las comunicaciones alrededor de temáticas como la salud sexual y reproductiva, el derecho al aborto, que no se publicarían en un periódico tradicional de Honduras.

En este punto, una de las fuentes menciona que, para adaptar la estrategia, inicialmente las comunicaciones se concentraron en el monitoreo de medios alternativos y sobre todo digitales para promocionar las campañas de derechos sexuales y reproductivos y violencias contra las mujeres y niñas. "*Se realizó el envío de un correo masivo con el boletín sobre violencia sexual y derechos reproductivos (mailchimp) … la campaña de denuncia de violencia doméstica que estuvo dirigida por las redes de los municipios. Se crearon piezas digitales como videos informativos sobre el proceso de denuncia*." (Integrante equipo CDM, marzo 2020).

Sin embargo, a medida que fue avanzando el proyecto se fueron incorporando otros mecanismos. Por ejemplo, en lo que respecta a la publicación de la propuesta de Ley Integral, esta fue diseñada y publicada a través de una versión dinámica y sencilla para su socialización en los territorios, para lo cual se apoyaron en material sobre el proceso de denuncia y los derechos de las mujeres en los foros convocados en el marco del proyecto, tal y como le mencionan en una entrevista: "*Recibimos argumentarios y otros materiales de apoyo (…) son guías claras que utilizamos para empoderar a las mujeres y que les queden a las mujeres en los territorios*." (Integrante redes de mujeres, marzo 2020)

Las fuentes mencionan no solo la utilidad de la información generada, sino también la calidad de los datos producto del trabajo del Observatorio liderado por CDM, así como la distribución masiva de material el cual se encuentra disponible en su versión digital en la página web de CDM. Todo esto, según las redes de mujeres, facilitó que la información pudiera no solo ser utilizada sino replicada por las organizaciones nacionales e instancias internacionales.

Para el resultado 4, los criterios de ***eficacia*** y ***eficiencia*** se anudan ya que tienen que ver con el reajuste de la estrategia a las necesidades contextuales. En el diseño del proyecto se contempló una plataforma virtual a través de la cual, todos los grupos de beneficiarios podrían acceder a la información. La plataforma también le permitiría al equipo ir haciendo seguimiento a las acciones de comunicación. Sin embargo, los públicos objetivo o no tienen constante acceso a internet, o este no es el mecanismo a través del cual el público consulta información.

La plataforma no solo era costosa, sino que no respondía a las necesidades de los públicos objetivos. Por ello se definieron acciones para cada uno de estos y mecanismos de difusión mucho más

accesibles. Prueba de lo anterior es que "*en todos los documentos de actualización, en los informes, como tenemos que entregar una planeación de lo que iba pasar, nosotros hacíamos reajustamiento del dinero y ahí se puede ver la trazabilidad de cómo las metas van cambiando y como nuestras intenciones se van ajustando un poco más a la realidad*." (Integrante equipo CRR, marzo 2020)

Respecto a la **gestión del cambio**, CRR reconoce que la ***sostenibilidad*** de las comunicaciones se dio gracias a que fue muy acertado trabajar con CDM, Somos Muchas y otras organizaciones que tienen presencia en el país y que fueron claves para acercarse de forma creativa y flexible a la sociedad hondureña y dejar un mensaje claro en el inconsciente colectivo sobre la necesidad de transformar la realidad de los DSR. "*Además nos ha dejado incluso a nosotras mismas una capacidad instalada muy importante, al menos desde lo legal todo lo hemos tenido que estudiar, sensibilizar, consultar con otros equipos del CRR y organizaciones, es especial esto que hicimos el 28 de febrero donde presentamos esto en simultaneo a 6 relatores, esto es algo que nunca en la historia del Centro se había hecho y es algo que ahora nos abre puertas."* (Integrante equipo CRR, marzo 2020).

Se destacan las alianzas internacionales con periodistas que se establecieron en el marco del proyecto, ya que pueden influir en que los medios de comunicación realicen un trabajo investigativo alrededor de los DSR y puedan posicionarlo en los medios de comunicación de los países de Centroamérica. Por su parte, las fuentes mencionan que las redes de mujeres se siguen actualizando con documentos y mensajes de interés sobre DSR, así como las plataformas virtuales de las organizaciones y redes de mujeres. Por ello, las audiencias internacionales y regionales durante los 3 años de desarrollo del proyecto se continúan inscribiendo a las campañas mediáticas como el 8M, 25N, Ni Una Menos, entre otras.

Se destaca también, que las redes y organizaciones de mujeres han fortalecido su interlocución política. Al respecto las mujeres beneficiarias mencionan que "*hay avances en el empoderamiento de niñas y mujeres, hemos llegado a espacios conservadores, eso es un logro, sobre todo se ha llegado a espacios desde redes sociales y los temas se han sostenido gracias a las redes sociales de CDM*." (Integrante redes de mujeres, marzo 2020).

También hay que resaltar que los documentos y publicaciones con insumos científicos y legales han generado confianza para que las mujeres ejerzan vocería en dichos espacios. Mencionan, por ejemplo: "*yo he utilizado mucho los datos del observatorio porque es una de las plataformas más efectivas incluso para hacer incidencia internacional porque el Estado de Honduras no lleva la información organizada. Sacan unos boletines amigables con lenguaje y su visualización. Es muy acertada y no todas las organizaciones tienen la capacidad de hacer eso. Son documentos que incluso el Instituto Nacional de la Mujer usa de referencia cuando necesita datos*" (Integrante redes de mujeres, marzo 2020).

Sumado a ello, las organizaciones internacionales reconocen que aumentó la capacidad de las organizaciones para manejar la información de estándares internacionales para avanzar en la exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres, ya que "*han dejado ver su capacidad técnica*

sobre el uso de las leyes y mecanismos jurídicos internacionales" (Representante organización internacional, abril 2020). Por lo tanto, es posible afirmar que el proyecto logró captar la atención de las audiencias internacionales y regionales sobre la necesidad de abordar los problemas de violencia sexual en Honduras.

Frente al ***impacto*** del proyecto se destaca que hay resultados palpables sobre la situación de los DSR en Honduras y su posicionamiento en los medios nacionales e internacionales si se analiza el cubrimiento de las comunicaciones durante el desarrollo del proyecto.

Hoy en día las réplicas en las redes sociales han superado un número significativo de mensajes de apoyo de la sociedad civil en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos y en la sanción contra las violencias hacia las mujeres y niñas. Por su parte, la atención de los periodistas se ha volcado de manera significativa a dar cuenta de los casos de violación y aborto, es así como "*la publicación Somos más que un Domingo Siete, abordó el aborto por 3 causales, produciendo 3 video-entrevistas en vivo en su página, un artículo de análisis y una entrevista en vivo en estudio. Esta cobertura fue retomada por Diario Tiempo, incrementando el interés mediático sobre violencia sexual y PAE lo que atrajo las más de 200,000 personas alcanzadas, a buscar información en las redes sociales del CDM, especialmente la infografía de 2017*" (Integrante equipo CDM, marzo 2020).

Otro de los impactos, es el enfoque de la estrategia de comunicaciones desde una perspectiva regional. Para el equipo de comunicaciones era vital no solo posicionar a nivel regional la situación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres hondureñas, sino también que Honduras fuera parte de los análisis y acciones sobre vulneraciones de derechos humanos en Centroamérica, acciones que por lo general se concentran en El Salvador. Al respecto, las fuentes mencionan que Centroamérica es en sí mismo "*el lugar más peligroso para los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, teniendo en cuenta las restricciones de Honduras, Guatemala, Costa Rica y Nicaragua, por ello, la estrategia de comunicaciones se aseguró que esto debía impactar en la región y debía quedar plasmado en las publicaciones y comunicados que se emitieran*" (Integrante equipo CRR, marzo 2020).

Sobre la **gestión del conocimiento**, el primer hallazgo de la evaluación tiene que ver con lo reportado en la encuesta realizada, las mujeres de las organizaciones sociales reconocen que la información generada por el proyecto se ha difundido a través de diferentes mecanismos. El 62% dice que se hizo a través de Facebook; el 32,4% por televisión, el 32,4% por twitter, el 23,5% vio información por prensa escrita y el 23,5% la escuchó en radio. Cabe mencionar que hay un 7% de las mujeres que dicen no haber identificado réplicas de la información generada por el proyecto y un casi 6% que no sabe nada al respecto. La pregunta realizada a las mujeres permitió respuestas múltiples, por lo que las mujeres pudieron mencionar más de una opción.

Gráfico 11. Medios de difusión de la información generada por el proyecto

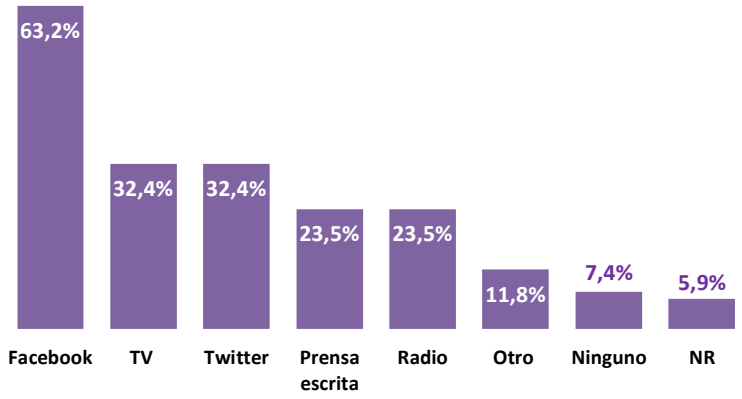

Es también importante resaltar que no solo se usaron diferentes medios para difundir la información, sino que también se diversificaron los temas tratados a lo largo de la ejecución del proyecto como lo menciona el equipo de comunicaciones: se difundió información sobre "*violencia, femicidios, PAE, aborto libre y seguro, sobre las dos audiencias temáticas CIDH, más la visita in loco en Honduras, 8 de Marzo, Escuela Feminista, Encuentro de Redes de mujeres, LGTBI, se promovió #YoNoQuieroSerViolada, #ExplicáseloConFútbol, y diálogos sobre violencias y derechos humanos; también la audiencia temática 2019*". Lo anterior indica que la estrategia de comunicaciones fue una práctica de la gestión del cambio que logró involucrar a un número significativo de personas de la sociedad civil y de las audiencias internacionales en los diálogos a favor de los DSR.

También es preciso resaltar que las herramientas de difusión utilizadas en el marco del proyecto lograron extenderse hasta algunas de las zonas rurales donde el proyecto no tenía alcance. Esto debido a que el proyecto entregó a cada organización una caja de materiales para que hicieran su respectiva distribución. Sin embargo, es preciso medir cuál fue el alcance de esta estrategia y si la información les llegó a nuevos públicos.

La estrategia de comunicación aborda el ***enfoque de género y de derechos humanos***, pues se centra en llamar la atención sobre la garantía de los DSR y del restablecimiento de los derechos de las víctimas de violencia sexual. Por ello, una vez ajustada la estrategia, el diseño de los materiales se ajustó a los diferentes públicos objetivo del proyecto, por lo que tanto las lideresas, tomadores/as de decisión, audiencias internacionales obtuvieron, apropiaron y difundieron información con enfoque de género y de derechos de las mujeres.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

6.1. Conclusiones

A continuación, se presentan las conclusiones de la evaluación externa respetando los componentes solicitados por el Fondo Fiduciario. Por lo tanto, en primer lugar, se describen las conclusiones estructuradas para cada uno de los criterios de la evaluación y posteriormente, las generales.

6.1.1. Conclusiones frente a cada criterio de evaluación

Criterios	Conclusiones
Eficacia	El fortalecimiento e impacto de un número importante de las redes de mujeres y otros grupos comunitarios, en un ambiente político adverso a los DDHH y a los DSR fue efectivo, se logró que las organizaciones y redes de mujeres y mujeres de base confluyeran en un mismo escenario y adelantaran un proceso de construcción colectiva para hacer frente a las vulneraciones de los DSR, concretamente alrededor de la propuesta de Ley integral. El proyecto logró contar con medios de comunicación aliados que se sumaron para evidenciar y denunciar las violencias contra las mujeres y niñas, así como para incidir en la necesidad de implementación de la PAE y la despenalización del aborto. Se resalta el uso eficiente de la experiencia de cada una de las organizaciones parte del proyecto; de CDM con el observatorio de derechos de las mujeres y como conocedora del territorio y las organizaciones de mujeres, y del CRR en su conocimiento sobre incidencia, litigio estratégico y comunicaciones. Se podría decir que el proyecto generó sinergias y armonizó los saberes de cada una de las entidades ejecutoras. A través de los diferentes redes sociales y medios de comunicación se logró informar permanentemente a los públicos seguidores de estas, a las personas consumidoras de prensa tradicional y a medios nacionales, regionales e internacionales sobre los objetivos y resultados del proyecto lo cual reviste importancia, ya que si bien no se logró una transformación de fondo en el discurso sobre los derechos sexuales y reproductivos al interior del país, el uso de redes e involucrar diversos públicos, hizo que se comenzara a gestar un cambio en la agenda de los medios de comunicación, los cuales ya incluyen contenidos relacionados con derechos de las mujeres y su relación con los DSR.
Pertinencia	En el marco del diseño de proyecto, es preciso anotar que la problemática principal de la que trata el proyecto se corresponde a una necesidad clara. Es decir, el proyecto se fundamenta en la necesidad de avanzar en la concreción de derechos de las mujeres es la tolerancia institucional a la VSBG por parte de las servidoras y servidores públicos, que, junto con una naturalización de las violencias a las mujeres, repercute directamente en la atención a las víctimas.No obstante, meta macro del proyecto se formuló de manera muy general, lo que dificultó avanzar de manera más efectiva en la resolución del problema identificado

Criterios	Conclusiones
	Por su parte, el aumento de la capacidad de incidencia de las redes de mujeres a favor de las políticas frente a la violencia sexual mostró que la propuesta estratégica fue válida y correcta, que respondió a las necesidades de las mujeres víctimas, e impulsó el cumplimiento de obligaciones estatales frente a la garantía de sus derechos. Si bien, se considera que su alcance hacia la zona rural es limitado, y que la violencia sexual que allí se vive debe ser evidenciada de una forma más contundente; el caso emblemático ayudó a hacer visible esta problemática en los territorios desde un enfoque interseccional.
Eficiencia	La evaluación confirmó que existe una relación sólida de trabajo entre CDM y las redes y organizaciones de mujeres y que en este proceso ambas partes se fortalecieron. Apostarle al proyecto de ley integral fue una contribución frente a una institucionalidad débil, y se constituye en un salto para exigir compromisos al Estado e internacionalmente. La visibilización de derechos de las mujeres en los diferentes espacios y la identificación de las diferentes violencias que viven las mujeres, reconociendo las complejidades propias de la realidad del país, se consideran por la evaluación como positivos en la estrategia de influenciar los discursos que los limitan. La capacitación a las mujeres y el fortalecimiento de las organizaciones permitieron además de identificar las violencias, generar acciones conjuntas, este sentido la evaluación resalta el empoderamiento gracias a su participación activaq en las capacitaciones y acciones para la eliminación de la violencia sexual contra las mujeres y niñas, así como en la construcción de la ruta de servicios en DSR y en la redacción de la Ley integral para la atención de la violencia.
Sostenibilidad	Igualmente, la participación continuada de las redes de mujeres y otros grupos comunitarios; las alianzas entre estas y, la apropiación de los contenidos de los procesos y las acciones de incidencia, son en definitiva una muestra de la capacidad instalada que queda en el territorio para seguir avanzando en la búsqueda de la garantía de los derechos de las mujeres. La evaluación pone de manifiesto que el proyecto fortaleció los conocimientos de las redes de mujeres sobre las acciones para la prevención y denuncia de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas y contribuyó a que las mujeres conozcan sus derechos y en esa medida a su empoderamiento. En términos de sostenibilidad se espera que dichos conocimientos y rutas operen de manera más efectiva en los procesos de atención y denuncia de los casos de violencias contra las mujeres. La evaluación evidencia que la estrategia de comunicaciones es una clave de sostenibilidad para extender a otros grupos comunitarios los mensajes sobre prevención y denuncia de la violencia sexual contra mujeres y niñas, también para que las redes de mujeres consoliden sus estrategias de incidencia así como la apropiación de contenidos y cifras, permitiendo que las lideresas fortalezcan su accionar político en diferentes instancias y territorios.
Impacto	Casi la totalidad de las mujeres que respondieron la encuesta realizada en el marco de la evaluación considera que el proyecto ha impactado las acciones para la prevención y

Criterios	Conclusiones
	denuncia de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas, que ha contribuido a que las mujeres conozcan sus derechos y al empoderamiento. Se destaca también el hecho de haber logrado la confluencia de mujeres de diferentes contextos y lugares, lo que indudablemente fortaleció al movimiento social hondureño. Sus efectos sólo podrán medirse en el largo plazo. Unido a lo anterior, se destaca la articulación creada por CDM entre iniciativas de mujeres de diferentes confesiones religiosas, y los grupos de mujeres que adelantan iniciativas nacionales quienes se empoderaron para ser voceras y hacer lobby con los tomadores de decisión e incorporándolas a las diferentes estrategias establecidas desde el proyecto para el abordaje de la violencia sexual en el contexto del ejercicio de los DSR. Se identificó como una práctica prometedora, surgida en el desarrollo del proyecto, la estrategia de réplica o formación a lideresas, como una apuesta de llegar a las mujeres que no tienen información sobre DSR, y sobre todo como una apuesta para llegar a comunidades donde se presenta una mayor invisibilización de la situación de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. La identificación del caso en torno a la violencia sexual y a la falta de acceso a la salud reproductiva para ser llevado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos es un logro en sí mismo. Sin embargo, es de resaltar la estrategia de presentación del caso en abstracto ante otras instancias internacionales. La estrategia ante otros tribunales y relatorías da cuenta no solo de la compleja situación que viven las mujeres hondureñas víctimas de las violencias de género sino del su carácter interaccional del caso Producto de la asistencia técnica del proyecto y de la búsqueda del caso emblemático se logró promover acciones entre las instituciones para el mejoramiento de la respuesta a las víctimas, visibilizar las fortalezas y debilidades del Estado y analizar cómo estas barreras inciden en la activación adecuada de la ruta de atención, haciendo un llamado a las instituciones a reconocer y determinar las funciones de cada entidad, así como darle cumplimiento a la normatividad que protege los derechos de las víctimas.
Generación de conocimiento	La encuesta realizada en el marco de la evaluación mostró que fue difundida la información recibida en el marco del proyecto a otras mujeres y entre organizaciones sociales de orden municipal, lo cual se resalta por enmarcarse en una práctica no planeada, sino emergente en el desarrollo del proyecto como fue la estrategia de réplica y/o formación a lideresas para tal fin. La evaluación, a través de la encuesta identificó que el proyecto dejó varios aprendizajes, de los cuales se resaltan, el empoderamiento en derechos y para el activismo e incidencia, el conocimiento de la ley, la sororidad y ayuda a otras mujeres y el reconocimiento de las violencias, se constituyen en un valor intangible para el fortalecimiento del movimiento social de mujeres en Honduras.

Criterios	Conclusiones
	El caso emblemático y la necesidad de llevarlo a instancias internacionales dejó un mayor conocimiento sobre el uso de los mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos como estrategia para lograr el reconocimiento y la necesidad de proporcionar atención integral a las víctimas sobrevivientes de la violencia sexual en el marco de los DSR. Uno de los aportes más destacados y mencionados por las lideresas y las tomadoras de decisión son los boletines del Observatorio de Derechos de las Mujeres realizados en conjunto con el CRR, por ser materiales con información verídica sobre el estado de las violencias y DSR, pues les permite acceder a información confiable para empoderarse e incidir políticamente. El hecho de que las audiencias internacionales, regionales y nacionales cuenten con información confiable es una estrategia efectiva para poner en la agenda nacional e internacional la necesidad de derogar las políticas restrictivas sobre el derecho de las mujeres al acceso de servicios de salud reproductiva.
Igualdad de género y derechos humanos	Los materiales de sensibilización dirigidos a legisladores y funcionarios/as del gobierno para proporcionar argumentos sobre la necesidad de aprobación de la Ley Integral para la atención de las violencias contra las mujeres y niñas, incorporaron temas clave como el uso de la PAE y la interrupción del embarazo, buscaron sentar criterios para la garantía de los derechos de las mujeres y niñas hondureñas, principalmente en los derechos sexuales y reproductivos. El proyecto enfatizó en la interpretación y aplicación de la Ley desde un enfoque de género asegurando que el efectivo acceso a la justicia se extendiera a todos los grupos poblacionales de mujeres. Finalmente, el caso emblemático es el sustento claro de que el enfoque de género fue transversal a todo el proyecto; pero el hecho de que este caso represente la confluencia interseccional de diferentes vulneraciones, enfatiza que, el proyecto se desarrolló desde el enfoque de derechos humanos, su integralidad e indivisibilidad.

6.1.2. Conclusiones Generales

En cuanto al primer resultado, la propuesta de trabajar fortaleciendo y utilizando procesos y relaciones entre las redes de mujeres y otros grupos comunitarios, permitió que este se lograra en lo referente al aumento de su capacidad de incidencia a favor de políticas que amplían y protegen los derechos humanos de las mujeres y su acceso a servicios de salud reproductiva, con énfasis en los de las sobrevivientes de violencia sexual.

El segundo resultado, es decir, la incidencia de las organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil logró que algunos de los funcionarios estatales identificaran la necesidad de responder al problema de la violencia sexual contra mujeres y niñas. Sin embargo, no se concretó desde la rama del poder ejecutivo, ni desde la del legislativo una respuesta en el reconocimiento de la necesidad de abordar la actual situación de violencia sexual contra las mujeres y niñas, incluyendo asegurar la salud y derechos sexuales y reproductivos.

La evaluación considera como avance sustantivo, la propuesta de Ley Integral y la ruta de atención a violencias mediante los cuales se logró unificar las diferentes voces de las organizaciones sociales y de mujeres de diferentes departamentos del país en planteamientos estratégicos encaminados a la garantía de los derechos de las mujeres.

Frente al tercer resultado, la evaluación reconoce como un logro importante en el proceso de incidencia, la identificación del caso emblemático, tanto por la interseccionalidad que reviste, como por la estrategia jurídica para el litigio internacional que impone. La evaluación resalta que el caso y su importancia pierden relevancia en el contexto macro del resultado, por la forma en que esta formulado. Dado el contexto político adverso a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, no se logró que el gobierno de Honduras reconociera la necesidad de una respuesta en política dirigida a la actual situación de violencia sexual contra las mujeres y niñas en Honduras, lo que indica que el resultado no se llevó a cabalidad.

En este sentido, y frente al cuarto resultado, para la evaluación un avance importante lo constituye el hecho de haber logrado la alineación de las audiencias internacionales, regionales y nacionales en la exigibilidad al gobierno de Honduras frente a leyes y políticas restrictivas que limitan los derechos de las mujeres y niñas.

Los resultados que fueron cumplidos de manera parcial tienen como trasfondo el complejo contexto sociopolítico y religioso de Honduras, lo que a lo largo de la ejecución se presentó como un desafío; por lo que el proyecto se vio restringido desde el inicio, por una propuesta desenmarcada de la posibilidad real de alcanzar tanto la meta como algunos de los resultados y objetivos.

Lo anterior se relaciona con la inviabilidad de la aplicación de los indicadores diseñados, lo que adicionalmente se acompañó de la ausencia de un sistema de monitoreo y evaluación a lo largo del proyecto. Lo anterior se constituyó en un elemento crítico ya que, sin un proceso sistemático de monitoreo, no fue posible ajustar la meta y el alcance de los resultados; así mismo sin un proceso de recolección y análisis de la información en todos los frentes, se perdió la posibilidad de extraer lecciones aprendidas y sinergias, dificultando la visibilización de logros y deficiencias durante el proceso.

6.2. Recomendaciones

A continuación, se presentan las recomendaciones de la evaluación externa. Debido a que no se contempla una segunda fase del proyecto, se estimó conveniente centrar las recomendaciones en las

entidades ejecutaras y financiadoras del proyecto, de tal modo que les sirvan de base para hacer su proceso de autoevaluación y poner en prácticas aquellas que consideren pertinentes en futuras acciones.

En primer lugar, se describen las recomendaciones estructuradas para cada uno de los criterios de la evaluación. con la intención, como ya se mencionó de proveer lineamientos que les permitan a las organizaciones a cargo del proyecto, fortalecer procesos en la ejecución de proyectos, así como para el mejoramiento de sus procedimientos internos para la ejecución de intervenciones en comunidades con altos niveles de inequidad y de violencia contra las mujeres. Posteriormente, se presentan las recomendaciones generales

6.2.1. Recomendaciones por cada uno de los criterios de evaluación

Criterios	Recomendaciones	Destinatarios de las recomendaciones
Eficacia	A pesar de las divisiones políticas que dejó el Golpe de Estado en el movimiento de mujeres de Honduras, el proyecto logró que las redes y organizaciones de mujeres confluyeran en los espacios de formación e interlocución política, especialmente para la formulación de la Ley Integral y la incidencia con tomadores de decisión. Se recomienda que, con el actual contexto de emergencia en salud, se establezcan estrategias para mantener el diálogo y la comunicación virtual con las mujeres y líderes para las acciones futuras con la Ley Integral, que requieren de la participación e incidencia de los grupos y las redes.	Centro de Derechos de las Mujeres – CDM Organizaciones y Redes de mujeres
	Desde la evaluación se recomienda que, en los planes de comunicaciones de quienes hicieron parte del proyecto, se continúe con la documentación y reporte a las instancias internacionales para asegurar que éstas estén enteradas de la situación de los derechos de las mujeres y puedan hacer incidencia al Estado hondureño. De esta forma, se garantiza que la respuesta nacional se encamine a garantizar los DSR y los derechos de las sobrevivientes de violencia sexual.	Centro de Derechos Reproductivos – CRR Centro de Derechos de las Mujeres – CDM
Pertinencia	Si bien se realizaron esfuerzos para tomar en cuenta el enfoque territorial en el marco del proyecto, como la elección del caso emblemático y su interseccionalidad; la evaluación considera que el proyecto tiene un alcance territorial limitado, pues su foco principal de acción estuvo centrado en el área urbana, lo que impidió hacer visible la violencia sexual que se vive en la zona rural del país y que la información y formación llegara a las mujeres en la ruralidad. Se recomienda entonces, que a futuro la cobertura del proyecto sea precisa en el alcance territorial, teniendo en cuenta la	Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para Eliminar la Violencia Contra la Mujer Centro de Derechos Reproductivos - CRR

Criterios	Recomendaciones	Destinatarios de las recomendaciones
	diversidad de poblaciones que allí confluyen. De esta manera, los proyectos sociales pueden contribuir a cerrar la brecha social, económica y política que se vive en la ruralidad de los países latinoamericanos.	
Eficiencia	La incidencia de los grupos de mujeres sobre la necesidad de transformar el panorama de tolerancia institucional frente a las violencias sexuales contra mujeres y niñas impulsó la presión sobre las instituciones frente a la garantía de sus derechos. Por esta razón, si el socio implementador acuerda diseñar una segunda fase del proyecto se recomienda que se destinen recursos financieros y técnicos a los grupos y redes de mujeres para garantizar la sostenibilidad de su incidencia política en el tiempo.	Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para Eliminar la Violencia Contra la Mujer Centro de Derechos Reproductivos - CRR
	Con el fin de fortalecer el área operativa del proyecto, se recomienda que las organizaciones responsables de su operación reciban formación en instrumentos administrativos y financieros; y se flexibilicen los procesos de selección y reclutamiento de personal, así como la sede base, para facilitar su búsqueda y permanencia a lo largo del proyecto y dejen una capacidad instalada durante su ejecución. Se recomienda que estos perfiles sean personas expertas en formulación de proyectos, monitoreo y evaluación, tengan experiencia en el área administrativa y financiera y conozcan el contexto del país.	Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para Eliminar la Violencia Contra la Mujer Centro de Derechos Reproductivos – CRR Centro de Derechos de las Mujeres - CDM
Sostenibilidad	Desde la evaluación se recomienda mantener y aprovechar los espacios existentes con las y los tomadores de decisión de las ramas del ejecutivo, legislativo y judicial para difundir los resultados y conocimientos generados en el marco del proyecto, especialmente visibilizando y sosteniendo en el debate público los datos de violencia sexual, las recomendaciones de los organismos internacionales, la necesidad de la despenalización del aborto y la implementación de los protocolos adecuados para las sobrevivientes de violencia sexual.	Centro de Derechos Reproductivos – CRR Centro de Derechos de las Mujeres – CDM
	A través del proyecto se han empoderado mujeres en general, y de diferentes confesiones religiosas de Honduras en particular. Desde la evaluación se recomienda garantizar que estos grupos de iniciativas independientes, y en este caso religiosas, mantengan diálogo con tomadores de decisión de forma que puedan facilitar la comprensión de los DSR y las implicaciones violencia sexual	Centro de Derechos Reproductivos – CRR Centro de Derechos de las Mujeres – CDM Organizaciones y Redes de mujeres

Criterios	Recomendaciones	Destinatarios de las recomendaciones
	contra mujeres y niñas, y a la vez, se pueda dar seguimiento a la capacidad instalada que deja el proyecto en las organizaciones.	
	Se recomienda continuar fortaleciendo las relaciones de colaboración establecidas en el marco del proyecto, con las instancias vinculadas con la prevención y sanción de la violencia sexual en mujeres y niñas y los derechos humanos de las mujeres, tanto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como ante el Sistema de Naciones Unidas.	Centro de Derechos Reproductivos – CRR Centro de Derechos de las Mujeres - CDM
Impacto	Se recomienda que a futuro en el diseño de proyectos de esta magnitud se garantice desde el inicio una estrategia de monitoreo y evaluación con especial atención en los resultados para facilitar la identificación de las lecciones aprendidas, datos que posibiliten la medición de impacto, su grado de alcance y determinar si realmente se ha marcado una diferencia en la población beneficiaria para facilitar la réplica del proceso en otros contextos. Esto va de la mano con diseñar herramientas como una línea base sobre la que se ajusten los indicadores y el alcance del proyecto, medios de verificación que faciliten el seguimiento y evaluación sobre los avances logrados y los efectos de los resultados.	Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para Eliminar la Violencia Contra la Mujer Centro de Derechos Reproductivos – CRR Centro de Derechos de las Mujeres - CDM
	Pensar en el impacto del proyecto y en una posible segunda fase, implica extender su capacidad de acción hacia los territorios ya trabajados y sus gobernantes. Se recomienda que se haga incidencia para que en los territorios se puedan plantear estrategias descentralizadas de articulación intersectorial; donde se aborden los temas de derechos de las mujeres y se promuevan actos legislativos para la prevención y atención de las violencias sexuales contra mujeres y niñas; y el posicionamiento y garantía del ejercicio de los DSR.	Centro de Derechos de las Mujeres – CDM Centro de Derechos Reproductivos – CRR Organizaciones y Redes de mujeres.
	Los encuentros con la CIDH permitieron dar apertura a la observación internacional sobre las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, lo cual puede traducirse en mayor presión sobre el gobierno de Honduras, al tiempo que se amplían las posibilidades para un mayor cuestionamiento de los discursos conservadores sobre los DSR y la interrupción voluntaria del embarazo en el país. Es fundamental que en estos espacios de seguimiento internacional esté vinculada la estrategia de comunicaciones, así como la participación de las mujeres líderes para darle mayor visibilidad a las medidas de supervisión y cumplimiento que de las visitas internacionales se deriven.	Centro de Derechos Reproductivos – CRR Centro de Derechos de las Mujeres – CDM Organizaciones y Redes de mujeres.

Criterios	Recomendaciones	Destinatarios de las recomendaciones
	Para garantizar el impacto que se espera a través del pronunciamiento del Sistema de Naciones Unidas y la posible presentación del caso emblemático ante la CIDH, es preciso documentar las barreras que se encuentren a lo largo del proceso.	Centro de Derechos Reproductivos – CRR Centro de Derechos de las Mujeres - CDM
Generación de conocimiento	La estrategia de réplica de formación de lideresas es un instrumento práctico de generación de conocimiento que permite extender la información sobre DSR a los territorios donde el proyecto no tenía alcance. Es fundamental que esta estrategia haga parte del proyecto si se propone una segunda fase, para que las lideresas logren implementar las actividades de trabajo formativo, se fortalezcan las capacidades se sostenibilidad organizacional y se promueva la articulación con otras organizaciones de defensoras de los derechos humanos de las mujeres.	Centro de Derechos Reproductivos – CRR Centro de Derechos de las Mujeres – CDM Organizaciones y Redes de mujeres
	A través de la encuesta y de los acercamientos con los grupos focales de mujeres, la evaluación identificó que el proyecto dejó aprendizajes instalados de gran valor para el movimiento social de mujeres. Vale la pena capitalizar en documentos, infografías e imágenes el esfuerzo institucional y económico que los resultados alcanzados han supuesto, esto con el fin de dar continuidad a la iniciativa emprendida con el proyecto.	Centro de Derechos Reproductivos – CRR Centro de Derechos de las Mujeres – CDM Organizaciones y Redes de mujeres
	El trabajo del Centro de Derechos Reproductivos se basa en la noción de que el uso estratégico de los litigios y la defensa legal basada en estándares internacionales y regionales de derechos humanos juega un papel primordial en el desmantelamiento de las barreras legales y la aplicación de protecciones de los derechos reproductivos a nivel nacional. Es necesario que estas actividades continúen siendo diseñadas para involucrar y movilizar a las organizaciones y redes de mujeres en el terreno para aprovechar las normas mundiales de derechos humanos y crear un cambio sostenible y significativo.	Centro de Derechos Reproductivos – CRR
	Se recomienda emitir un informe con los resultados de la evaluación, con destino en particular a las redes y organizaciones de mujeres que participaron en todas las fases del proyecto, de forma tal que se continúe generando reflexión, inquietud y debate alrededor de las cuestiones de género.	Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para Eliminar la Violencia Contra la Mujer Centro de Derechos Reproductivos – CRR Centro de Derechos de las Mujeres - CDM
Igualdad de género y	Es claro que el proyecto enfatizó en todos sus resultados en la incorporación del enfoque de género y derechos de las mujeres,	

Criterios	Recomendaciones	Destinatarios de las recomendaciones
derechos humanos	sin embargo, se recomienda que se garantice la participación y el acompañamiento a las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en todos los resultados, y que los medios de verificación reflejen la diversidad de población beneficiaria del proyecto, dado que, no es posible afirmar si en el proceso de redacción de la Ley Integral y en los acercamientos con tomadores de decisión participaron las principales beneficiarias.	Centro de Derechos de las Mujeres – CDM Centro de Derechos Reproductivos – CRR

6.2.2. Recomendaciones Generales

Recomendaciones Generales	Destinatarios de las recomendaciones
El planteamiento de la meta del proyecto deja ver la falta de acceso a los derechos sexuales y reproductivos para las mujeres y niñas en Honduras y las entrevistas realizadas en el marco de la evaluación, evidenciaron la dificultad desde la agenda gubernamental para priorizar los DSR dada la alianza entre los sectores político y religioso. Se recomienda revisar los procesos pata la formulación de metas, objetivos y resultados. Estos deben ser no solo relevantes y limitados en el tiempo, sino también específicos y medibles. Es preciso acotar los alcances respeto a las poblaciones a impactar y sobre los territorios a trabajar. Una vez identificados poblaciones y territorios, se debe ahondar en sus características para determinar los medios con los que se cuenta para abordarlas; y así poder estimar mejor el tiempo de la intervención.	Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para Eliminar la Violencia Contra la Mujer Centro de Derechos Reproductivos – CRR Centro de Derechos de las Mujeres - CDM
Las redes y organizaciones de mujeres y las instituciones internacionales lograron acercarse a tomadores de decisión para presionar sobre la necesidad de generar cambios políticos que respondan a la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas de Honduras. En este sentido, se recomienda desde la evaluación que los apoyos que se prevean incorporen, por un lado, continuar con el fortalecimiento para la incidencia política de las redes y grupos de mujeres, así como fortalecer el dialogo con los mecanismos regionales desde donde se puede incidir frente a las instituciones gubernamentales de Honduras.	Centro de Derechos Reproductivos – CRR Centro de Derechos de las Mujeres - CDM
A pesar de que en el marco del proyecto no se concretaron propuestas legislativas sobre la garantía de los DSR, la evaluación recomienda que, para fortalecer la propuesta de Ley Integral, esta se articule estratégicamente con el éxito de los resultados del proyecto, como fue el fortalecimiento de las redes a nivel nacional, la caracterización de las barreras para la exigibilidad de derechos, su articulación y apertura con las instancias internacionales y el pronunciamiento ante los comités de derechos humanos de Naciones Unidas,	Centro de Derechos Reproductivos – CRR Centro de Derechos de las Mujeres - CDM

Recomendaciones Generales	Destinatarios de las recomendaciones
hasta lograr el compromiso de una política de gobierno clara que garantice un presupuesto de Ley a largo plazo.	
La interseccionalidad del caso emblemático deja un precedente para que la experiencia en litigio estratégico se extienda y se articule con las redes e iniciativas de las mujeres de Honduras y de Centroamérica, y se pueda hacer un uso más efectivo de los mecanismos internacionales de derechos humanos, por esta razón la evaluación recomienda que el caso se siga acompañando hasta agotar las instancias nacionales y pueda ser elevado a los mecanismos regionales para generar un precedente en Centroamérica que contribuya con la garantía de los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual.	Centro de Derechos Reproductivos – CRR Centro de Derechos de las Mujeres - CDM

BIBLIOGRAFÍA

Aigneren, M. (12 de 02 de 2020). *La técnica de recolección de información mediante los grupos focales.* Obtenido de Centro de Estudios de Opinión: http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/viewFile/1611/1264

Bourdieu, P. El espacio de los puntos de vista y Los efectos de Lugar (1999); en: Bourdieu, P.(1999) La miseria del mundo, Barcelona: Akal

Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer. Directrices del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas sobre Evaluaciones Externas Finales, versión 1, septiembre de 2018. NY.

Human Rights Watch, 2017. Consultado en: https://www.hrw.org/es/news/2017/05/04/honduras-deberia-ampliar-el-acceso-al-aborto

Ministerio de salud y Protección Social. Garantizar la funcionalidad de los procedimientos de consentimiento informado. En: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/1/Garantizar%20la%20funcionalidad%20de%20los%20procedimientos%20de%20consentimiento%20informado.pdf

Quintana A, & Montgomery, W. (2006) Metodología de la investigación científica cualitativa: UNMSM

Rogers, P. (2014). La teoría del cambio, Síntesis metodológicas: evaluación de impacto n.º2. Florencia:

Unicef, La teoría del cambio. Centro de Investigaciones. Obtenido de https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%202%20Theory%20of%20Change_ES.pdf

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Modelo de ficha de datos de las/os beneficiarias/os
Anexo 2. Términos de referencia convocatoria evaluación externa
Anexo 3. Inventario documental
Anexo 4. Formato historia de Vida
Anexo 5. Formato grupo focal. Redes organizaciones y organizaciones de mujeres
Anexo 6. Formato grupo focal. Organizaciones e Iniciativas nacionales
Anexo 7. Formato entrevista grupal. Centro de Derechos Reproductivos
Anexo 8. Formato entrevista semi-estructurada. Redes y organizaciones internacionales y regionales
Anexo 9. Formato entrevista semi-estructurada. Centro de Derechos de Mujeres (a)
Anexo 10. Formato entrevista semi-estructurada Centro de Derechos de Mujeres (b)
Anexo 11. Formato entrevista semi-estructurada. Centro de Derechos de Mujeres (c)
Anexo 12. Formato entrevista semi-estructurada. Centro de Derechos de Mujeres (d)
Anexo 13. Formato entrevista semi-estructurada. Tomadores de decisión. Rama judicial
Anexo 14. Formato entrevista semi-estructurada. Tomadores de decisión. Rama ejecutiva
Anexo 15. Formato entrevista semi-estructurada. Tomadores de decisión. Organismos regionales
Anexo 16. Matriz de sistematización de la información.
Anexo 17. Encuesta
Anexo 18. Base de datos anonimizada
Anexo 19. Protocolo consentimiento informado grupos focales
Anexo 20. Protocolo consentimiento informado entrevistas semi-estructuradas
Anexo 21. Protocolo consentimiento informado encuesta

Anexo 1. Modelo de ficha de datos de las/os beneficiarias/os

La ficha de datos de las/os beneficiarias/os es una herramienta clave para la evaluación que cuantifica las personas que se han beneficiado directamente del proyecto (beneficiarias primarias) y aquellas personas con las que el proyecto ha trabajado para cambiar la vida de las beneficiarias primarias (beneficiarias/os secundarias/os). Esta ficha **debe** incluirse como anexo en el informe de evaluación. El Fondo Fiduciario de la ONU cuenta con orientaciones adicionales para los/as evaluadores/as, disponibles bajo petición. Si no es posible recopilar o proporcionar estos datos de manera fiable, el/la evaluador/a o evaluadores/as deberá(n) explicar los motivos en el informe.

N.º TOTAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

Tipo de beneficiarias primarias	Número
Trabajadoras de hogar	
Trabajadoras migrantes	
Activistas políticas/defensoras de los derechos humanos	
Trabajadoras sexuales	
Refugiadas, desplazadas internas, mujeres solicitantes de asilo	
Mujeres indígenas o pertenecientes a grupos étnicos	1
Mujeres lesbianas, bisexuales o transgénero	
Mujeres/niñas con discapacidad	
Mujeres/niñas que viven con VIH/SIDA	
Mujeres/niñas supervivientes de violencia	34
Reclusas	
Mujeres y niñas en general	
Otras (especificar):	
TOTAL DE BENEFICIARIAS PRIMARIAS DEL PROYECTO	35
Tipo de beneficiarias/os secundarias/os	**Número**
Miembros de organizaciones de la sociedad civil	109
Miembros de organizaciones de base comunitaria	339
Miembros de organizaciones religiosas	
Profesionales de la educación (docentes, educadoras/es)	
Funcionarias/os públicas/os (responsables de la adopción de decisiones y de la formulación de políticas)	4
Profesionales de la salud (médicos, enfermeras/os, profesionales sanitarias/os)	
Periodistas/profesionales de los medios de comunicación	
Profesionales de la judicatura (abogadas/os, fiscales, juezas y jueces)	24
Hombres y/o niños	
Representantes parlamentarios/as	
Empleadas/os del sector privado	
Trabajadoras/es del sector del bienestar social	
Personal uniformado (policía, ejército, personal de mantenimiento de la paz)	
Otras/os (especificar):	
TOTAL DE BENEFICIARIAS/OS SECUNDARIAS/OS DEL PROYECTO	476
Beneficiarias/os indirectas/os del proyecto	**Número**
Otras/os (número total únicamente)	
TOTAL GENERAL	511

* Otro número importante es la cantidad de seguidores que quedaron en las redes sociales de CDM, al final del proyecto. En Facebook: 18.190, es decir 3.191 seguidores más desde 2018, en Twitter: 2.068 con 956 seguidores adicionales desde 2018 e Instagram: 1.827, con 927 seguidores más desde 2018.

Anexo 2 Términos de referencia

Call for Proposals: External evaluation for project "Improving Access to Reproductive Healthcare for Survivors of Sexual Violence in Honduras"
Issued on: November 30, 2019
Deadline: January 10, 2020

1. Background and Context

1.1 Description of the project that is being evaluated.

a) Name of the project and the organization

The Center for Reproductive Rights (the Center) is the premier global legal organization dedicated to advancing women's reproductive health, self-determination, and dignity. Its mission is to advance reproductive health and rights as fundamental human rights that all governments around the world are legally obligated to protect, respect, and fulfill. Headquartered in New York City, the Center has regional offices in Bogota, Geneva, Kathmandu, Nairobi, and Washington, D.C. and a staff of approximately 200 diverse professionals.

The Center's litigation and advocacy work, combined with its expertise in constitutional, comparative, and international human rights law, have transformed how reproductive rights are understood by courts, governments, and human rights bodies worldwide. It has brought cases before national courts, U.N. Committees, and regional human rights bodies, has led the development of historic, proactive legislation advancing robust protections for reproductive rights, and has built the legal capacity of women's rights advocates in more than 60 countries.

The Center partnered with the Centro de Derechos de Mujeres (CDM) to implement "Improving Access to Reproductive Healthcare for Survivors of Sexual Violence in Honduras". This project was a multi-faceted legal advocacy campaign that integrated fact-finding, capacity-building, technical assistance to women´s organizations, community forums, and media outreach.

b) Project duration, project start date and end date

Duration: 3 years

Start date: March 1, 2017

End date: February 28, 2020

c) Current project implementation status with the timeframe to complete the project

The project is in its final stages of implementation, three months left to complete it. There are still 11 programmatic activities (1.1.1, 2.2.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.2.2, 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3) to be completed by or before February 2020.[1]

d) Description of the specific forms of violence addressed by the project

The project is addressing all forms of violence against women, hence all of them are included in the Integral Law proposal, with an additional emphasis on sexual violence and obstetric violence.

e) Main objectives of the project:

This project aims to protect the health and well-being of survivors of sexual violence by dismantling the ban on emergency contraception and legalizing abortion in instances of rape or incest and by informing them about what reproductive health services they have a right to.

The project also aimed to draft and present a new comprehensive law on violence against women that ensures that all women and girls—including those who are systematically discriminated against or neglected, such as migrants, Afro-descendants, and indigenous women and girls—have information about what reproductive health services they have a right to, and those services will be readily available to them if they experience sexual assault. This law will also ensure that survivors of sexual violence have access to justice and that when they seek care, healthcare providers and law enforcement officials will protect them and treat them with dignity.

Under this project, human rights, women's rights, and reproductive health advocates in Honduras have increased understanding of the government's regional and international legal obligations on reproductive rights and violence against women. They also have greater capacity to use regional and international human rights systems to hold the Honduran government accountable to those obligations.

f) Description of targeted primary and secondary beneficiaries

The targeted primary beneficiaries are women between 25 to 40 years old, especially survivors of sexual violence, from the rural and urban areas in Honduras.

The secondary beneficiaries are civil society organizations, government officials, stakeholders.

1.2 Strategy and theory of change (or results chain) of the project with the brief description of project goal, outcomes, outputs and key project activities.

The work of the Center for Reproductive Rights is premised on the notion that the strategic use of litigation and legal advocacy based on international and regional human rights standards plays a paramount role in dismantling legal barriers and enforcing reproductive rights protections at the national level.

Our activities are designed to engage and mobilize partners on the ground in leveraging global human rights norms to create sustainable and meaningful change.

In Honduras, we work closely with our longstanding Honduran partner Centro de Derechos de Mujeres (CDM). Our activities seek to: 1) enact policies that guarantee access to emergency contraception; 2) legalize abortion for survivors of sexual violence; and 3) pass a comprehensive law

on violence against women, which will emphasize integrating reproductive healthcare into responses to sexual violence and will also address access to justice.

Please see results chain below:

Project Goal
Women's and girls health and well-being in Honduras is improved by increasing their access to essential, safe and adequate reproductive health services with a focus on survivors of sexual violence.

Outcome 1: Women's networks and other community groups have increased their capacity to advocate for policies that will improve and protect women's human rights, especially survivors of sexual violence and their access to reproductive health services.	**Output 1.1:** Women's networks and other community groups have been trained on and provided with tools to use international human rights standards, mechanisms, and arguments in their advocacy work, with special emphasis on victims of rape who are denied access to abortion and emergency contraception.	**Activity 1.1.1:** Hold three skill-building and training sessions per year for local organizations working on human rights and women's rights (e.g., municipal women's offices and municipal offices for children and youth) as well as youth and health profesional organizations.
Outcome 2: Government officials, legislators, international organizations and civil society organizations have indicated an intention to respond to the issue of sexual violence against women and girls, including ensuring sexual and reproductive health and rights.	**Output 2.1:** Civil society organizations working on women's issues are educated, sensitized and prepared to provide arguments during the drafting of a comprehensive law addressing sexual violence against women and girls.	**Activity 2.1.1:** Hold two informational sessions per year. **Activity 2.1.2:** Prepare and distribute one advocacy tool (a one pager with key information about international human rights standards)
	Output 2.2: Government officials, legislators and international organizations are educated and sensitized to the need for a comprehensive law addressing violence against women and girls and reform of the criminal code.	**Activity 2.2.1:** Hold regular bilateral working meetings with government officials and legislators to discuss the importance of incorporating human rights and women rights standards to national laws and public policy. **Activity 2.2.2:** Hold regular bilateral working meetings with international organizations to créate partnerships that highlight the urgent need to change public policy and laws regarding violence against women. **Activity 2.2.3:** Produce and distribute two fact sheets to government officials and legislators – one on sexual violence and access to reproductive care; one on good practices in the region.

Outcome 3: The Government of Honduras acknowledges the need for a policy response to address the current situation of sexual violence against women and girls in Honduras.	**Output 3.1:** An emblematic case around sexual violence or lack of access to reproductive Health services presented in the Inter American System of Human Rights (or another international human rights mechanism) brings attention to the need for the Government of Honduras to provide sexual violence survivors with access to reproductive health services.	**Activity 3.1.1:** Go on field missions around the country to identify and document cases on sexual violence and lack of access to reproductive care. **Activity 3.1.2:** Develop the case, highlighting the consequences of denying access to emergency contraception and abortions to women and girl survivors of sexual violence. **Activity 3.1.3:** Litigate the case before an international or regional forum (e.g., submitting written samples, organizing public hearings). **Activity 3.1.4:** Provide technical support to local women organizations for further domestic litigation.

	Output 3.2: Legislators in congress have called for a report on the current situation of sexual violence against women and girls in Honduras.	**Activity 3.2.1:** Conduct research to gather evidence on the impact of the sexual and reproductive right bans on survivors of sexual violence. The research will be published and used as an advocacy tool and as a support document in our litigation cases. **Activity 3.2.2:** Lobby with the executive and legislative branches to repeal restrictive laws and policies on emergency contraception and abortion, providing technical assistance and analysis of international legal standards and commitments.
Outcome 4: International, regional, and national audiences are aligned in how they are applying pressure to the Government of Honduras to repeal restrictive laws and policies that limit the rights of women and girls to a life free of sexual violence.	**Output 4.1:** A significant number of online supporters in Honduras and internationally are engaged in support of the project's goal and outcomes.	**Activity 4.1.1:** Engage international online supporters by launching urgent actions over email and social media during key campaign moments, and providing online advocacy toolkits to other international organizations to promote these actions. **Activity 4.1.2:** Engage Honduran online supporters by expanding CDM's online audience through optimization of online platforms, paid acquisition, and strategically promoted personal storytelling, as well as by developing an online influencer strategy.

1.3 The geographic context, such as the region, country and landscape, and the geographical coverage of this project.

Honduras

The project is being implemented in the whole country, specifically with women´s networks from the different departments in the north, south and the capital of Honduras, Tegucigalpa.

Honduras is a lower middle-income country with a huge wealth gap and a past of military rule and corruption. On the political side, it is a relatively young democracy which left behind a series of past military regimes and has experienced eight consecutive democratic election processes since 1982.

Drug trafficking and crime are fueled by poverty and rising unemployment. Youth gangs, known as "maras" have plagued Honduran society to the point of becoming a major security issue. In 2009, the country suffered a political crisis which led to the former President Manuel Zelaya Rosales, being expelled from the country after trying to modify the Constitution to allow immediate reelection, which was opposed by the Judicial Power and Congress.

Honduras remains vulnerable to external shocks. The agricultural sector has lost about one third of its purchasing power in the past two decades, largely due to the decline in prices for export crops, particularly bananas and coffee.

Honduras is a challenging environment to work on women reproductive rights issues. In the country, half of babies born to girls between the ages of 15 to 19 are the result of rape. The country has one of the highest crime rates in the world, and a woman reports a sexual assault every 3 hours. The most vulnerable are children and adolescents. Also, many Hondurans believe organized crime and drug trafficking are deeply in the country's elite, encouraging impunity in a nation with one of the world's highest murder rates.

1.4 Total resources allocated for the intervention

Total project budget (Including Human Resources):	$ 544,398
Total Grant Amount:	$ 499,789
Contribution by Grantee:	$ 44,609

Annual Budget Year 1:	$ 198,575
Annual Budget Year 2	$ 175,809
Annual Budget Year 3	$ 125,405

1.5 Key partners involved in the project, including the implementing partners and other key stakeholders.

Our key implementing partners have been our co-implementors from Centro de Derechos de Mujeres (CDM) to implement a multi-faceted legal advocacy campaign that integrates high-impact litigation, fact-finding, capacity-building, technical assistance to the government, and media outreach in order to create pressure for law reform on multiple fronts. CDM is helping to draft the comprehensive law on violence against women and CRR provides input on its reproductive rights provisions.

We have also made important alliances with national, international and multilateral organizations, such as: Somos Muchas platform, GEPAE, ACNUR, OPTIO, UNFPA, IPPF, Visitación Padilla, Office of the High Commissioner on Human Rights, Lawyers without borders.

2. Purpose of the evaluation

2.1 Why the evaluation needs to be done

This project's holistic approach to working directly to build capacity and understanding with networks of women's rights organizations, government officials, legislators, and civil society, as well as the government of Honduras is unique. The combination of helping to build understanding and capacity of women's rights organizations to access justice through human rights principles while also working to build an enabling environment among those in government and other positions of power to change law and policy addresses a problem from many perspectives. Due to the complexity of the model and that the outcomes are situated at a systems-level, it is important to do a final assessment of the success of the projects outcomes and assumptions. An evaluation will contribute to knowledge of what works both in the Honduran context, but also draw out generalizable themes for other legal advocacy environments.

2.2 How the evaluation results will be used, by whom and when.

Evaluation results may be used by UNTF to inform decisions about funding similar interventions in the future. Results will also be used by the Center to inform its program models and strategy, both in Latin America and around the globe. Additionally, results will be shared with the Center's partner on this project as well as key stakeholders to review what has been accomplished and possibly set strategy for carrying this work into future. Adjustments to strategy will be made based on what is learned from the evaluation.

2.3 What decisions will be taken after the evaluation is completed

Based on this evaluation, the Center will be able to make decisions about what opportunities there are for continuing this work in Honduras and how the model may need to shift or be reinforced. Additionally, depending on the evaluation results, the Center can make decisions about what types of partnerships and models for working with stakeholders are successful for helping achieve our stated outcomes.

3 Evaluation objectives and scope

3.1 Scope of Evaluation:

- Timeframe: this evaluation needs to cover the entire project duration, which is 3 years, starting on March 1, 2017 and finishing on February 28, 2020.
- Geographical Coverage: Tegucigalpa, Honduras
- Target groups to be covered: this evaluation will cover the target primary and secondary beneficiaries as well as other stakeholders involved over the lifetime of the project, including national women´s networks and organizations.

3.2 Objectives of Evaluation:

The overall objectives of the evaluation are to:

- Evaluate the entire project in terms of **effectiveness**, both of the process and of achievement of outcomes such as change in capacity of networks, increase in intentions to respond to the issue of sexual violence, a shift toward a policy response, and change in pressure being applied to the government.
- Assess the **relevance** of project activities and achieved results to its beneficiary groups.
- Document the **efficiency** of the implementation and project management over the life of the project.
- Document plans for **sustainability** of effects of the project after its conclusion.
- Understand the **impact** of the overall project in proportion to the situation of women who have experienced sexual assault and their access to sexual and reproductive health services. This will most likely need to be considered through a frame of how the legal and advocacy environment has changed as a result of the project and likely outcomes of this for survivors of sexual assault.
- **Generate knowledge**, key lessons learned, and promising practices to share with other organizations working in strategic litigation and legal advocacy.

4 Evaluation Questions

Evaluation Criteria	Evaluation Questions
Effectiveness	1. To what extent were the intended project goal, outcomes and outputs (project results) achieved and how? 2. Were unintended outcomes achieved and how? How do these affect the expected theory of change?
Relevance	3. How did the context for the work change over time and in what ways did the program adjust to these changes? 4. To what extent do the achieved results (project goal, outcomes and outputs) continue to be relevant to the needs of women and girls?
Efficiency	5. To what extent was the project efficiently and cost-effectively implemented? For example, to what extent were activities delivered according to the planned timeline, how did activities make best use of available resources (both financial and human).
Sustainability	6. How have the project activities and goals been institutionalized with partners, stakeholders, and government institutions? 7. What are recommendations for sustainability among partners and key stakeholders?
Impact	8. To what extent has the project contributed to ending violence against women, gender equality and/or women's empowerment (both intended and unintended impact)?

Knowledge generation	1. To what extent has the project generated knowledge, promising or emerging practices that should be documented and shared with other practitioners?
Gender Equality and Human Rights	Cross-cutting criteria: the evaluation should consider the extent to which human rights based and gender responsive approaches have been incorporated through-out the project and to what extent.

5 Evaluation Methodology

1) Proposed evaluation design
    a. The consultant should propose a design for answering the evaluation questions detailed in section 4.
2) Data sources
    a. The Center can provide the following data for a desk review:
        i. Original proposal (Concept note)
        ii. Modifications to the project
        iii. M&E midterm report
        iv. Annual report Year 1 and its annexes, including surveys (From March 1st, 2017 to February 28th, 2018)

v. Annual report Year 2 and its annexes, including surveys (From March 1st, 2018 to February 28th, 2019)
vi. Progress report Year 3 and its annexes, including surveys (From March 1st, 2019 to August 31st, 2019)
vii. Documents from the legal case documentation

3) Proposed data collection methods and analysis
   a. The consultant should propose data collection methods and analysis for answering the evaluation questions detailed in section 4.
4) Proposed sampling methods
   a. Convenience sample drawn from: implementation partner (CDM), women's networks and other community groups, government officials, legislators, international organizations and civil society organizations, and other international, regional, and national advocacy groups working to apply pressure to the Government of Honduras.
5) Field visits
   a. As needed dependent on desk review, stakeholder availability, budget, and timeline.
6) Level of stakeholder engagement
   a. As needed dependent on desk review, stakeholder availability, budget, and timeline.

6 Evaluation Ethics

The evaluator/s must put in place specific safeguards and protocols to protect the safety (both physical and psychological) of respondents and those collecting the data as well as to prevent harm. This must ensure the rights of the individual are protected and participation in the evaluation does not result in further violation of their rights. **The evaluator/s must have a plan in place to:**

- Apply protocols to protect the rights of respondents, including privacy and confidentiality
- Elaborate on how informed consent will be obtained and to ensure that the names of individuals consulted during data collection will not be made public
- **The evaluator/s must consider additional risks and need for parental consent when applicable.**
- Ensure compliance with legal codes governing areas such as provisions to collect and report data
- Data collection tools must be designed in a way that is culturally appropriate and does not create distress for respondents
- Data collection visits should be organized at the appropriate time and place to minimize risk to respondents

Resources:

- WHO, "Ethical and safety recommendations for intervention research on violence against women ", (2016)
- WHO, "Ethical and safely recommendations for researching, documenting and monitoring sexual violence in emergencies" (2007)
- WHO/PATH, "Researching violence against women: a practical guide for researchers and activists", (2005)
- UNICEF's "Child and youth participation guide" (various resources)
- UNEG guidance document, "Integrating human rights and gender equality in evaluations", (2011) Chapter 3

7 Key deliverables of evaluators and timeframe

No.	Deliverable	Description of Expected Deliverable	Deadline
1	Evaluation Inception Report	This inception report provides the Center and the evaluators with an opportunity to verify that they share the same understanding about the evaluation and clarify any misunderstanding at the outset. An inception report must be prepared by the evaluators before going into the full data collection stage. It must detail the evaluators' understanding of what is being evaluated and why, showing how each evaluation question will be answered by way of: proposed methods, proposed sources of data and data collection/analysis procedures. The inception report must include a proposed schedule of tasks, activities and deliverables, designating lead responsibility for each task or product.	**By 14 February 2020**
2	Draft Evaluation Report	The evaluators must submit a draft report for review and comments by all parties involved. The report needs to outline methodology, results, and analysis for each evaluation question. Maximum length 40 pages. The Center and key stakeholders will review the draft evaluation report to ensure that the evaluation meets the required quality criteria.	**By 1 April 2020**
3	Final Evaluation Report	Relevant comments from the draft report must be well integrated into the final version and the final report must detail methodology, results, and analysis for each evaluation question. The final report will be shared with UNTF and other key stakeholders.	**By 30 April 2020**

8 Evaluation team composition and required competencies

8.1 Evaluation Team Composition and Roles and Responsibilities

We are seeking a national or international consultant(s) to conduct the final evaluation of "Improving Access to Reproductive Healthcare for Survivors of Sexual Violence in Honduras". Evaluator(s) will be responsible for conducting the evaluation from start to finish including managing the evaluation team (if relevant), desk review of existing materials, data collection and analysis, as well as report drafting and finalization. Evaluator(s) must be proficient in Spanish. The report can be submitted in Spanish or English.

Application is open to individuals or teams.

The evaluator(s) must be independent from the program implementation and design to ensure that there is no conflict of interest and the highest degree of integrity is present.

8.2 Required Competencies

Required:

- At least 5 years of experience conducting external evaluations, with mixed-methods evaluation skills and having flexibility in using non-traditional and innovative evaluation methods
- Experience with program design and theory of change, participatory approaches and stakeholder engagement
- Experience in collecting and analysing quantitative and qualitative data
- A strong commitment to delivering timely and high-quality results, i.e. credible evaluation and its report that can be used
- Good communication skills and ability to communicate with various stakeholders and to express concisely and clearly ideas and concepts
- Experience working in Latin America, preferably in Honduras
- Experience applying gender and human-rights based approaches to evaluation and issues of violence against women and girls
- Language proficiency: fluency in Spanish is mandatory; good command of English is desirable.

9 Management Arrangement of the evaluation

Name of Group	Role and responsibilities	Actual name of staff responsible
Consultant Evaluator(s)	External evaluator(s) to conduct an external evaluation based on the contractual agreement and terms of reference, under the day-to-day supervision of the evaluation task managers.	External evaluator(s)
Co-Task Managers	Staff of the Center who manage the evaluation process under the overall guidance of senior management to: • Lead the development and finalization of the evaluation ToR in consultation with key stakeholders • Manage recruitment of the external evaluator(s) • Lead the collection of key documents and data to be shared with the evaluator(s) at the beginning of the inception phase • Liaise and coordinate with the evaluator(s), reference group, and advisory group throughout the process to ensure effective communication and collaboration • Provide administrative and substantive technical support to the external evaluator(s) and work closely with them to successfully deliver on outputs agreed to in the inception report • Lead the dissemination of the report and follow-up activities	• Claudia Lorena Moya Ortiz, Senior Operations & Office Manager for LAC • Fatima Saeed, Manager, Global Development Partnerships
Evaluation Stakeholder Reference Group	• Review the inception, draft, and final evaluation reports to ensure validity of methods and findings to their experience with the project.	• Mildred García, UNTF Project Portfolio Manager • Stakeholders from some of the Women´s Networks • Regina Fonseca, Centro de Derechos de Mujeres.
Internal Evaluation Advisory Group	• Guide the evaluation process to ensure it meets the needs of the organization • Provide oversight to the external evaluation • Review the inception, draft, and final evaluation reports for validity of methods and ensure analysis captures key pieces of the process and outcomes	• María Fernanda Perico, Legal Fellow LAC • Catalina Martínez, Regional Director, LAC • Amelia Holstrom, Senior Manager, ME&L
UNTF M&E Team	• Review the terms of reference, inception, draft, and final evaluation reports to ensure compliance with UNTF requirements and standards at all stages of the evaluation	• Daniele Elizaire

10 Timeline of the entire evaluation process

Stage of Evaluation	Key Task	Responsible	Number of working days required	Timeframe
Inception stage	Briefings of evaluators to orient the evaluators	Evaluation Task Manager	10 working days	Week of 27 Jan 2020
	Desk review of key documents	Evaluator(s)		Week of 27 Jan 2020
	Finalizing the evaluation design and methods	Evaluator(s)		Week of 3 Feb 2020
	Submit draft Inception report	Evaluator(s)		By 14 February 2020
	Review Inception Report and provide feedback	Evaluation Task Manager, Stakeholder Group and UNTF	5 working days	By 24 February 2020
	Incorporating comments and revising the inception report	Evaluator/s	4 working days	By 28 February 2020
	Submitting final version of inception report	Evaluator/s		
	Review final Inception Report and approve	Evaluation Task Manager, Stakeholder Group and UNTF	5 working days	By 6 March 2020
Data collection and analysis stage	Desk research	Evaluator/s	10 working days	27 Jan – early March 2020
	In-country technical mission for data collection (visits to the field, interviews, questionnaires, etc.)	Evaluator/s	Over 4 weeks (depending on travel)	Early mid-March 2020
Synthesis and reporting stage	Analysis and interpretation of findings	Evaluator/s	10 working days	By 20 March 2020
	Preparing a first draft report	Evaluator/s		
	Review of the draft report with key stakeholders for quality assurance	Evaluation Task Manager, Stakeholder Group and UNTF	10 working days	By 1 April 2020
	Consolidate comments from all the groups and submit the consolidated comments to evaluation team	Evaluation Task Manger		
	Incorporating comments and preparing second draft evaluation report	Evaluator(s)	5 working days	15 April 2020
	Final review and approval of report	Evaluation Task Manager, Stakeholder Group and UNTF	5 working days	By 20 April 2020
	Final edits and submission of the final report	Evaluator/s	4 working days	By 30 April 2020

11 Application process

Interested candidates should email the following to Fatima Saeed, Government Funding Manager at fsaeed@reprorights.org and Elida Caballera, Senior Advocacy Adviser for Latin America and the Caribbean at ecaballero@reprorights.org by 5pm EST on January 10th, 2020:

- Short statement of your relevant experience with similar assignments (no more than 1 page)
- Sample of an evaluation you have led or taken a lead role in
- Description of your proposed methodology for the evaluation including deliverables and timeline (no more than 2 pages)
- Proposed budget, including daily rates and travel (if necessary)
- Your CV
- At least 3 professional references, preferably who you have worked with you as an external consultant

Anexo 3. Inventario documental (Documento en Excel)

Anexo 4. Historia de vida del Proyecto

OBJETIVO/META	PRODUCTO	ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS/AS	ESTADO DE AVANCE	CONTEXTO Y ADAPTABILIDAD
1. Redes de mujeres y otros grupos comunitarios tienen han aumentado su capacidad para abogar por políticas que mejorarán y proteger los derechos humanos de las mujeres, especialmente sobrevivientes de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual y su acceso a servicios de salud reproductiva.	**1.1.** Redes de mujeres y otros grupos comunitarios han sido capacitados y provistos de herramientas para hacer exigibilidad de derechos humanos y comprenden los estándares y mecanismos internacionales existentes, para avanzar en la defensa de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual, especialmente a quienes se les ha negado el acceso aborto y a la anticoncepción de emergencia.	**1.1.1.** Realizar tres sesiones de desarrollo de habilidades y entrenamiento por año para las organizaciones locales que trabajan en derechos humanos y derechos de las mujeres (por ejemplo, oficinas municipales de mujeres y oficinas municipales para niños y juventud) así como con juventud y salud.	Organizaciones locales Redes de mujeres Facilitadoras		
2. Funcionarios/as del gobierno, legisladores, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales se suman a la campaña para la garantía de os derechos de las mujeres y niñas víctimas de la violencia sexual incluida la salud sexual y reproductiva-	2.1. Organizaciones de la sociedad civil cuentan con capacitación y han sido sensibilizadas para proporcionar argumentos para participar activamente en la redacción de la Ley integral para la atención de la violencia sexual contra mujeres y niñas	2.1.1. Adelantar dos sesiones informativas por año.			
		2.1.2. Preparar y distribuir una herramienta de incidencia (una documento con información clave sobre derechos humanos internacionales normas)	Organizaciones y redes de mujeres. Funcionarios públicos		
	2.2. Funcionarios/as del gobierno, legisladores y organizacionales han sido sensibilizadas respecto a la necesidad de la ley integral para la atención de la violencia contra mujeres y niñas y sobre la necesidad de reformar el código penal	**2.2.1.** Mantener reuniones bilaterales con funcionarios del gobierno para discutir la importancia de incorporar derechos humanos y derechos de la mujer en normas, leyes y políticas públicas.			
		2.2.2. Mantener reuniones bilaterales con organizaciones internacionales para crear asociaciones que resaltan la			

OBJETIVO/META	PRODUCTO	ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS/AS	ESTADO DE AVANCE	CONTEXTO Y ADAPTABILIDAD
		urgente necesidad de cambiar las políticas públicas y las leyes sobre violencia contra la mujer.			
		2.2.3. Producir y distribuir dos hojas de datos dirigidas a funcionarios/as y legisladores - uno sobre violencia sexual y acceso a la atención reproductiva; y el segundo sobre buenas prácticas en DSR en la región.			
3. El gobierno de Honduras reconoce la necesidad de contar con una respuesta integral abordar la situación actual de violencia sexual contra mujeres y niñas.	**3.1.** Identificar y llevar un caso ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en torno a la violencia sexual o la falta de acceso a la salud reproductiva, en el que se haga el llamao a la que el gobierno de Honduras reconozca la necesidad de proporcionar atención integral a las víctimas sobrevivientes de la violencia sexual en el marco de los derechos reproductivos.	**3.1.1.** Desarrollar un proceso de documentación alrededor del país para identificar y documentar casos de violencia sexual y falta de acceso a salud reproductiva.	Víctimas sobrevivientes de la violencia sexual		
		3.1.2. Desarrolla el caso emblemático, destacando las consecuencias de negar el acceso a la anticoncepción de emergencia y el acceso a los servicios de abortos a mujeres y niñas sobrevivientes de violencia sexual.			
		3.1.3. Litigar el caso un organismos o foro internacional (audiencias públicas)			
		3.1.4. Proporcionar apoyo técnico a las organizaciones de mujeres para fortalecer sus capacidades en el desarrollo de litigios nacionales.			
	3.2. Legisladores en el congreso han solicitado un informe sobre la situación de la sexual violencia contra mujeres y niñas en Honduras.	**3.2.1.** Realizar investigaciones para reunir evidencia sobre el impacto de la violencia sexual y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las víctimas			

OBJETIVO/META	PRODUCTO	ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS/AS	ESTADO DE AVANCE	CONTEXTO Y ADAPTABILIDAD
		sobrevivientes de la violencia sexual (la investigación será publicada y utilizada como herramienta de defensa y apoyo para el litigio).			
		3.2.2. Desarrollar una estrategia de lobby frente a las ramas ejecutiva y legislativa para derogar las leyes y políticas restrictivas frente al acceso a la anticoncepción de emergencia y el aborto, proporcionando asistencia técnica y legal respecto al marco legal internacional y compromisos del Estado Hondureño.			
4. Audiencias internacionales, regionales, y nacionales están alineadas con la campaña para pedirle al gobierno de Honduras derogar las leyes y políticas restrictivas que limitan los derechos de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia sexual	**4.1.** Un número significativo de partidarios internacionales de la campaña internacionalmente están comprometidos con el proyecto	**4.1.1.** Vincular en línea a aliados internacionales a la campaña mediante el lanzamiento de acciones urgentes, mailings y redes sociales, proporcionando kits de información			
		4.1.2. Involucrar en línea a partidarios hondureños a través de la optimización de la plataforma y medios de difusión de CDM.			

Anexo 5. Grupo focal. Redes y organizaciones de mujeres

Instrumento #: 3	
Metodología: Grupo focal.	
Tiempo estimado: 2 horas.	
Fuente de información: Redes y organizaciones de mujeres	
Indicar(es) de resultado asociaos: - Proporción de organizaciones de la sociedad civil contactadas durante la duración de este proyecto que abiertamente apoyan la necesidad de eliminar la violencia sexual contra mujeres y niñas, incluyendo la protección de su derecho de acceso a servicios de salud reproductiva. - Las redes de mujeres y otros grupos comunitarios han ampliado su trabajo para incluir incidencia para políticas para mejorar y proteger a las mujeres y niñas de violencia sexual, incluyendo el derecho al acceso servicios de salud reproductiva.	
CATEGORÍA	**CRITERIO Y PREGUNTAS**
Proceso	**Pertinencia** 1. ¿Por qué deciden unirse a una Red? 2. ¿Por qué decidieron participar en el proyecto de CDM? 3. Conocieron el proyecto? 4. ¿Su trabajo en el proyecto con el CDM fue en el marco de la ley integral? 5. ¿Cuáles fueron los contenidos de los talleres? 6. ¿Tuvieron interacción con tomadores de decisión? 7. ¿Tuvieron la oportunidad de relacionarse con tomadores de decisión nacionales e internacionales referentes al caso emblemático? ¿Y con la ley integral? 8. ¿Qué acciones de esas se fortalecieron en el marco de este proyecto? **Eficacia** **9.** ¿Cómo las convocaron para participar en el proyecto?, ¿Hubo algunos criterios para participar? ¿Quién las contacta? 10. ¿En qué medida y cómo se han logrado el objetivo, los resultados y los productos previstos del proyecto? **Eficiencia** 11. ¿Cuáles son los obstáculos y oportunidades de mejora identificadas en el proyecto?
Gestión del cambio	**Sostenibilidad** 12. ¿Considera que las organizaciones y sus líderes ganaron legitimidad, representatividad y capacidad de gestión después del proyecto? 13. ¿Qué acciones después del proyecto han realizado para apoyar la necesidad de eliminar la violencia sexual contra mujeres y niñas, incluyendo la protección de su derecho de acceso a servicios de salud reproductiva?

	14. ¿Han diseñado estrategias para mantener las campañas e involucramiento de las organizaciones y redes de mujeres frente a la implementación de la ley? **Impacto** 15. ¿Cuáles son las acciones a futuro con la ley integral? 16. ¿Considera que el proyecto generó cambios en términos de garantía de los derechos de las mujeres víctimas de la violencia sexual en Honduras? ¿Si, no y por qué? **Gestión del conocimiento** 17. ¿Recibieron insumos/materiales formativos sobre los temas de los talleres? ¿Cuáles? 18. ¿Conoció sobre alguna estrategia de comunicaciones en el marco del proyecto que capturara la atención de las audiencias nacionales e internacionales sobre la necesidad de abordar los problemas de violencia sexual en Honduras?
Enfoques	¿Considera que el proyecto responde a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia sexual en Honduras?
Verificadores de cumplimiento	*Por favor indague por los soportes o insumos que dan cuenta del cumplimiento de las acciones descritas a lo del grupo focal*

Anexo 6 . Organizaciones e iniciativas nacionales

Instrumento #: 4	
Metodología: Grupo focal.	
Tiempo estimado: 2 horas.	
Fuente de información: Organizaciones e iniciativas nacionales	
Indicar(es) de resultado asociaos: - Proporción de organizaciones de la sociedad civil contactadas durante la duración de este proyecto que abiertamente apoyan la necesidad de eliminar la violencia sexual contra mujeres y niñas, incluyendo la protección de su derecho de acceso a servicios de salud reproductiva. - Las redes de mujeres y otros grupos comunitarios han ampliado su trabajo para incluir incidencia para políticas para mejorar y proteger a las mujeres y niñas de violencia sexual, incluyendo el derecho al acceso servicios de salud reproductiva.	
CATEGORÍA	**CRITERIO Y PREGUNTAS**
Proceso	**Pertinencia** 1. ¿Cómo llegaron al proyecto, quien las convocó, como supieron de él? 2. ¿Cuáles fueron los contenidos de los talleres en el marco del proyecto de mayor interés para la red? 3. ¿Cómo fue interactuar con los tomadores de decisión nacionales e internacionales? **Eficacia** 4. ¿Cómo las convocaron para participar en el proyecto?, ¿Hubo algunos criterios para participar? ¿Quién las contacta? **5.** ¿En qué medida y cómo se han logrado el objetivo, los resultados y los productos previstos del proyecto? **Eficiencia** **6.** ¿Cuáles son los obstáculos y oportunidades de mejora identificadas en el proyecto?
Gestión del cambio	**Sostenibilidad** 7. ¿Considera que las organizaciones y sus líderes ganaron legitimidad, representatividad y capacidad de gestión después del proyecto? 8. ¿Qué acciones después del proyecto han realizado para apoyar la necesidad de eliminar la violencia sexual contra mujeres y niñas, incluyendo la protección de su derecho de acceso a servicios de salud reproductiva? 9. ¿Han diseñado estrategias para mantener las campañas e involucramiento de las organizaciones y redes de mujeres frente a la implementación de la ley? **Impacto** 10. Participaron en el diseño de la ley integral? 11. Actualmente hay acciones para la aprobación de la Ley?

	12. ¿Cuáles son las acciones a futuro con la ley integral? 13. ¿Considera que el proyecto generó cambios en términos de garantía de los derechos de las mujeres víctimas de la violencia sexual en Honduras? ¿Si, no y por qué? 14. ¿El proyecto les permitió crear conexiones con otras redes? ¿Y con tomadores de decisión regionales e internacionales? **Gestión del conocimiento** 15. ¿Recibieron insumos/materiales formativos sobre los temas de los talleres? ¿Cuáles? 16. ¿Conoció sobre alguna estrategia de comunicaciones en el marco del proyecto que capturara la atención de las audiencias nacionales e internacionales sobre la necesidad de abordar los problemas de violencia sexual en Honduras? 17. ¿En qué medida ha generado el proyecto conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas que deban documentarse y ponerse en común con otras/os profesionales?
Enfoques	¿Considera que el proyecto responde a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia sexual en Honduras?
Verificadores de cumplimiento	*Por favor indague por los soportes o insumos que dan cuenta del cumplimiento de las acciones descritas a lo del grupo focal*

Anexo 7. Entrevista Grupal. Centro de Derechos Reproductivos CRR

Instrumento #: 5	
Metodología: Entrevista grupal: apoyo legal, apoyo de comunicaciones y apoyo operativo	
Fuente de información: Equipo Centro de Derechos Reproductivos de la oficina de Bogotá	
Tiempo estimado: 2 horas y media	
Indicar(es) de resultado asociados: - Las redes de mujeres y otros grupos comunitarios han despertado conciencia en la necesidad de políticas para proteger a las mujeres y niñas de la violencia sexual y aumentar su acceso a servicios de salud reproductiva. - Las redes de mujeres y otros grupos comunitarios han ampliado su trabajo para incluir incidencia para políticas para mejorar y proteger a las mujeres y niñas de violencia sexual, incluyendo el derecho al acceso servicios de salud reproductiva. - Proporción de funcionarios gubernamentales, legisladores y organizaciones contactadas durante la duración de este proyecto que han admitido la necesidad de acción para eliminar la violencia sexual contras las mujeres y niñas, incluyendo la protección de su derecho de acceso a servicios de salud reproductiva. - Proporción de organizaciones de la sociedad civil contactadas durante la duración de este proyecto que abiertamente apoyan la necesidad de eliminar la violencia sexual contra mujeres y niñas, incluyendo la protección de su derecho de acceso a servicios de salud reproductiva. - El Sistema Interamericano de Justicia (u otro mecanismo internacional de derechos humanos) acuerda revisar un caso emblemático sobre violencia sexual y falta de acceso a la atención reproductiva en Honduras. - Reporte de la situación de violencia sexual contra las mujeres y niñas y su falta de acceso a los servicios de salud reproductiva solicitados. - Número de acciones de comunicaciones capturando la atención de audiencias internacionales, regionales y nacionales, sobre la necesidad de abordar los problemas de violencia sexual en Honduras. - Número de declaraciones, acciones urgentes o peticiones abogando por una acción del gobierno de Honduras para abordar violencia sexual entre mujeres y niñas y/o derogar leyes y políticas restrictivas sobre su derecho al acceso de servicios de salud reproductiva.	
CATEGORÍA	**CRITERIO Y PREGUNTAS**
Proceso	**Pertinencia:** 1. ¿Qué lleva al CRR a trabajar en Honduras? ¿Por qué se decide trabajar desde el enfoque de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual y el PAE? 2. ¿Cómo y por qué se definieron los cuatro grandes componentes del proyecto? **Eficacia** 2. ¿Cómo identifican la organización aliada en Honduras? ¿Por qué el CDM y no otra organización? 3. ¿Cómo se conformó el equipo? ¿Cuáles fueron los criterios para su composición? ¿Cómo se hizo el proceso de selección y de monitoreo de los/as consultores? **Eficiencia:** 4. Describir la ejecución de las actividades, el cumplimiento del cronograma, los procesos para la resolución de obstáculos, y las alianzas del orden nacional, regional/o internacional consolidadas para poder ejecutar las actividades (esto para cada uno de los 4 componentes).

	5. ¿Se hicieron ajustes al cronograma? ¿Esos ajustes afectaron el flujo de la ejecución presupuestal? **Pertinencia:** 6. Describir los cambios contextuales que se produjeron durante los tres años de ejecución del proyecto y como lo afectaron (afectaciones positivas y negativas)
Gestión del cambio	**Sostenibilidad** 7. ¿Cuáles de las acciones deja capacidad instalada y de que tipo? Preguntar para cada grupo de beneficiarios: redes de mujeres del nivel nacional, tomadores de decisión (funcionarios/as del ejecutivo, el legislativo y la rama judicial), redes de la sociedad civil del orden regional o internacional; tomadores de decisión del oren regional (CIDH), mujeres víctimas de violencia sexual y CDM. **Impacto** 8. ¿Cuál es el cambio que generó el proyecto en términos de garantía de los derechos de las mujeres víctimas de la violencia sexual en Honduras? ¿Si, no y por qué? ¿El proyecto generó cambios de términos normativos que aporten a la garantía de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual? ¿Si, no y por qué? 9. ¿Cuál fue el aporte del proyecto para el CRR y para el CDM? **Gestión del conocimiento** 10. ¿Cuáles fueron los insumos que se produjeron en el marco del proyecto y a que públicos objetivos estaban dirigidos? ¿cómo fueron los canales de distribución?, ¿dichos públicos han hecho otros usos de dichos insumos?
Enfoques	11. ¿Cómo y por qué se seleccionó el caso que se llevará ante organismos internacionales? Ahondar en los temas de raza, carácter de liderazgo de la mujer, tema de tierras en Honduras. 12. ¿Cómo impacta el caso a las demás mujeres víctimas de violencia sexual? (enmarcar la discusión en el estadio actual del proceso legal) 13. ¿Cuáles son las perspectivas del cao en el mediano y largo plazo?, ¿Hay alguna estrategia para mantener las campañas e involucramiento de las organizaciones y redes de mujeres (nacionales e internacionales) y a otras víctimas a lo largo del proceso legal ante los organismos internacionales?
Verificadores de cumplimiento	Por favor indague por los soportes o insumos que dan cuenta del cumplimiento de las acciones descritas a lo largo de la entrevista

Anexo 8. Entrevista semiestructurada. Redes y organizaciones internacionales y regionales

Instrumento #: 6	
Metodología: Entrevista semiestructurada	
Fuente de información: Organismos internacionales y regionales	
Tiempo estimado: 1 hora	
Indicar(es) de resultado asociados: - Las audiencias internacionales, regionales y nacionales están alineadas en cómo presionar al gobierno de Honduras para derogar leyes y políticas restrictivas que limitan los derechos de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.	
CATEGORÍA	**CRITERIO Y PREGUNTAS**
Proceso	**Pertinencia** 1. ¿Cómo describiría usted el contexto hondureño en términos de garantía de los derechos de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos y los derechos y acceso a servicios de las mujeres víctimas de violencia sexual? 2. ¿Qué conoce del proyecto? ¿Considera que responde a las necesidades del contexto hondureño?
Gestión del cambio	**Impacto** 3. ¿Cuáles de las acciones del proyecto ha acompañado? Ahondar en la visita a Honduras de la CIDH, el informe presentado por las organizaciones y las recomendaciones emitidas por el organismo. 4. ¿Cree que la presencia de la CIDH influencia o promueve el cambio normativo, de política pública, y/o el fortalecimiento de la sociedad civil en términos de la exigibilidad de sus derechos? **Sostenibilidad** 5. ¿Cuáles cree que deben ser las acciones que el proyecto debe mantener y/o fortalecer para genera un cambio de mediano y largo plazo en términos normativos (leyes, normas, políticas)? ¿por qué? 6. ¿Cuál considera usted que debe ser el "acompañamiento" que e hace desde la CIDH a dicho proceso de cambio? **Gestión del conocimiento** 7. ¿Cueles son los usos que se le han dado y que se le podían dar tanto al informe presentado a la CIDH como a las recomendaciones emitidas por el organismo para avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres hondureñas?
Enfoques	Ver preguntas 3 a 7
Verificadores de cumplimiento	*Por favor indague por los soportes o insumos que dan cuenta del cumplimiento de las acciones descritas a lo largo de la entrevista*

Anexo 9. Entrevista semi-estructurada. Centro de Derechos de Mujeres

Instrumento #: 7	
Metodología: Entrevista semiestructurada	
Fuente de información: Centro de derechos de la Mujer. Resultado # 1. (María Esther Escalante de CDM)	
Tiempo estimado: 1 hora y media	
Indicar(es) de resultado asociado: - Las redes de mujeres y otros grupos comunitarios han despertado conciencia en la necesidad de políticas para proteger a las mujeres y niñas de la violencia sexual y aumentar su acceso a servicios de salud reproductiva. - Las redes de mujeres y otros grupos comunitarios han ampliado su trabajo para incluir incidencia para políticas para mejorar y proteger a las mujeres y niñas de violencia sexual, incluyendo el derecho al acceso servicios de salud reproductiva.	
CATEGORÍA	**CRITERIO Y PREGUNTAS**
Proceso	**Pertinencia** 1. ¿Cuáles fueron los criterios para seleccionar las organizaciones y redes de mujeres que participarían del proyecto? **Eficacia** 2. ¿Cómo las convocaron?, ¿cómo fueron ampliando la convocatoria en los diferentes departamentos/municipios **Eficiencia** 3. ¿Se cumplió con la planeación de los talleres? Explicar procesos y dificultades: articulación, coordinación en términos de equipo y de distribución de tareas. **Pertinencia** 4. Describir los tipos y contenidos de los talleres, en particular hacer énfasis sobre el proceso de formulación y validación de la Ley Integral para atender las violencias de género. E indagar por la participación de mujeres víctimas de violencia sexual en los procesos de formación, sus percepciones, qué les significó ser parte tanto de los procesos de formación como de la formulación de la Ley.
Gestión del cambio	**Sostenibilidad** 6. ¿Cuáles consideran son los contenidos de los talleres que tuvieron más apropiación por parte de las organizaciones y/o redes? 5. ¿Los procesos de formación y de redacción de la Ley Integral fortalecieron a las organizaciones?, ¿sí o no y por qué?, ¿Se fortalecieron y/o se conformaron nuevas redes? Describir 6. ¿Se produjeron sinergias entre las organizaciones y/o redes del nivel nacional con las redes y/o organizaciones del orden regional e internacional?, Explicar. **Impacto** 7. ¿Cómo se evaluaron los conocimientos adquiridos por parte de las organizaciones y/o redes y cuáles fueron los resultados? 8. ¿Se pensó desde un inicio en un esquema de réplica (multiplicadoras/facilitadoras), si no es así cómo surgió?, como se operacionalizó y como se evaluó? **Gestión del conocimiento** 9. ¿Cuáles fueron las metodologías que se usaron en los talleres para la apropiación del conocimiento?

	10. ¿Cuáles fueron los insumos que se usaron en los talleres>? ¿Y qué información se generó en el marco de los procesos de formación?, a quienes estaba dirigida dicha información?, ¿cómo se diseminó?
Enfoques	Con las preguntas sobre metodologías de los talleres y criterios de selección de las organizaciones uy participación de mujeres víctimas se da cuenta de este criterio.
Verificadores de cumplimiento	*Por favor indague por los soportes o insumos que dan cuenta del cumplimiento de las acciones descritas a lo largo de la entrevista*

Anexo 10. Entrevista semi-estructurada. Centro de Derechos de Mujeres

Instrumento #: 8	
Metodología: Entrevista semiestructurada	
Fuente de información: Centro de derechos de la Mujer. Resultado # 3. (Merary Ávila)	
Tiempo estimado: 1 hora y media	
Indicar(es) de resultado asociados: - El Sistema Interamericano de Justicia (u otro mecanismo internacional de derechos humanos) acuerda revisar un caso emblemático sobre violencia sexual y falta de acceso a la atención reproductiva en Honduras. - Reporte de la situación de violencia sexual contra las mujeres y niñas y su falta de acceso a los servicios de salud reproductiva solicitados.	
CATEGORÍA	**CRITERIO Y PREGUNTAS**
Proceso	**Eficacia** 1. Describir el proceso para la identificación del caso emblemático, haciendo énfasis en las fuentes de información que se utilizaron (dificultades para conseguir la información oficial), calidad de la información y sin fue fácil acceder a información de los diferentes departamentos **Pertinencia** 2. Describir cómo se definió el perfil de caso, que criterios se tuvieron en cuenta y si la disponibilidad de información fue un factor que se tuvo en cuenta para dicha definición. **Eficiencia** 3. ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron durante el proceso de documentación?, afectaron el cronograma de actividades? ¿Si o no y cómo?
Gestión del cambio	**Sostenibilidad** 4. ¿Cómo se relaciona el caso con los otros componentes del proyecto?, ¿qué le aporta? 5. ¿Cómo se decide a que instancia llevar el caso (del orden regional o internacional)? ¿Y por qué? 6. ¿Cómo es el proceso legal ante Naciones Unidas?, ¿Cuánto tiempo tomará? ¿cómo se mantendrá la atención sobre el caso a nivel internacional, regional y nacional? ¿Cómo se vincularán los otros actores que intervinieron en el proyecto a lo largo del litigio ante NU? **Impacto y gestión del conocimiento** 7. ¿Cuáles son los resultados del proceso de documentación?, ¿qué uso se le ha dado a la información recolectada? Importante que se especifique el uso que le dan los diferentes actores involucrados en el proyecto. 8. ¿Cuál fue la participación del observatorio en este proceso? ¿el observatorio seguirá aportando al caso o a otras acciones? **Sostenibilidad** 9. ¿Se fortaleció el observatorio a lo largo de este proceso? ¿Si o no, cómo?

Enfoques	10. Describir el carácter interseccional del caso, y por qué dichas características hacen que sea emblemático o un caso "ideal" para avanzar en la garantía de los de las mujeres víctimas de violencia sexual, así como en la adopción de estándares para garantizar y promover los DSR 11. ¿Qué espera la víctima del proceso? ¿Cómo impactará un resultado positivo a las mujeres víctimas de violencia sexual?, y ¿cómo las impactaría un resultado negativo o no tan favorable?
Verificadores de cumplimiento	Por favor indague por los soportes o insumos que dan cuenta del cumplimiento de las acciones descritas a lo largo de la entrevista

Anexo 11. Entrevista semi-estructurada. Centro de Derechos de Mujeres

Instrumento #: 9	
Metodología: Entrevista semiestructurada	
Fuente de información: Equipo comunicaciones. Resultado # 4 (Itzel Fajardo CDM)	
Tiempo estimado: 1 hora y media	
Indicador(es) de resultado asociados: - Número de acciones de comunicaciones capturando la atención de audiencias internacionales, regionales y nacionales, sobre la necesidad de abordar los problemas de violencia sexual en Honduras. - Número de declaraciones, acciones urgentes o peticiones abogando por una acción del gobierno de Honduras para abordar violencia sexual entre mujeres y niñas y/o derogar leyes y políticas restrictivas sobre su derecho al acceso de servicios de salud reproductiva.	
CATEGORÍA	**CRITERIO Y PREGUNTAS**
Proceso	**Pertinencia** ¿Cuál fue la estrategia de comunicaciones? ¿Qué se produjo? ¿Quiénes la realizaron? ¿se involucró a las mujeres de las redes? **Eficacia** ¿Qué y cuántos medios de comunicación nacionales e internacionales se vincularon a esta estrategia? **Eficiencia** ¿Hubo dificultades en los tiempos de las publicaciones?
Gestión del cambio	**Sostenibilidad** ¿Los medios que se vincularon a la estrategia siguen realizando reportes de violencia sexual en Honduras? ¿Las plataformas de redes sociales siguen actualizadas? ¿Cómo se sigue capturando la atención de audiencias internacionales, regionales y nacionales, sobre la necesidad de abordar los problemas de violencia sexual en Honduras en las plataformas de comunicación? **Impacto** ¿Cómo se aseguraron de que la estrategia llegara a las y los actores/as clave? ¿Cuál es la respuesta de la sociedad civil frente a los comunicados publicados? **Gestión del conocimiento** ¿Cómo fue el proceso de distribución de los contenidos de los procesos de formación, o de los insumos entregados en los talleres, incluido el documento de la Ley Integral?
Enfoques	¿Qué elementos se tuvieron en cuenta para involucrar los enfoques de género y de derechos de las mujeres?
Verificadores de cumplimiento	Por favor indague por los soportes o insumos que dan cuenta del cumplimiento de las acciones descritas a lo largo de la entrevista

Anexo 12. Entrevista semi-estructurada. Centro de Derechos de Mujeres

Instrumento #: 10	
Metodología: Entrevista semiestructurada	
Fuente de información: Cetro de derechos de la Mujer. Contexto y Resultado # 2 (Regina Fonseca CDM)	
Tiempo estimado: 2 horas	
Indicar(es) de resultado asociados: - Proporción de funcionarios gubernamentales, legisladores y organizaciones contactadas durante la duración de este proyecto que han admitido la necesidad de acción para eliminar la violencia sexual contras las mujeres y niñas, incluyendo la protección de su derecho de acceso a servicios de salud reproductiva. - Proporción de organizaciones de la sociedad civil contactadas durante la duración de este proyecto que abiertamente apoyan la necesidad de eliminar la violencia sexual contra mujeres y niñas, incluyendo la protección de su derecho de acceso a servicios de salud reproductiva.	
CATEGORÍA	**CRITERIO Y PREGUNTAS**
Proceso	**Pertinencia:** 1. GENERAL: Elaborar una línea de tiempo del proyecto priorizando dos elementos: contexto sociopolítico nacional y regional (Centro América); y la afectación de dicho contexto en la ejecución de los 4 grandes componentes del proyecto. 3. ¿Cómo se definieron los actores clave del gobierno con los que se debería trabajar? 2. ¿Cómo se hace el mapeo de actores del legislativo y que resultados más relevantes? ¿Los resultados generan ajustes en la programación y en las estrategias del proyecto? **Eficacia y eficiencia** 3. Describir las acciones que se emprendieron para el cumplimiento del resultado con tomadores de decisión (discusión, aprobación y adopción de la Ley Integral), los avances y las dificultades
Gestión del cambio	**Sostenibilidad** 4. Una vez elaborada la ley, ¿cómo se le dio a conocer a los tomadores de decisión?, cuales fueron las estrategias para su adopción? **Impacto** 5. ¿El proceso de formulación de la ley generó algún cambio en términos en los tomadores de decisión, como incorporación de nuevos conceptos, apropiación de nuevos contenidos o de aspectos/apartados de la Ley? 6. ¿Tuvo impacto en los tomadores de decisión del orden nacional, las acciones que se adelantaron con las organizaciones del nivel nacional?, con las organizaciones del nivel regional e internacional?, ¿con los organismos de DDHH del nivel regional como la CIDH? 7. ¿Cuáles son las acciones a futuro con la ley integral, y el trabajo que hace falta por hacer con tomadores de decisión del nivel nacional? **Gestión del conocimiento** 8. ¿Cuáles de los insumos producidos a lo largo del proyecto estaban dirigidos a los tomadores de decisión?, ¿cómo se hizo la diseminación de estos?, los tomadores de decisión tienen acceso actualmente a estos materiales?

Enfoques	9. ¿Se produjeron cambios en términos normativos o de política pública para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, asociados al proyecto, o atribuible al mismo? 10. ¿Qué cambios generó el proyecto en el marco de las acciones con los tomadores de decisión, que consideren de alguna manera impactaron o van a impactas la situación de las mujeres víctimas de violencia sexual?
Verificadores de cumplimiento	Por favor indague por los soportes o insumos que dan cuenta del cumplimiento de las acciones descritas a lo largo de la entrevista

Anexo 13. Entrevista semiestructurada. Tomadores de decisión

Instrumento #: 11	
Metodología: Entrevista semiestructurada	
Fuente de información: Tomadores de decisión. Rama judicial. Entrevista Licenciada Rosaminta Vásquez	
Tiempo estimado: Una hora y media	
Indicar(es) de resultado asociados: - Proporción de funcionarios gubernamentales, legisladores y organizaciones contactadas durante la duración de este proyecto que han admitido la necesidad de acción para eliminar la violencia sexual contras las mujeres y niñas, incluyendo la protección de su derecho de acceso a servicios de salud reproductiva.	
CATEGORÍA	**CRITERIO Y PREGUNTAS**
Proceso	**Eficacia** 1 ¿Qué conoce del proyecto? Indagar por los diferentes componentes, no solo por el proceso de sensibilización y formación a funcionarios/as públicos. **Pertinencia** 2. ¿Cuál es su lectura sobre el estado de los derechos víctimas de violencia sexual en Honduras?, y de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres hondureñas? 3. ¿Considera que los objetivos del proyecto responden a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia sexual?, ¿cree que el proyecto podría servir para avanzar en materia de derechos humanos de las mujeres, específicamente en los temas de salud sexual y reproductiva? 4. ¿Qué papel ha jugado la rama judicial en el avance de los derechos de las mujeres en Honduras, y en particular en el avance de los derechos sexuales y reproductivos? **Eficiencia** 5. ¿En qué actividades del proyecto participó? ¿Las actividades del proyecto (procesos de sensibilización y formación) le son útiles en su función pública? ¿Si o no y por qué?
Gestión del cambio	**Sostenibilidad** 6. ¿Considera importante que se extiendan los procesos de sensibilización y capacitación a jueces y juezas (a otros jueces o de profundización)? ¿Si, no y por qué? **Impacto** 7. ¿Cómo decidieron conformar un grupo de juezas para trabajar los temas de género? ¿Cómo funciona este grupo? ¿Quiénes lo conforman? ¿Cuáles son sus objetivos? **Gestión del conocimiento** 8. ¿Qué materiales se usaron en el maro de los procesos de formación? ¿Fueron útiles?, ¿considera que dichos materiales pueden ser socializados en otros espacios con tomadores de decisión de la rama judicial? ¿Si o no y cómo?

Enfoques	9. ¿Cuáles de los contenidos de los procesos de formación, o de los insumos entregados en los talleres, incluido el documento de la Ley Integral, le aportó mayor conocimiento sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual, o sobre sus derechos sexuales y reproductivos? 10. Después de los procesos de formación ¿cuál cree que debe ser el rol de los jueces y juezas para garantizar los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual y los derechos sexuales y reproductivos de las hondureñas?
Verificadores de cumplimiento	*Por favor indague por los soportes o insumos que dan cuenta del cumplimiento de las acciones descritas a lo largo de la entrevista*

Anexo 14. Entrevista semiestructurada. Tomadores de decisión

Instrumento #: 12	
Metodología: Entrevista semiestructurada	
Fuente de información: Tomadores de decisión. Ejecutivo (Min de la mujer INAM)	
Tiempo estimado: 1 hora y media	
Indicar(es) de resultado asociados: - Proporción de funcionarios gubernamentales, legisladores y organizaciones contactadas durante la duración de este proyecto que han admitido la necesidad de acción para eliminar la violencia sexual contras las mujeres y niñas, incluyendo la protección de su derecho de acceso a servicios de salud reproductiva.	
CATEGORÍA	**CRITERIO Y PREGUNTAS**
Proceso	**Eficacia** 1 ¿Qué conoce del proyecto? Indagar por los diferentes componentes, no solo por el proceso de sensibilización y formación a funcionarios/as públicos. **Pertinencia** 2. ¿Cuál es su lectura sobre el estado de los derechos víctimas de violencia sexual en Honduras?, y de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres hondureñas? 3. ¿Considera que los objetivos del proyecto responden a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia sexual?, ¿cree que el proyecto podría servir para avanzar en materia de derechos humanos de las mujeres, específicamente en los temas de salud sexual y reproductiva? 4. ¿Qué papel ha jugado el Ministerio (de la mujer, o de salud o de derechos humanos) en el avance de los derechos de las mujeres en Honduras, y en particular en el avance de los derechos sexuales y reproductivos? **Eficiencia** 5. ¿En qué actividades del proyecto participó? ¿Las actividades del proyecto le son útiles en su función pública? ¿Si o no y por qué?
Gestión del cambio	**Sostenibilidad** 6. ¿Considera importante en la aprobación de la Ley Integral para la atención de las mujeres víctimas de violencia sexual? ¿Si, no y por qué? 7. ¿Cuáles con los mecanismos más efectivos para avanzar con la adopción de la Ley, y cuáles son los mayores obstáculos tanto para su aprobación y en caso de que se apruebe para su implementación? 8. ¿Qué papel deben jugar las otras ramas del poder y la sociedad civil para que se adopte y se implemente la ley? **Impacto** 9. ¿Conoce los pronunciamientos y recomendaciones al Estado Hondureño elaboradas por la CIDH para la garantía de los derechos se las mujeres del país? 10. ¿Cuáles son los mecanismos para que el Estado incorpore dichas recomendaciones y cuales las barreras o dificultades? **Gestión del conocimiento** 11. ¿Cuenta con los materiales que se produjeron en el marco del proyecto (fact sheets, documento de la ley integral, informe a la CIDH, recomendaciones de la CIDH, etc.)? ¿ha hecho uso de los mismos? ¿cree que esta información es relevante y que debería difundirse en otros espacios y a otros actores? ¿si, no, por qué y en cuáles?
Enfoques	Las preguntas, 2, 6 y 9 aportan al criterio de enfoques

Verificadores de cumplimiento	*Por favor indague por los soportes o insumos que dan cuenta del cumplimiento de las acciones descritas a lo largo de la entrevista*

Anexo 15. Entrevista semiestructurada. Organismos regionales.

Instrumento #: 13	
Metodología: Entrevista semiestructurada	
Fuente de información: Tomadores de decisión. (Legislativo uno que sea favorable a los DSR y otro que no esté de acuerdo con los DSR)	
Tiempo estimado: una hora y media (en total 3 horas pues son 2 entrevistas)	
Indicar(es) de resultado: - Proporción de funcionarios gubernamentales, legisladores y organizaciones contactadas durante la duración de este proyecto que han admitido la necesidad de acción para eliminar la violencia sexual contras las mujeres y niñas, incluyendo la protección de su derecho de acceso a servicios de salud reproductiva.	
CATEGORÍA	**CRITERIO Y PREGUNTAS**
Proceso	**Eficacia** 1 ¿Qué conoce del proyecto? Indagar por los diferentes componentes, no solo por el proceso de sensibilización y formación a funcionarios/as públicos. **Pertinencia** 2. ¿Cuál es su lectura sobre el estado de los derechos víctimas de violencia sexual en Honduras?, y de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres hondureñas? 3. ¿Considera que los objetivos del proyecto responden a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia sexual?, ¿cree que el proyecto podría servir para avanzar en materia de derechos humanos de las mujeres, específicamente en los temas de salud sexual y reproductiva? 4. ¿Qué papel ha jugado el congreso nacional de Honduras y los legisladores/as en el avance de los derechos de las mujeres en Honduras, y en particular en el avance de los derechos sexuales y reproductivos? **Eficiencia** 5. ¿En qué actividades del proyecto participó? ¿Las actividades del proyecto le son útiles en su función pública? ¿Si o no y por qué?
Gestión del cambio	**Sostenibilidad** 6. ¿Considera importante en la aprobación de la Ley Integral para la atención de las mujeres víctimas de violencia sexual? ¿Si, no y por qué? 7. ¿Cuáles con los mecanismos más efectivos para avanzar con la adopción de la Ley, y cuáles son los mayores obstáculos tanto para su aprobación y en caso de que se apruebe para su implementación? 8. ¿Qué papel deben jugar las otras ramas del poder y la sociedad civil para que se adopte y se implemente la ley? **Impacto** 9. ¿Conoce los pronunciamientos y recomendaciones al Estado Hondureño elaboradas por la CIDH para la garantía de los derechos se las mujeres del país? 10. ¿Cuáles son los mecanismos para que el Estado incorpore dichas recomendaciones y cuales las barreras o dificultades? **Gestión del conocimiento** 11. ¿Cuenta con los materiales que se produjeron en el marco del proyecto (fact sheets, documento de la ley integral, informe a la CIDH, recomendaciones de la CIDH, etc.)? ¿ha hecho uso de los mismos? ¿cree que esta información es relevante y que debería difundirse en otros espacios y a otros actores? ¿si, no, por qué y en cuáles?
Enfoques	Las preguntas, 2, 6 y 9 aportan al criterio de enfoques
Verificadores de cumplimiento	*Por favor indague por los soportes o insumos que dan cuenta del cumplimiento de las acciones descritas a lo largo de la entrevista*

Anexo 16. Matriz de sistematización de la información (Documento en Excel)

Anexo 17. Encuesta

El Centro de Derechos Reproductivos y el Centre de derechos de Mujer (Honduras) han ejecutado el proyecto "**Mejorando el acceso a servicios de salud reproductiva para las sobrevivientes de Violencia Sexual en Honduras",** el cual tiene como objetivo principal generar salud y bienestar en Honduras ampliando el acceso a servicios esenciales, seguros y adecuados de salud reproductiva con énfasis para las mujeres las sobrevivientes de violencia sexual.

Para determinar si se llevó a término el objetivo principal y si se obtuvieron los resultados esperados, se ha dispuesto una evaluación externa del proyecto, la cual está a cargo de ***Valesa Consultoras***. Para tal efecto, la firma consultora elaboró una ***encuesta individual anónima***, de la cual se espera obtener información sobre la consolidación de las redes nacionales que estuvieron vinculadas a las diferentes actividades del proyecto.

1. **¿En qué rango de Edad se encuentra usted?**
   1) Menos de 18 años
   2) 18 a 25 años
   3) 26 a 35
   4) 36 a 45 años
   5) 46 a 55 años
   6) 56 o más

2. En qué Departamento vive?

1) Atlántida,
2) Choluteca,
3) Colón,
4) Comayagua,
5) Copán,
6) Cortes,
7) El Paraíso,
8) Francisco Morazán,
9) Gracias a Dios,
10) Intibucá,
11) Islas de la Bahía,
12) La Paz
13) Lempira,
14) Ocotepeque,
15) Olancho,
16) Santa Bárbara,
17) Valle,
18) Yoro

3. **¿Pertenece a alguna organización de la sociedad civil?**
   No _____
   SI _____

4. ¿Cuál es su rol primordial al interior de la organización?

1) Asistente a reuniones periódicas
2) Participante permanente y activa
3) Lideresa de la organización
4) No aplica
5) Si su opción fue otra, ¿cuál?

5. ¿La organización a la que pertenece esta vinculada con otras organizaciones? **Puede existir más de una respuesta.**
No _____
SI _____

1) Del orden municipal
2) Del orden departamental
3) Del orden nacional
4) Del orden regional (América Latina)
5) Del orden internacional
6) No aplica

6. ¿Cuál es su rol primordial al interior de la organización?
6) Asistente a reuniones periódicas
7) Participante permanente y activa
8) Lideresa de la organización
9) No aplica
10) Si su opción fue otra, ¿cuál?

7. ¿Cómo se enteró del proyecto que lidera el CDM y el CRR?
1) A través de la organización a la que pertenece
2) A través del Centro de Derechos de Mujeres (CDM)
3) A través del Centro de Derechos Reproductivos (CRR)
4) En el marco de alguna de las actividades del proyecto
5) Otra
Si su opción fue otra, ¿cuál?

8. ¿En cuáles de las siguientes capacitaciones en el marco del proyecto participó? **Puede existir más de una respuesta.**

1) Capacitación sobre derechos humanos, derechos de las mujeres y derechos de las víctimas de las violencias de género
2) Capacitación para ser multiplicadora de los contenidos sobre derechos humanos, derechos de las mujeres y derechos de las víctimas de las violencias de género
3) Capacitación sobre el proyecto de Ley integral de violencia contra las mujeres
4) Capacitación para ser multiplicadora del proyecto de Ley integral de violencia contra las mujeres
5) Capacitación sobre litigio estratégico
6) Ninguna
7) Otra

Si su opción fue otra, ¿cuál?

9. ¿En cuáles de las siguientes acciones de incidencia en el marco del proyecto, participó? **Puede existir más de una respuesta.**

1) Elaboración y presentación de informes sobre el estado de los derechos de las mujeres hondureñas para organismos nacionales y/o regionales/internacionales
2) Elaboración del proyecto de Ley integral de violencia contra las mujeres
3) Acompañar reuniones para promover el proyecto de Ley integral de violencia contra las mujeres ante tomadores de decisión del orden nacional
4) Acompañar reuniones para promover el proyecto de Ley integral de violencia contra las mujeres ante tomadores de decisión del orden regional/internacional
5) Acciones de movilización para conmemorar fechas especiales como el día de la no violencia contra las mujeres (25 de noviembre), día internacional de la mujer (8 de marzo), día internacional de la salud de la mujer (28 de mayo), entre otros.
6) Ninguna

Otra. Si su opción fue otra, ¿cuál?

MULTIPLICACIÓN

10. ¿Ha difundido la información adquirida a través del proyecto?
No ___ Si ____

11. ¿Ante quiénes? **Puede existir más de una respuesta.**

1) Otras mujeres
2) Organizaciones sociales del orden municipal
3) Organizaciones sociales del orden departamental
4) Organizaciones sociales del orden nacional
5) Organizaciones sociales del orden regional/internacional
6) Ninguna
7) Otra
8) Si su opción fue otra, ¿cuál?

12. ¿Cuál de las siguientes herramientas ha utilizado **para replicar** la información adquirida a través del proyecto? **Puede existir más de una respuesta.**

    1) Talleres
    2) Redes sociales
    3) Foros
    4) Piezas de comunicación
    5) Pronunciamientos en medios de comunicación masiva (prensa, radio, televisión)
    6) Ninguna
    7) Otro
    Si su opción fue otra, ¿cuál?

13. ¿Sabe si la información del proyecto se difundió a través de alguno de los siguientes medios de comunicación? **Puede existir más de una respuesta.**

    1) Prensa escrita
    2) Radio
    3) TV
    4) Facebook
    5) Twiter
    6) Otro
    7) Si su opción fue otra, ¿cuál?

14. ¿Usted cree que el proyecto ha impactado la violencia sexual contra las mujeres y niñas?
    No ___ Si ____

15. ¿Usted cree que el proyecto ha contribuido en algo para que las mujeres conozcan sus derechos?
    No ___ Si ____

16. ¿Usted cree que el proyecto ha contribuido en algo para el empoderamiento de las mujeres? No ___ Si ____

17. ¿A usted el proyecto le enseño algo?
    No ___ Si ____
    Si su opción fue si, ¿Qué le enseño?

18. Por favor establezca su nivel de acuerdo con las siguientes fases sobre los efectos del proyecto:

	En desacuerdo	De acuerdo	No sabe
1.El proyecto fortaleció a las organizaciones sociales de mujeres de Honduras.			
2.El proyecto aportó a la consolidación de una red de organizaciones de mujeres del nivel nacional.			
3.El proyecto influyó en el posicionamiento de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual en la agenda política nacional.			

Anexo 18. Base de datos anonimizada (Documento en Excel)

Anexo 19. Protocolo consentimiento informado para entrevista
ENTREVISTAS INDIVIDUALES

Ciudad	
Fecha	
Entrevista a	
# de instrumento	

Sobre la evaluación el proyecto:
El Centro de Derechos Reproductivos y el Centro de derechos de Mujeres (Honduras) han ejecutado el proyecto "**Mejorando el acceso a servicios de salud reproductiva para las sobrevivientes de Violencia Sexual en Honduras",** el cual tiene como objetivo principal generar salud y bienestar en Honduras ampliando el acceso a servicios esenciales, seguros y adecuados de salud reproductiva con énfasis para las mujeres las sobrevivientes de violencia sexual.

Para determinar si se llevó a término el objetivo principal y si se obtuvieron los resultados esperados, se ha dispuesto una evaluación externa del proyecto, la cual está a cargo de ***Valesa Consultoras***. La evaluación se basa en la teoría de gestión del cambio, por lo que se revisaran los procesos y procedimientos para la implementación del proyecto y se identificaran las buenas prácticas y lecciones aprendidas. Para tal efecto se entrevistarán y encuestarán los diferentes grupos objetivo y agentes que participaron del proyecto a lo largo de sus 3 años de ejecución.

Sobre la entrevista:
La participación en la entrevista es voluntaria y los temas que en este espacio se discutan, serán confidenciales; tenga en cuenta que no hay respuestas correctas ni equivocadas y en ninguna medida el ejercicio, contemplará la valoración personal o profesional de quienes participan. La información que se recabe para esta investigación no tendrá nombres de participantes y se mantendrá la confidencialidad. Con el ánimo de poder ser rigurosos frente a la sistematización de los resultados recogidos en esta reunión solicitamos su autorización para grabar la misma. La grabación sólo tendrá utilidad para el presente trabajo.

Sobre la salvaguarda y confidencialidad de la información:
El equipo de investigación de ***Valesa Consultoras*** es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles. Datos sensibles son aquellos relacionados con la intimidad: datos sobre las preferencias políticas, convicciones religiosas, origen étnico, identidad de género y orientación sexual,

victimización por violencia sexual, entre otros. Usted tiene derecho a: (i) Acceder gratuitamente a los datos proporcionados. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos inexactos que induzcan a error, o cuyo tratamiento no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato. (vi) No responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes. (vii) a solicitar cualquier aclaración a través del correo de contacto: claudia.gomez@valesa.com.co ó marcela.sanchez@valesa.com.co

Por lo anterior;

Manifiesto que me han informado sobre el uso que se dará a la indagación que se tenga durante la presente jornada, la cual será para uso estricto de los objetivos de investigación, de igual manera se me ha informado de mi derecho a no contestar alguna de las preguntas, o de pedir que no fueran grabadas en algún momento.

_____

NOMBRE

_____

CARGO/ORGANIZACIÓN

_____

FIRMA

Anexo 20. Protocolo consentimiento Informado – Grupos focales

Ciudad	
Fecha	
Grupo focal a	
# de instrumento	

Sobre la evaluación el proyecto:
El Centro de Derechos Reproductivos y el Centre de derechos de Mujer (Honduras) han ejecutado el proyecto "**Mejorando el acceso a servicios de salud reproductiva para las sobrevivientes de Violencia Sexual en Honduras",** el cual tiene como objetivo principal generar salud y bienestar en Honduras ampliando el acceso a servicios esenciales, seguros y adecuados de salud reproductiva con énfasis para las mujeres las sobrevivientes de violencia sexual.

Para determinar si se llevó a término el objetivo principal y si se obtuvieron los resultados esperados, se ha dispuesto una evaluación externa del proyecto, la cual está a cargo de ***Valesa Consultoras***. La evaluación se basa en la teoría de gestión del cambio, por lo que se revisaran los procesos y procedimientos para la implementación del proyecto y de identificaran las buenas prácticas y lecciones aprendidas. Para tal efecto se entrevistarán y encuestarán los diferentes grupos objetivo y agentes que participaron del proyecto a lo largo de sus 3 años de ejecución.

Sobre el grupo focal:
La participación en el ***grupo focal*** es voluntaria y los temas que en este espacio se discutan, serán confidenciales; tenga en cuenta que no hay respuestas correctas ni equivocadas y en ninguna medida el ejercicio, contemplará la valoración personal o profesional de quienes participan. La información que se recabe para esta investigación no tendrá nombres de participantes y se mantendrá la confidencialidad. Con el ánimo de poder ser rigurosas frente a la sistematización de los resultados recogidos en esta reunión solicitamos su autorización para grabar la misma.

Sobre la salvaguarda y confidencialidad de la información:
El equipo de investigación de ***Valesa Consultoras*** es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles. Datos sensibles son aquellos relacionados con la intimidad: datos sobre las preferencias políticas, convicciones religiosas, origen étnico, identidad de género y orientación sexual, victimización por violencia sexual, entre otros. Usted tiene derecho a: (i) Acceder gratuitamente a los datos proporcionados. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos inexactos que induzcan a error, o cuyo tratamiento no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato. (vi) No responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes. (vii) a solicitar cualquier aclaración a través del correo de contacto: claudia.gomez@valesa.com.co ó marcela.sanchez@valesa.com.co

Por lo anterior;

Manifiesto que me han informado sobre el uso que se dará a la indagación que se tenga durante la presente jornada, la cual será para uso estricto de los objetivos de investigación, de igual manera se me ha informado de mi derecho a no contestar alguna de las preguntas, o de pedir que no fueran grabadas en algún momento.

NOMBRE	APELLIDOS	CARGO/ORGANIZACIÓN	FIRMA

Anexo 21. Protocolo consentimiento Informado – Encuesta individual

---

El Centro de Derechos Reproductivos y el Centre de derechos de Mujer (Honduras) han ejecutado el proyecto "**Mejorando el acceso a servicios de salud reproductiva para las sobrevivientes de Violencia Sexual en Honduras",** el cual tiene como objetivo principal generar salud y bienestar en Honduras ampliando el acceso a servicios esenciales, seguros y adecuados de salud reproductiva con énfasis para las mujeres las sobrevivientes de violencia sexual.

Para determinar si se llevó a término el objetivo principal y si se obtuvieron los resultados esperados, se ha dispuesto una evaluación externa del proyecto, la cual está a cargo de ***Valesa Consultoras***. Para tal efecto, la firma consultora elaboró una ***encuesta individual anónima***, de la cual se espera obtener información sobre la consolidación de las redes nacionales que estuvieron vinculadas a las diferentes actividades del proyecto.

El diligenciamiento de la encuesta solo le tomará 15 minutos y recuerde que en ningún momento se le solicitarán datos personales.

¿Acepta participar de la encuesta?

SI ___
NO ___